

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//64.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1933 / 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 202 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Caja 24

Lesiones del Ayuntamiento

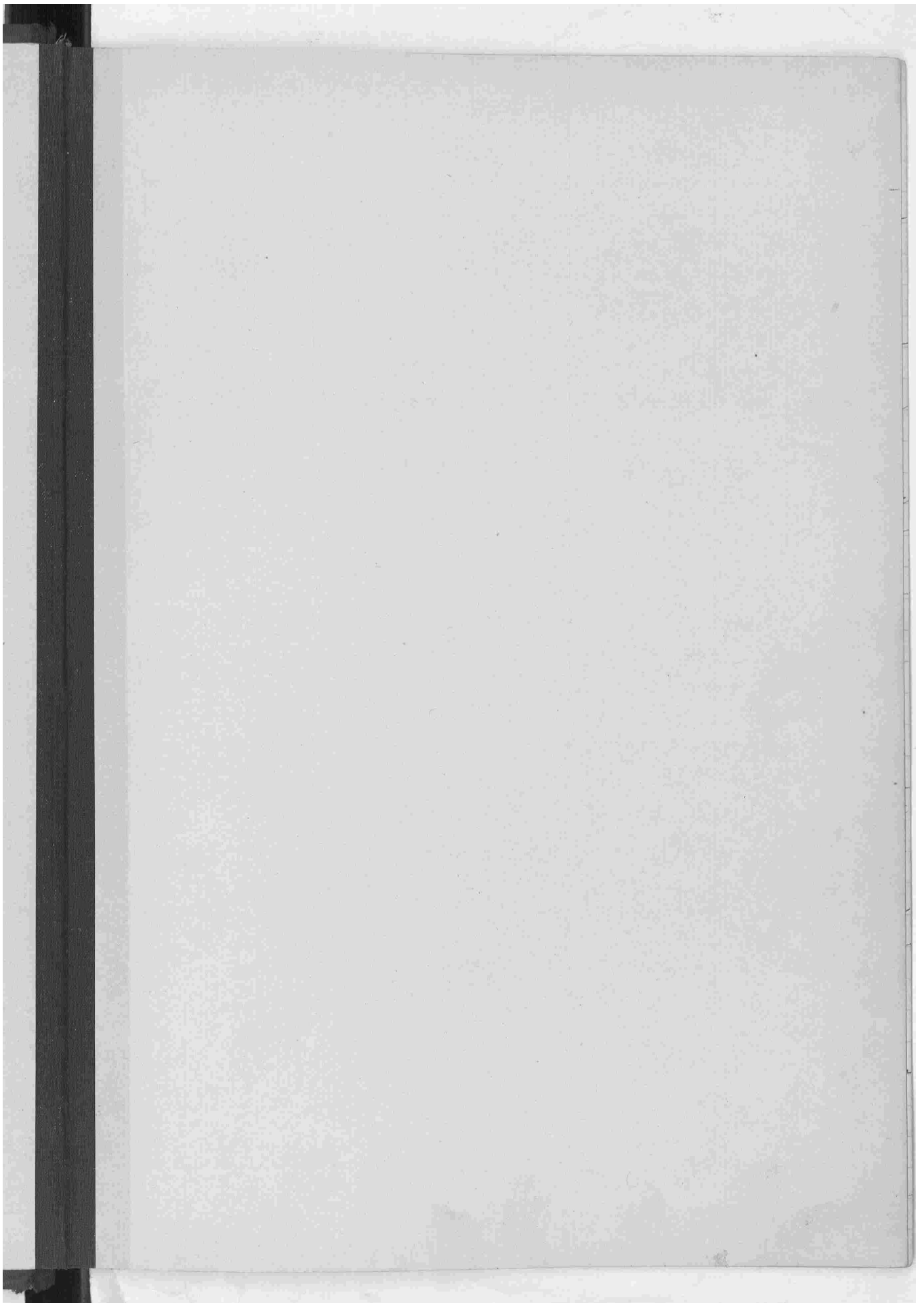
Empieza 23 Agosto 1933

Termina 17 Enero 1934.

Folio 50 - 1
+

92/55

5 ptas



[Faint, illegible handwriting on a large sheet of paper]

D.



[Handwritten signature or flourish]

Señor

D. D.

" M

" M

" P

" P

" P

" P

" P

" B

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

" O

Diligencia: Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad de Tregenal de la Sierra hago constar por la presente que el día de la fecha se abre este libro con destino a las actas de las sesiones que ha de celebrar la Corporación Municipal, el que consta de cinco folios útiles; certificado.



Tregenal de la Sierra a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Y^o P^o
El Alcalde

Emilio Fuentes

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de Agosto de 1933.

Sres asistentes

D. Enrique Gestos
 „ Manuel S. Romaranta
 „ Manuel Luna
 „ Tomas Armas
 „ Manuel Pozo
 „ Miguel Carrasco
 „ Rafael Masero
 „ Eduardo Morales.
 „ Pedro Lobo
 „ Agustín Carrascal
 „ Julian Montero
 „ Andres Parrino
 „ Rafael Sanchez S.
Secretario
 S. Emilio Fuentes.

En la Ciudad de Tregenal de la Sierra a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gestos Morcillo, al objeto de celebrar la sesión publica ordinaria correspondiente a este día. Leído el acta y dada lectura de la anterior, fue aprobada; si bien los Sres Carrascal, Cordero, Montero, Parrino, Morales, Lobo, y Masero, hicieron constar su protesta, por habere conseguido ciertas manifestaciones del Sr. Sanchez Romaranta, que en realidad no fueron hechas, con relación a la toma de posesion de los Sres Montero y Masero, pues se limitó a decir que reproducia las manifestaciones que hizo en sesión de 31 de Julio.

2

Manifestaciones de protestas del Sr. Cordero sobre el caudal de la Presidencia de la Bolsa de Cereales

con motivo de la toma de posesion de los demas Sres Concejales interinos. El Secretario previa la venia de la Presidencia hizo constar que al extender el acta, el aludido Sr. Sanchez le dio una nota expresiva de sus manifestaciones sobre el particular. Dicho Sr manifestó que se habia reunido usando este procedimiento. Los pre- citados Sres insistieron en manifestar que aprobaban el acta con tal salvedad.

anticipo de dinero para obras.

El Sr Sanchez Ramasanta hizo constar que de- bía concretarse si el dinero anticipado por el Depositario para continuar los trabajos municipales habia de pagar- lo el Ayuntamiento o tenia que reintegrarlo la Comision Gestora de la Bolsa del trabajo. Se acordó que cuando es- ta Comision hiciere efectivo el importe de la decima cor- respondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio, reintegre al Sr. Depositario la cantidad de cuatrocientos pts. que im- portaron los trabajos de referencia en los dias que trabajaron los obreros despues de agotados los fondos que tenia en caja la Bolsa

Protesta del Sr. Cordero

El Sr. Cordero hizo constar su enérgica protesta por haber hecho subir al estrado la Presidencia al Sr. Inspector de Po- licia, ya que creia que tal sitio estaba destinado unica y exclusivamente a los Sres Concejales. El Sr. Alcalde hizo cons- tar que lo habia hecho para garantir el orden, y bajo su responsabilidad

Escrito de Cipria- no Consejo sobre suspension de procedimiento de apraunio

En continuacion fue leído un escrito dirigido al Ayun- tamiento por el vecino Cipriano Couyo & Medina en el que su- plica que se suspenda el procedimiento de apraunio que se le sigue por descubiertos de repartimiento del año anterior, has- ta tanto que por el Tribunal Provincial de lo Contencioso- Administrativo se determine si el Ayuntamiento esta obli- gado a pagarle veintidos mil ochocientas once pesetas con setenta y cinco centimos que se le adeudan.

Abierta discusion sobre el particular se manifestó por el Señor Cordero, que a su juicio debía accederse a lo solicitado, por

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

hecho por

por considerarlo de justicia.

Se adhirió a tales manifestaciones el Sr. Carrascal.

El Sr. Arenas expuso: que no podía accederse a lo solicitado por el Sr. Boujo, por entender que no es legal suspender un procedimiento ejecutivo.

El Sr. Luna dijo, que aun que el Ayuntamiento no podría hacer efectivos sus ingresos si a todos los que les adeuda alguna cantidad se les concediese que no pagaran sus descubiertos, como se trata solamente de un plazo debía accederse a la solicitud del Sr. Boujo.

Puesto el asunto a votación en vista de la discrepancia de criterios de los Sres. Concejales, se acordó por nueve votos, de los Sres. Luna, Pomino, Montero, Cordero, Carrascal, Lobo, Morales, Masero, y Sanchez Saenz, contra cinco de los Sres. Sanchez Romaranta, Arenas, Carrasco, Pozo, y la Presidencia acceder a la pretension del repetido Sr. Boujo, quedando en consecuencia, en suspenso el procedimiento de apremio que por el concepto de repartimiento de 1932. se continúa hasta tanto que el Tribunal Provincial resuelve el recurso que tiene entablado contra el acuerdo del Ayuntamiento en que se le denegó el pago de la cantidad reclamada. Los Sres. que votaron por la desestimación del escrito se fundaron en que consideraban ilegal la suspensión del procedimiento.

Acto seguido se leyó por el infrascripto Secretario, previa orden preudencial, un escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente por José Pomino Pinto en el que exponía que había sido destituido del cargo de Agente Municipal el año mil novecientos treinta y uno, sin formación de expediente ni causa justificada, habiéndole ofrecido el Ayuntamiento cubrir con el la primera vacante de empleado municipal que ocurriera, sin que se le cumpliera tal ofrecimiento ya que vacó el cargo de conductor del coche pueble y fue provisto con un familiar del Alcalde en aquella época, no obstante haberlo solicitado el recurrente;



hecho se firmó
Pomino Pinto

Handwritten signature or scribble.

es
se
alm-
na-
to
bre
om

de
tario
regar
im-
co es
cor-
que
im-
jaron
caja

cher
de Po-
y
cons
bajo

Ayun-
a su
quise
or, has
uciones
obli-
tas em

leñor
por

agregando que dicho Sr. Alcalde debió informar desparovablemente un escrito dirigido al Sr. Gobernador denunciando tales hechos, toda vez que no fue atendido. El Secretario concedida que le fue la palabra, explicó lo ocurrido con relación al asunto de que se trata.

El Sr. Sanchez Romasanta expuso el procedimiento seguido para separar del cargo al Sr. Porrino Pinto si bien le interesa hacer constar que él no desempeñaba la Alcaldía en aquella fecha por estar disfrutando licencia.

El Sr. Carrascal hizo constar que conforme con lo acordado debía haber cubierto el Sr. Porrino la primera vacante producida, en lugar del individuo que hoy la ocupa.

El Sr. Cordero manifestó que entendía que el acuerdo de separación del cargo del Sr. Porrino fue ilegal y debió subsanarse tal ilegalidad cubriendo con él la primera vacante de empleado municipal.

El Sr. Luna dijo que creía que el Sr. Porrino, a lo que hubiere tenido derecho sería a cubrir una vacante de guarda de campo que era el cargo que desempeñaba al cesar pero no la de conductor del coche fúnebre que era un servicio distinto.

El Sr. Lobo dijo que a juicio suyo el conductor del coche fúnebre debía serlo un individuo que tuviera certificado acreditativo de ser carrero o cochero.

El Sr. Cordero hizo constar que debiera traerse a la sesión próxima una relación de todos los empleados que desempeñaren el cargo con carácter interino, al objeto de proceder a su nombramiento en propiedad si se estima pertinente.

La Presidencia hizo determinadas manifestaciones relativas a las dificultades con que se tropieza para cubrir en propiedad las plazas desempeñadas interinamente. Por último se acordó requerir al Sr. Porrino Pinto para

Delega
Sucesor
y
1-7
ATENCION

Trabaja
agua
Rosa

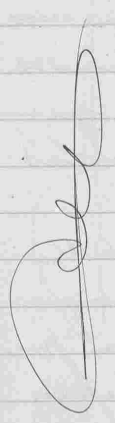
que se dirija nuevamente al Ayuntamiento y conerte en peticion, puesto que en el escrito que habio objeto de discusion no se precisa peticion alguna.

Delegados en la Junta Carcelaria y Consejo local



Seguidamente se manifesto por la Presidencia que a causa de haber sido designado Alcalde Presidente habian querao vacante los cargos de Concejales Delegados del Ayuntamiento en la Junta carcelaria del Partido y en el Consejo local de 1.ª Cusumauru que venia desempeñando. Despues de breve deliberacion, se acordó por unanimidad nombrar para el primer cargo a D. Victoriano Bordero Gonzalez, y para el segundo a D. Andres Perrino Pinto.

Tuberias de aguas "Cava Rosello"



A continuacion de orden de la Presidencia fue leida una nota presentada por un Sr. Apoderado de la casa de N. P. Rello de Valencia, en la que da cuenta detallada del material necesario para la renovacion de las tuberias para la conduccion de las aguas potables, importe aproximado del mismo y forma de hacer el pago; ofreciendo ademas que la casa constructora ratificaria este ofrecimiento.

Abierta discusion sobre el particular, manifesto el Sr. Poro, que debiera aumerarse concurso en legal forma y hacer la obra con todas las garantias.

El Sr. Sanchez Romaranta hizo constar que aun cuando reconoce que se trataba de una obra de gran necesidad entendia que por su importancia debia ser objeto de un detenido estudio ya que necesariamente habria que formar un presupuesto extraordinario; agregando que nunca pondria su firma al pie de un acuerdo relativo a enagenacion de bienes, ni de otros bienes del Ayuntamiento por creer que no obstante autorizar la Ley a los Concejales para adoptar tales acuerdos, estos deben ser sancionados por el vecindario mediante un plebiscito en que se manifiestare la voluntad del pueblo.

El Sr. Carrasal mostro su conformidad con lo

expuesto por el Sr. Sanchez Romaranta, haciendo constar que podria buenarse una formula para regular la obra a plazos, con el presupuesto ordinario.

El Sr. Morales, reconociendo la necesidad de llevar a la practica la renovacion de las tuberias, opinaba debian aplazarse hasta que se celebrasen las elecciones Municipales, dado lo avanzado de la epoca.

El Sr. Montero expuso que a su juicio debia acometerse cuanto antes la obra y asi se aprovecharian en algo util los jornales que se estan dando para solucionar el paro obrero, entendiendose que la instalacion de las nuevas tuberias cuando se lleve a efecto debera hacerse por el acerado de las Calles, y ser doble, es decir una por cada acera.

Todos los demas tres Concejales intervinieron mostrando conformes en apreciar la conveniencia de que se lleve a cabo obra tan importante, y que cuando se haga la instalacion se haga por las aceras.

Finalmente se acordó por unanimidad, que se haga publico en la prensa el proposito del Ayuntamiento para que por las casas constructoras de tuberias puedan presentarse presupuestos al objeto de resolver despues lo que se estimare mas conveniente a los intereses del vecindario.

Traslado escuela
Graduada.
Informe Consejo
Local 1.^o Instancia
Ra.

Seguidamente se dio lectura de un informe emitido por el Consejo local de primera instancia, relativo a traslado de la Escuela Graduada de niñas en el local 1.^o instancia que se manifiesta que en la casa que ocupó el Juzgado de primera instancia propiedad de D.^o Antonio Lopez de Ayala, podria instalarse la Escuela Graduada de niñas mediante la ejecucion de determinadas obras de albañileria consistentes en derribar varios muros y tabiques; y que igualmente podria instalarse dicha Escuela en el

edificio destinado actualmente a Casas Comistoriales y llevando a efecto tambien ciertas obras de ampliacion en las dependencias actuales: A continuacion expone las ventajas e inconvenientes de cada edificio.

La Presidencia expuso su opinion de que se trataba de un asunto que debia estudiarse con detenimiento.

El Sr. Sanchez Romaranta manifesto que si en un edificio que no sea de la propiedad del Ayuntamiento se realizan obras, necesariamente al terminar el contrato de arrendamiento habria que reponerlas al estado primitivo opinando tambien que se trataba de un asunto que debia ser objeto de meditado estudio.

El Sr. Carrascal que debe hacerse lo que resulte mas beneficioso a los intereses Municipales, y que para recreo de los niños en el caso de instalarse la Escuela en las Casas Comistoriales se podria utilizar la Plaza de Toros, como se ha venido utilizando para los alumnos del Instituto.

En el mismo sentido se expreso el Sr. Arenas, en turdiendo que para hacer obra era de opinion que se ejecutaran en local propio.

El Sr. Carrasco se adhirió a las manifestaciones del Sr. Arenas.

El Sr. Bordero propuso que el asunto se resolviera esta misma noche, por ser urgente resolver lo que haya de hacerse con el contrato de arrendamiento de la casa en que hoy está instalada la Escuela tantas veces citada agregando que era de opinion que el Ayuntamiento se trasladase a la Plaza de la Palma.

Los Sres. Porrino, Morales, Lobo, y Montero, se mostraron de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Bordero.

Se acordó por ultimo nombrar una Comision, integrada por los Sres. Porrino, Carrascal, Carrasco, y Montero, para que sin perdida de fecha y despues de avistarse con el dueño de la casa que fue Sargado



[Handwritten signature or scribble]

endo
a
ario
ar
i
Lay
a.
aco-
ha
ndo
e la
lle-
les,
mos
a de
ue-
las
blivo
que
pre
nes
tes
so
soa
el
Lux
tavis
gra
deter
de-
nal
u el

taurinos
 festejos de la
 feria

informe al Ayuntamiento acerca del particular con
 vocandose una sesion extraordinaria, para resal-
 verlo en atencion a la urgencia del caso.

Acto continuo el Sr. Presidente dijo que otro de
 los asuntos a tratar era el relativo a la organi-
 zacion de los festejos taurinos que habian de ce-
 lebrarse en la proxima feria.

El infrascripto Secretario previa la venia Presiden-
 cial manifestó que segun datos que le habia
 facilitado el Sr. Intendente, la consignacion pre-
 supuesta para festejos era de cinco mil pesetas
 de las que se venian gastando quinientos aproxi-
 madamente en propaganda, por lo que podri-
 an disponerse de cuatro mil quinientos, siendo to-
 dos los demás servicios de cuenta del empresario.

Abierta discusion sobre el particular, se manifes-
 taron los Sres. Bouejales en desacuerdo acerca de los
 espectaculos que habian de celebrarse, opinando
 los Sres. Cordero, Montero, Carrascal, y Masero que
 debian celebrarse dos corridas de seis toros cada
 una en los dias 22 y 23 de Septiembre, y una Char-
 lotada el 24; los Sres. Sanchez Romaranta, Luna, Are-
 nas, Sanchez, Carrasco, Pozo, y la Presidencia creian que
 se debiera dar una corrida de cuatro toros el dia 22, una
 corrida con seis novillos y picadores el 23 y una Char-
 lotada el 24; los Sres. Morales y Porrinos opinaban
 que debieran darse dos corridas de cuatro toros cada
 tarde, absteniendose de emitir su opinion. D. Sr. Lobo.

Sumetido el asunto a votacion, los Sres. Sanchez Ro-
 maranta, Luna, Arenas, Carrasco, Sanchez Saena,
 Pozo y la Presidencia votaron a favor de que se ce-
 lebrasen, una comida de cuatro toros el 22, una
 novillada el dia 23 de seis novillos, con picadores y,
 una Charlotada el 24.

Votaron a favor de dos corridas de seis toros cada

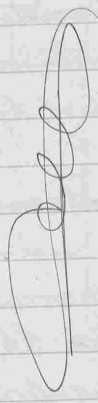


Socor

heir
 el P
 caue



(cada) una, los dias 22 y 23. y una Charlotada el 24, los
 tres, Cordero, Montero, Camarcal, y Masero, por que
 se celebrasen dos corridas de cuatro toros en las dos primeros
 fechas indicadas, los Sres. Morales, y Pozos abstinieron
 el Sr. Lobo. Quedó pues acordado por mayoria lo votado por
 los Sres Sanchez Romaranta, Lina, Arceval, Carrasco, Sanchez
 Saura, Pozo y la Presidencia; acordaron finalmente,
 por unanimidad, que se envíen anuncios á un periódico de
 Sevilla y otro de Badajoz, anunciando la celebracion de
 tales espectaculos, y ofreciendo una subvencion de cua-
 tro mil quinientas pesetas, plaza y musica, siendo
 todos los demás servicios de cuenta del Empresario;
 los espectaculos se gustaran á las siguientes bases.
 En la corrida turnaràn un matador de primera
 fila y otro de segunda, con preferencia Angelillo
 de Triana; la del dia 23 se lidiaràn seis novillos
 con picadores, por dos otros novilleros de primera
 fila tambien; y el dia 24 un espectáculo canino
 tambien con tres novillas: los toros y novillos se-
 ran de ganaderos andaluces con excepcion de D.
 Antonio Lopez Plata, y D. José Cuatrecasas Mar-
 tin; teniendo además la obligacion los Empresarios
 de facilitar al Ayuntamiento veinte entradas pa-
 ra los tres Concejales y concejales y quince, para
 los herederos de la Manquera de Ferrera y Oballos
 por tener tal derecho.



Loconos

Seguidamente se acordó socorrer con veinticinco pe-
 setas á cada uno de los vecinos José Magro San-
 ches, José Morgado Jimenez, y su hijo Labradorano,
 Policarpo Pardo Gomez, y José Blanco Sanchez
 para que puedan marchar; ^{á favor} cuyos individuos tienen
 acreditada su pobreza en los respectivos expedientes
 instruidos ante esta Alcaldia.

veinte de obreros
 el Ramo de
 Construcción

Dada lectura á continuation de un escrito pre-
 sentado por varios obreros del ramo de construccion

en solicitud de que se vea el medio de solucionar lo antes posible la angustiosa situación en que se encuentran por falta del trabajo después de intervenir todos los tres Concejales existentes, que coincidieron en apreciar la necesidad de facilitar trabajo a los recurrentes, se acordó por unanimidad que se procure colocarlos en los trabajos públicos abiertos, con motivo de la crisis; que se reparen los retretes de la Plaza de Abastos y se proceda a la limpieza de la misma hasta donde alcance la consignación presupuesta, que se empiedre la entrada de dicha Plaza por el Castillo y que se construyan los alcantarillas estrechas en la Fontanilla para recoger las aguas de los salideros allí existentes, y que se empiedre el alcantarillado continuado en el Pilar Redondo conforme tiene acordado el Ayuntamiento.

Varios socorros

Acto continuo fue aprobado por unanimidad un informe emitido por la Comisión de Beneficencia en el que se propone lo siguiente: Que se socorra con veintidós pesetas a los vecinos Acacio Chamorro Hernandez, Valentin Chamorro Gonzalez e Ignacio Rojas Garcia, los dos primeros para que puedan marchar a baños por carecer de recursos y al segundo por estar enfermo e impedido para el trabajo, con cinco pesetas a Rosa Sotomayor Perogil, como indemnización por las ropas y muebles que le han sido quemada con ocasión de haber fallecido su esposo e hija de enfermedades contagiosas; que se admitan en el Padron Benefico Municipal a los vecinos pobres Suscunte Bravo Moreno, Rafael Calderon Chamorro, Santiago Montero Villa, Herminigildo Cordero Bravo, Rafael Diaz Perogil, Edmundo Cordero Garcia y Julián de la Roba Diaz; y que no se admita a Esteban Aranda Lopez, por tener medios de vida propios.

Obras y
obras



Mari
rel d
sobre
telip

cebr
30-7
1892

Notif
no ca
sup

obras para crisis obrera.



Los recursos propuestos se entenderán concedidos en el caso de que haya consignación.

Por la Presidencia se expuso que era necesario que el Ayuntamiento aprobase la ejecución de los trabajos que vienen realizándose para solucionar la crisis obrera de conformidad con lo acordado en la reunión celebrada en la Delegación Provincial del trabajo, por cuanto afectaba a las cantidades que para la solución de tal conflicto ha de aportar el Ayuntamiento.

Handwritten vertical scribble or signature.

Después de haber intervenido los Sres. Porrino, Lobo y otros Sres. Concejales, se acordó por unanimidad que continúen ejecutándose los trabajos emprendidos y que en ellos se inviertan las cantidades que haya de aportar el Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia se acordó unánimemente que los obreros que han hecho el curso de brazos decentados se les abue un jornal diario de cuarenta pesetas y cincuenta centavos, y que para la sesión próxima se traiga lo relativo a gastos de viaje a Badajoz.

Manifestación del Interventor sobre recibo de Felipe Serrano

A continuación por el Sr. Interventor se manifestó que para poder informar a cerca de la reclamación de Felipe Serrano García, se necesitaba conocer ciertos antecedentes, como fecha aproximada del nombramiento, gratificación que percibía etc^a. Se acordó requerir al interviniente para que aporte tales datos.

Cobro ejecutivo g.º trienal del reparto.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad poner al cobro en período voluntario el tercer trimestre del Reparto correspondiente al año actual, cuyo plazo espirará el día 30 de Septiembre próximo.

Notificación a Cipriano

El Sr. Baracal rogó a la Presidencia que el acuerdo de suspensión de procedimiento de apremio

no Caeja acuda respectum proce ejecutivo

ante
tan
los
ciar
se
en
is;
se
nde
idre
se
tam
stem
ido
Ayun
un
cia
ra
cha
lra
hara
de re.
dido
iana
y
ion
dades
eues
ravo
o
Ran
y Si
aco
rios.

referente a Cipriano Caucejo se notifique inmediatamente.

Abajo el Sr. Cordero sobre jornada de trabajo de empleados Municipales

El Sr. Cordero rogó se diese lectura a una orden de 2 de Julio último sobre jornada de trabajo de Empleados Municipales, jubilacion etc. Decida por el infrascrito Secretario, quedaron enterados los Sres. Concejales.

Agente ejecutivo

El propio Sr. Cordero rogó a la Presidencia que para la sesion proxima se traiga el nombramiento en propiedad de Agente Ejecutivo

aguas sobrantes

A continuacion hizo otro ruego para que se adquirieran los antecedentes sobre aguas sobrantes de la Fuente Nueva.

Pago de cautividad para alumbrado del telegrafo

El mismo Sr. Concejale interesado de la Presidencia elevase comunicacion a la Direccion de Comunicaciones, preguntandole si el Estado paga alguna cantidad para alumbrado de la Estacion telegrafica.

Expediente del fontanero anterior y empleados de Reinto Bora y Sebastian Delgado

El Sr. Barascal pidió se trajese a la proxima sesion el expediente instruido contra el fontanero Municipal en Diciembre del año anterior. El Sr. Cordero solicitó tambien vieresen a la sesion los expedientes instruidos el año pasado a Reinto Bora y Sebastian Delgado.

Uniformes de empleados

El Sr. Sanchez insistió en el ruego hecho en sesiones anteriores relativo a la necesidad de uniformar a los empleados Municipales. La Presidencia ofreció atender los ruegos de los Sres. Concejales en cuanto le fuere posible. Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordandose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Pre



Se
D.
"
"
"
"
"
"
"
"
"

sidencia, siendo los cuarenta minutos del día veintidos, de que certifico. = veintino = vale = bany = toumbigivale = cada = no vale =

Justo Juan E. Lopez Pando



Julian Montero

Manuel Luna

Andrés Parrino

Rafael Masero

Victoriano Cordero

Isidro Lobo

Eduardo Morales

Agustín Carrascal Manuel Poy

M. Dominguez Emilio Ferrer

Señora extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de agosto de 1922

- Señores asistentes
 D. Enrique Justo
 " Manuel Dominguez
 " Manuel Pazo
 " Juan E. Lopez R.
 " Manuel Luna
 " Julian Montero
 " Andrés Parrino
 " Rafael Masero
 " Victoriano Cordero
 " Agustín Carrascal

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra, siendo los veintiocho horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos veintiy tres, se reunieron en estas Casas Concejales, previa convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y concibieron, presidido por el Señor alcalde

D. Pedro Lobo

« Eduardo Uruales

Secretario

« Emilio Tejentes

D. Enrique Juntos Mancillo, con el fin de celebrar esta sesion quiblica extraordinaria en primera citacion. Abierto el acto por la lectura de la anterior, fuesi aprobada antes de entrar en los asuntos a tratar, el Concejal Sr. Carrascal manifestado que al tercer trimestre del actual ejercicio del Reparto de utilidades, no ha debido procederse al cobro sin haber sido antes firme el acuerdo del ayuntamiento.

Informe de la

Comision de Fomento

sobre revoque y

blanques de fecha

y de edificaciones

Dada cuenta del informe suscrito por la Comision de Fomento con fecha 20 del actual, se acordo aprobarlo en un blanco de fecha y de revoque y blanques de todos los edificios que se requieren, en forma propuesta y que se requirieran a todos los propietarios de los mismos, exonerando por los mayores, para que procedan a ejecutar tales operaciones, concediendoles para ello el plazo de ocho dias como se indica en el informe.

Traslad

graduac

y otros

trámite

Id. sobre obras a rea

lizar por D. ~~M...~~

« Bravo Girona

En cuanto al extremo consignado en el informe suscrito por dicha Comision de Fomento el dia 20 del corriente mes, que dice literalmente = "Referente al escrito presentado por el vecino Sr. N. ~~M...~~ Bravo Girona, en replica de que se le conceda terreno de la via quiblica para conservar las obras de los edificios que posee en la Plaza de la Constitucion", esta Comision, evacuando el informe interesado por la Corporacion, es de parecer que no procede acceder a lo que solicita el Sr. Bravo Girona, agregando ademas que a dicho interes

sado se le concedan únicamente cinco días de plazo para que de principio á las obras, concediéndole para ello la oportuna licencia - se acuda á aprobar tal extremo en todas sus partes, ampliando el plazo para comenzar las obras á ocho días en lugar de los cinco que propone la Comisión, y que de este acuerdo se dé traslado al Sr. Comandante y se le comunice con las sanciones que procedan y multa de veinticinco pesetas.



Traslado de la escuela graduada de niñas, situada el día 24 del actual por dicha Comisión y Casas Comunitarias.



Seguidamente se dió lectura del informe en la parte referente al traslado de la escuela graduada de niñas y Casas Comunitarias, cuyo parte del informe es como sigue: 1.º que para instalar en la casa que fue Juzgado los cuatro grados de que consta la escuela mencionada, es indispensable realizar una obra de bastante importancia por el espesor de los muros, que habría que derribar para que los locales tuviesen la capacidad y luz necesarias, obras que al finalizar el contrato habría que inutilizar para que quedase la casa en el estado que actualmente se encuentra; en cambio, para que en la misma se instalase el asentamiento no habría necesidad de ejecutar obra de importancia, a lo sumo, reparar algún pequeño descachado de paredes, o algún ladrillo o coqueta del piso. - También podría instalarse en la planta alta de dicha casa, con muy pocos costos, el dispositivo antipalúdico. - 2.º que aunque en las Casas Comunitarias haya necesidad de realizar también algunas obras, para que con debida-

mente instalados los grados, siempre quedarían a favor del Ayuntamiento, por hacerse en edificio de su propiedad. = 3º que el dueño de la Casa don Antonio Lopez de Ayala, se ofrece a dar por rescindido el actual contrato - que expira en octubre de 1936 - y a formalizar otro, reduciendo la renta a doscientas pesetas mensuales por cinco años de duración y prorrogable a voluntad de las partes. Consideran los firmantes que, además de la economía que representaría para el Ayuntamiento instalar la Escuela en las Casas Comunitarias, estarían mejor instaladas las oficinas Municipales en la Casa del Sr. Lopez, por lo que entienden debe darse por finalizado el contrato de arrendamiento de la Casa que ocupa en la actualidad la escuela graduada de que se trata, pues en otros casos habría que pagar dos alquileres."

abierto discusión sobre el particular, se manifestó por el Sr. Lopez Ramon, previa la venia de la Presidencia, que sería conveniente el traslado de la escuela graduada de niñas a las Casas Comunitarias y el Ayuntamiento a la Casa de don Antonio Lopez de Ayala por entender que reúne mejores condiciones higiénicas, y además, por que las obras que se hayan de realizar, deben hacerse en edificio propio y no en ajeno.

El Sr. Carreras dijo que además de las ventajas propuestas por el Sr. Lopez Ramon, existe otra de índole económica, toda vez que con el traslado de estas dependencias se ahorra el Ayuntamiento las

tantes pecetas.

El Sr. Montero se adhirió a las manifiestaciones del Sr. Carrascal.

El Sr. Cordero hizo suyas también las manifestaciones del Sr. Carrascal y propone que las obras que bajan de hacerse con motivo de los traslados, se hagan por subasta.

El Sr. Dominguez manifestó su conformidad con el traslado del Ayuntamiento a la Plaza de la Paloma.

La Presidencia hizo cauto que para llevarse a cabo las obras necesarias en los locales, debiera tenerse en cuenta si había disponibilidades económicas para ello, y que, caso de realizarse las obras, procedía que el Ayuntamiento acordase con cargo a qué consignación del Presupuesto se van a satisfacer.

Después de breve intervención de los señores Sres. Concejales, se acordó por unanimidad el traslado de la escuela graduada de niñas a las Casas Constitucionales, previa la ejecución de las obras necesarias a juicio de la Señora Inspectora provincial de primera enseñanza a quien se dará conocimiento de este acuerdo, y el Ayuntamiento a la de don Antonio Lopez de Ayala y que se notifique a la dueña de la Casa que actualmente ocupa la escuela graduada, que, en 30 de Septiembre próximo, queda finalizado el contrato de arrendamiento actualmente en vigor y anterior al Sr. Alcala para que en representación de este Ayuntamiento celebre con el Sr. Lopez de Ayala, el nuevo contrato de arrendamiento con sujeción a las condiciones que constan en el informe.



Sobre la ochava
del paseo. 2.º este
mo del informe

Manifiestación
del Concejal Sr.
Lobo sobre asuntos
políticos

Vocales vocales
Repartimiento

Referente al segundo extremo de dicho
informe se acordó que se traiga a la pri-
mera Sesión ordinaria después de la carres-
pandiente al día 28.º mes informe del Concejal

El Concejal Sr. Lobo Villa hizo la obser-
vación en el sentido de que no se hable
de asuntos políticos durante las Sesio-
nes del Ayuntamiento

Sobre el segundo particular de la con-
vocatoria la presidencia manifestó que
en virtud de lo preceptuado en el artículo
1.º del Estatuto Municipal procedía que el Ayun-
tamiento hiciera el nombramiento de vocales
de las comisiones de evaluación
de las dos partes "Real y Personal" para
el reparto de utilidades del próximo ejer-
cicio de 1934. Los Sr. Concejales quedaron
interesados por ver los documentos que
obran en esta oficina, se acordó hacer la designación de dichos
vocales, cuyos nombramientos recayeron
en los señores siguientes:

— Parte Real —

Dña Remedios Zaragoza de Velasco, pri-
mer contribuyente por territorial rústica.

D. Adela Moreno Manquea primer contribu-
yente por rústica urbana

Vinda de D. Germano Anton Restruel, mayor
contribuyente por rústica rústica como hacende-
do forastero.

D. Antonio Flores Jover, mayor contribu-
yente por contribución industrial, y

Un representante de la Caja Rural
Frenxume establecida en esta pobla-
ción.

— Parte Personal —

Parroquia de St. Maria

D. Pedro Lopez Navarrete, mayor contribuyente por riqueza rústica.

D. Manuel Ramo Menem, mayor contribuyente por industrial, y

W de D. José M. Aguilón, mayor contribuyente por riqueza urbana.

Parroquia de St. Ana

D. Rodrigo de la Calzada y Vargas Linares, mayor contribuyente por riqueza rústica.

D. Feliciano Carbajo S. Pariza, mayor contribuyente por riqueza urbana.

D. Rafael Morales Linares, mayor contribuyente por industrial.

Parroquia de St. Catalina

D. Antonio Alvarez Aicart, mayor contribuyente por riqueza rústica.

D. Antonio Lopez de Ayala, mayor contribuyente por urbana y

D. José M. Caudilejo Menem, mayor contribuyente por industrial.

Hechas las anteriores designaciones se acordó comunicarla a los interesados exponiéndola además al público en el tablón de anuncios oficiales y escuelas públicas de la localidad por término de siete días con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estuvieren oportunas.

Y no habiendo otros particulares señalados en la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las veintido horas y



y cincuenta minutos, de todo lo cual
yo como Secretario certifico = enmendado = al =
acordare = manifestó =

Enrrique Gueto Juan B. Lopez Rosendo
Mamuel Sanchez Tomas Armas

Andrés Parrino Julián Abouros

Victoriano Cordero Agustín Canasical
Rafael Alvarado Federico Lebo

Telefonista Morales Rafael Canasical

Alfonso Guzmán José Alvarado

Alfonso Ponce

Alfonso Ponce Emilio Ponce

Sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento
— el día 28 de agosto de 1933. —

Señores asistentes

- D. Enrique Gueto
- " Juan B. Lopez
- " Mamuel Dominguez
- " Mamuel Sanchez
- " Tomas arenas
- " Andrés Parrino
- " Victoriano Cordero

En la Ciudad de Tegucigalpa de la
Sierra, siendo las veintinueve ho-
ras del día veintiocho de agosto
de mil novecientos treinta y tres,
se reunieron en esta Casa con
virtuales los Sr's Concejales que
al margen se supieron y suscribi

De que
" Enrique
" Pedro
" all
" ju
" Ma
" Cou
" Raf
" Eni
Visita
Minuta
con p
tu Ca
Consejo
fado d
el uso
de p
el rep

Don Agustín Carrascal
 " Julián Calderón
 " Pedro Lobo
 " Miguel Carrasco
 " José Alvarado
 " Manuel Paro
 " Eusebio Morales
 " Rafael Sanchez
 Secretario
 " Emilio Fuentes

ran, presididos por don Enrique Juntos
 Mucillo, con el fin de celebrar esta Se-
 sión pública ordinaria para la que ha-
 bían sido previamente citados, abierto
 el acto y dada lectura de la anterior,
 fue aprobada.

Antes de entrar en la orden del día,
 se manifestó por la Presidencia que
 en el día de ayer, se renovó en esta loca-
 lidad el Docum. Sr. Alvarado de Instrumen-
 to público, en la que se renovó breves,

Visita del Sr. J. momentos, habiendo visitado varios edificios
 Ministerio de Instrucción de la población, entre ellos, el Instituto Local
 civil público y de 2. Enseñanza; y en el de hoy, en Consejo
 su Consejo. no supo con igual propósito, el que tam-
 bien se renovó en este poco tiempo, el
 Ayuntamiento se dio por enterado.

Los Concejales Sr. Domínguez y Morales,
 Consultor al D. de Hacienda manifestó que no estaba conforme en
 el nombramiento que el Reparto de utilidades para 1934, se hace
 de funcionarios p- ción que establece el vigente Estatuto Muni-
 cipal, toda vez que los vocales ^{votos} de las mis-
 mas suelen recaer casi siempre en los mis-
 mos individuos y que sería conveniente el
 nombramiento de un funcionario de Hacia-
 da para su confección.

El Sr. Arellano manifestó que no estaba
 tampoco conforme con los Sr. en quienes
 han recaído los nombramientos de tales vo-
 cales votos, pero aunque tales vocales han
 sido nombrados por preceptos de la ley, propo-
 ne se solicite un delegado para la con-
 fección de dichos documentos.

El Sr. Carrascal se nombró conforme

con las manifestaciones del Sr. Arenas.

Después de breve intervención de otros
Sres. Concejales, se acordó que, la tramitación
del expediente respectivo, quede aplazada, has-
ta tanto se eleve consulta al Sr. Sr. Delega-
do de Hacienda de la provincia, en el sentido de
ver si hay medio factible para que el repar-
timiento de utilidades del ejercicio de 1934 sea
confeccionado ^{por funcionarios} ~~reunidos~~ por dicha superior auto-
ridad.

Orden del día:

Escrito del Sr. Ma. Leído un escrito de D. Manuel Serrano
Manuel Serrano y Bravo en solicitud de que se le abonen tres mil
diecho y seis pesos, mitad de las seiscientas que se le
van 300 pts quedandose por servicios prestados como Maestro
dando con ellas, ~~separados~~ que fue de esta localidad en las
salidas en crédito de adultos durante los años 1914, 1915,
to de 600 - 1916, quedando saldado dicho crédito con

las trescientas pesetas y dejando a favor
del Ayuntamiento, igual cantidad, la
corporación quedó enterada y acordó acce-
der a lo solicitado tan pronto haya dis-
ponibilidad para ello.

Otro de Francisco Leído otro escrito de Francisco Sanchez
Scheu sobre reba Rodriguez en suplica de que se le redu-
ja recuentos en con las cuotas impuestas al mismo en los
los reportes de repartimientos de utilidades de los años 1932 y
1932 y 1933. 1933, el Ayuntamiento acordó que para
el escrito a las Juntas de dichos reparti-
mientos y que, hasta tanto ésta resuelva
lo procedente, quede en suspenso el
procedimiento ejecutivo de apremio que
al interesado se le sigue.

Dada cuenta de otro escrito de don
Pedro Morales Rubio en representación

El pa
la pla
para
fijada
elli d

Blan
locas
y Cas
me.

El paleo n.º 7 de de D. Jacillana Delfado Para, vecino éste de la plaza de Toros Cumbres de San Bartolomé, en suplica de que para a ser pro a su representación se le ponga a su nombre en los Registros de este Ayuntamiento el paleo número siete de la planta alta en la plaza de Toros de esta Ciudad, el cual perteneció a don Feliciano Claro Sugo y compró a don Juan Viera y Jacin Patino como albacea testamentaria y facultada para ello por dicho Sr. segun documentos que se acompañaron a este escrito y fueron decretos al Sr. Nivalde después de reseñados, el Ayuntamiento quedó enterado y considerando bastante los documentos reseñados y por bien acreditada la personalidad del Sr. Viera por encargar los bienes al Sr. Claro Sugo, se acordó acceder a lo solicitado anotandome en los registros del Ayuntamiento que el paleo referido pertenece a D. Jacillana Delfado Para, vecino de Cumbres de San Bartolomé.

Blanqueos de los locales escuelas y Casa Cuartel de San Juan Civil

Seguidamente se dieron cuenta de escritos presentados por el Director de los Escuelas de niños y Comandante del Puerto de la Guardia Civil en suplica de que por este Ayuntamiento se proceda al blanqueo y limpieza de los edificios escuelas y Casa Cuartel.

El Sr. Intendente manifestó que los cantidades disponibles para estos gastos, estan ya bastante reducidas.

Después de intervenir los Sres. Donciguera y Lopez Ramos se acordó que la Comisión de Fomento se encargue de realizar este servicio en la proporción que lo permitan las cantidades disponibles para ello, abarcando la limpieza a lo que sea de carácter público.

excepto los habitacioneros interiores que se ha ser de cuenta de los interesados.

Escritos de la Beneficencia

A continuación se van leidos los escritos de Luis Alvarez Pedero, Grabel Mozales, Melina Francisco Alvarez Zamala, Francisco Zamala Diaz, Manuel Magada Jimenez, Catalina Chamorro Diaz, Antonio Sanchez Romero y Dolores Jimenez Salvador, solicitando se les incluyan en el Padron de la Beneficencia, se acordó que pase por a la Comision del Ramo para informe.

Escrito de don auto

Presentado este escrito de don Antonio Sanchez de Sanchez Lousoano, para peticion de que se le la Sociedad reciba acuerdo de este Ayuntamiento al Sebastian Barropresentado con fecha ocho de febrero ultimo y Campi - mo y suscrita por D. Mercedes Vilaso, D. Encarnacion Pardo amador, D. Antonio Sebastian, D. Urbana, D. Corruin y D. Remedios Barrodo Pardo, sobre pago de cantidad como inquilinos poseedores, en la actualidad de los derechos sociales de la Sociedad Sebastian, Barrodo y Campañia.

El Concejal Sr. Montero, manifestó que este asunto habia de ser resuelto por los ayuntamientos anteriores.

En igual sentido que el Sr. Montero opinaron otros tres concejales.

El Ayuntamiento, despues de breve deliberacion acabo de dejar para estudio el escrito de referencia.

Escrito sobre revision del Catastro de los urbanos

Dada cuenta de un escrito que suscriben D. Amparo Salguero y otros vecinos, en suplica de que por este Ayuntamiento se solicite la revision del Ca-



otra
Moral
demora
quien

otra
Vent
de la

P



tercio urbano de esta población por con-
siderar en estado deficiente la valoración
de ciertas fincas y sobre todo en el Barrio
de Santa Catalina y parte del ~~de~~ Santa
Alfama en relación con el resto de este y
el de Santa Ana, acogiéndose para ello
a lo que preceptúa el artículo 6º del Re-
glamento de 15 de Septiembre de 1932, la Cor-
poración quedó enterada y en vista de los
barrios que se aducen en el escrito, se
acordó estimarlo y que se solicite la
revisión que se intere.

Otro de Antonia Seguidamente se leyó otro escrito
Moral Rúa in de Antonia Moral Rúa en solicitud de
denunciación por que se le concede una indemnización por
quemada de ropas ropas y sumos quemados, con motivo del
fallecimiento de su hija ocurrida de enfer-
medad contagiosa. El Ayuntamiento que
quedó enterado y en vista de la pobreza de esta
interesada se acordó concederle la canti-
dad de setenta y cinco pesetas, las cuales
se abonarán con cargo a la consignación
respectiva y si acaso no hubiere bastante,
se le reservara en el presupuesto
que se confeccione un crédito a su
favor.

Otro de Jose J. Ventura Solano A otro escrito de Jose J. Ventura
de lactancia. ra, solicitando sueldo de lactancia pa-
ra su hija de ocho meses, se acordó
que informe el caso la Comisión de
Beneficencia.

Pagos

Después se dio lectura a la siguiente
relación de pagos:

A Manuel Garcia, Jose Lopez Branda y otros
por recibos de la beneficencia unquitos, treinta y nueve.

peretas, noventa y cinco centimos.

Por tres telegramas, los dirigidos a Badajoz y otro a Madrid, veinticinco pts setenta cent.

Por un certificado dirigido al Ministro de Instrucción Pública, una pt. treinta y cinco cent.

A Esteban Barroca Chamorro, Angel Prado Linao, y Antonio Lora Prado, por trabajos de carpintería invertidos en el mobiliario existente en escuelas graduadas de niños, ochenta y tres peretas.

A Ricardor Verde Venegas, Feliciano Barretero y otros por trabajos de albañilería invertidos en la construcción de un alcantarillado para el pilar redondo, noventa y cuatro peretas, setenta y cinco centimos.

A Reyes Peregil, Serafio Peregil y otros, por trabajos también de albañilería, en el arreglo de las tuberías de agua, y cañerías de la Calle Orihuela y Egido, ochenta y ocho pts. ochenta y cinco cent.

A Manuel Corrales y otros por materiales con destino a la muralla obra, veintidos pts, quince cent.

A Baldomero Diaz Sanchez, Rafael Duran Gonzalez y otro por trabajos prestados con el fontanero en el arreglo de tuberías de aguas potables de esta Ciudad, diez y siete pts, cincuenta cent.

A José Cienfuegos, José Ororio y otros, por trabajos de albañilería prestados en la Plaza de Abastos, cinco cuarenta y nueve pts. setenta y cinco cent.

A Romualdo Diaz, y Julian Chamorro por materiales invertidos en la muralla obra de la Plaza de Abastos, 10-

venta y cinco pts, veinticinco centimos.

A D. Saturnio Delgado Lopez por la formacion de estadística de ganaderia hebra en el año anterior segun orden de la Superioridad por sus honorarios y gastos de viajes quinientas cuarenta y cinco pts.

A Saturnino Bosa Chaves por un socorro para sufragar en parte los gastos que ocasiona con motivo de tener que tomar los baños del Raposo, veinticinco pentas.

A Luis Barragan Duran por idem al anterior, veinticinco pts.

A Numerio Chaumono Hernandez, por socorro para ayudar a los gastos que ocasiona con motivo de tener que tomar los baños de Alange, veinticinco pts.

A Luciano y Julia Rebollo, por un socorro para que pueda repouer en parte la fachada quemada de la casa de su propiedad, ciento veinte pts.

A Juan Manuella Pomino, otros socorros por encontrarse enfermo, veinticinco pts.

A Juan Pelaez Grauso por idem que el anterior, veinticinco pts.

A Equasio Regules Garcia por id. a los anteriores, veinticinco pts.

A Rosa Santana Perogil, para que pueda repouer en parte las ropas quemadas de uso de su difunto esposo e hija, fallecidos de enfermedad contagiosa, cien pentas.

A Laureano y Jose Morgades, por dos socorros para los baños del Raposo, que le han sido recomendados, cincuenta pts.

A Florencio Pardo por cinco libras de garrulina para quema de ropas infectadas de



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Reyes Gordon Barragan, tres pts ochenta cents.

A Valentin Chamorro Gonzalez, por otro rocomo para poder marchar con su esposa a los Baños de Klange, veinticinco pts.

A Guaito Guindo Barrero, y Jose Plo uno Alfaro por trabajos prestados para la confeccion del curso de campesinos veinticuatro pts.

A los mismos por trabajos durante diez dias en la confeccion del mismo curso ochenta pts.

A Teofilo Soto, por tres barriles de agua con destino a las dependencias Municipales una pt. ochenta cents.

A Antonio Giron Sanchez, por materia para las obras de las escuelas graduadas de niños, veintitres pts ochenta cents.

A Julian Marquez Ortega, por un al numero del Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil, cinco pts treinta cents.

A D. Jose Rios Lopez por sus derechos en el incidente de competencia promovido por el Ayuntamiento en el asunto de la casa del Instituto Local de esta Ciudad, veinte pts. setenta y cinco cents.

A Eduardo Cordero, Andres Quintana Fernando y Francisco Gallardo y otros por paja suministrada en distintas ocasiones para la manutencion de los caballos que mota la guardia civil, dorintas setenta y ocho pts setenta centimos.

A Eduardo Cordero Galvan por idem por la mula que amanta el coche funebre de este Ayuntamiento cuarenta y ocho

peretos.

A Maria Parilla y sus tres hijos, socorro para que pueda marchar a la Estacion de Tabugo y albergarse en esta durante una noche, diez pts.

A Valentin Tabrega por socorro de albergue, cinco pts.

A varios obreros de Calera la Vaca, socorro con motivo de un viaje que realizan a Badajoz para que solucione la crisis obrera existente en dicho Pueblo, cincuenta pts.

A Pedro Lobo, Antonio Lobo, Pablo Camasco, y Antonio Barragan, socorro para los gastos de viaje con motivo de tener que asistir en Comision ante la Delegacion Provincial del Trabajo para solucion del paro obrero, veinte pts.
Jose Dominguez Barragan por un socorro para trasladarse a Sevilla e ingresar en el Hospital para operarse, treinta y dos penetas.

A Jose Serrano Carrasco por gastos de viaje con motivo de tener que comparecer ante la Junta de Clasificacion y Revision como soldado del actual reemplazo, treinta y una penetas.

A Florencio Pardo por cinco litros de gasolina para la reparacion de las tuberias de aguas potables, tres pts. ochenta cents.

A D.^a Encarnacion Sanchez arjona por el alquiler de la casa de su propiedad donde esta la escuela graduada de niñas de los meses de Junio y Julio del corriente año, quince pts.

A Don Joaquin Guerrero Perez por gastos de viaje y dietas con el fin de tener



que trasladarse a Badajoz, para hacer el ingreso de los sueros del actual recemplazo en caja ochenta y cinco pts.

A Rafael Duran y Manuel Dorado por seis dias de jornal en trabajos prestados con el fontanero en el arreglo de tuberias, veintidos pts cincuenta centimos.

A Alvaro Barunna y Angel Villa, por trabajos prestados en el arreglo del Pilar del molinillo, sito en el camino de la Virgen, doce pts noventa cents.

A Cecilio Morales andrades, por un dia de jornal invertido con el fontanero Municipal en el arreglo de las tuberias, tres pesetas cincuenta cents.

A Blas Adame y Lore Gonzalez, por jornales invertidos en el arreglo de las cañerías del pilar Redondo, quince pts veinticinco cent.

Por un reembolso del conductor de los Stym tamientos, nueve pts setenta cents.

A Blas Adame Chauvoro y Lore Fernandez por dos jornales reparando las tuberias del pilar de la Alhura, seis pts cincuenta centimos.

A Lore Gonzalez, Blas Adame y dos mas por id. id., veinte pts.

A Antonio Barragan y Pablo Barranco por varios dias como auxiliares de la oficina de colocacion obrera, con motivo de la formacion del Censo de Campesinos... ochenta y una pts.

A Rolando Rodriguez por un reembolso de un donativo a los ferros de la prision de Guadalajara, diez pts. quince centimos.

Lore Barranco por un ovillo de ganta y dos medidas de hilo, dos pesetas.

A Remedios Duran por el arreglo y lavado de las fincas de los pilones de la Casa Capitular, doce pts.

A Lore Rojas, Benito Bora y otros por gastos de locomocion en varios viajes de inspeccion a las fincas del termino, y por mejorar la recomandacion de arbitrios, cincuenta pesetas.

A Rafael Duran gauraler por tres jornales ayudando al fontanero en el arreglo de las tuberias de agua, diez pts. cincuenta cents.

Por un giro al Banco de Credito Local de Esparta, veintiocho pts.

A Lore Fernandez Cid por cuatro dias de jornal de encargados en el arreglo de las cañerías de agua de la fuente de la Albuera, trece pesetas.

A José Manuel Martiner Duque Vd. de Juanes Martiner Repilado, y Julian Ferron Villa por devoluciones del Reparto del año 1932, cuatrocientos ochenta y ocho pts, cuarenta y ocho cents.

A Esteban Camuena Chamorro por un formento para la Alcantarilla de la calle Concepcion, cuarenta pesetas.

A El mismo por dos tablillas indicando la prohibicion del lavado de ropas y coches en las fuentes publicas, diez pesetas.

A El Alcalde Presidente por dos viajes y estancia en Badajoz, por tener que asistir a reuniones celebradas en la Delegacion del trabajo con el fin de resolver crisis obrera con la concurrencia de obreros, cinco veinte pesetas.

A Francisco Garcia Martin, por el importe de dos alquileres a Badajoz ocupados por dos obreros que marcharon para la reunion



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

celebrada ante la Delegación Provincial de Trabajo para remediar la crisis obrera de esta Población, cincuenta y siete pts, sesenta cents.

A Antonio Sevilla por id id. con tres obreros, ochenta y seis pts, cuarenta cents.

A Francisco Garcia por un viaje hecho en el automovil de su propiedad para inspeccionar las obras que se estan efectuando, cinco pesetas.

A Francisco Moreno por reparacion de la canchala de la Plaza de toros, y cinco llaves de paso para el agua, ochenta y cinco pts, sesenta cents.

A Sililio Romero Borrero por efectos de su ferreteria para las obras de la Escuela de niños de esta Ciudad, once pts, treinta cents.

A Jose Corrales por tela para el arreglo de las fundas de los sillones de la Sala Capitular, once pesetas.

A Mateo Cordero Coco, por dar muerte a una borra en la finca del Coto de este termino Municipal diez pts.

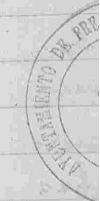
Por una factura de la casa Proarte de publicaciones musicales por cinco obras de concierto para esta banda Municipal, quince pts. cuarenta cents.

Al veterinario D. Atalasio Delgado Lopez por herraje y parte facultativa de la Caballeria que arrastra el coche fúnebre, sesenta y dos pts, veinticinco centimos.

A Jose Nogales Perez por haber dado muerte a los terneros dentro de este termino Municipal, siete pesetas, cincuenta cents.

A Dabuisio Gonzalez por dar muerte a un ternon, tres pts, setenta y cinco cents.

A la Telefonica por el abono de los telefonos del mes de Julio del corriente año y conferencias oficiales, cinco cuarenta y cuatro pesetas cin-



Sobre
cobros
de alca
las obr
en viaje
Roda

Rue

Siete
de alca

cuenta ciertos.

A Manuel Blanco Diaz, por efectos sacados de su libreria, para el Instituto local de segunda enseñanza, quince pesetas, veintinueve centimos.



Terminada la lectura de la anterior relacion de pagos, el Concejal Sr. Carrascal propuso que siguiera a quienes se con que fines se habian curado los telegramas a Madrid y que las dietas sobre dietas cobradas por algunas a los obreros que concurren en Cacexim a Badajoz no quierden relacion con las que se facilitan al Sr. Alcaide.

sobre dietas cobradas por el alcaide y los obreros en viajes a Badajoz

El Sr. Cordero considero necesarias las dietas del Sr. Alcaide, absteniéndose de aprobar pago alguno sin que antes se accione las facturas presentadas por los interesados y que solamente aprobará los pagos efectuados desde la fecha en que se posesionó de su cargo de Concejal

La Presidencia manifestó que si no tenía derecho a percibir las dietas, no tenía inconveniente en hacer la devolución correspondiente.

El Sr. Sanchez Ponsasanta supuso que la Presidencia tenía derecho a percibir estas cantidades para gastos de viaje et. por que así lo había acordado el Ayuntamiento.

Pregos

Pregos y preguntas:

Licencia del Alcaide

El Sr. Alcaide Presidente solicitó quince días de licencia con el fin de atender a sus asuntos particulares y ausentarse de la localidad

El Sr. Arceja manifestó que debía accederse a lo solicitado

El Sr. Carrascal, en nombre del secretario socialista dice que en esta ocasion no con vendria que la Presidencia hiciera uso de li

ciencia por tener que ventilarse asuntos de interés, pudiendo dejarse tal licencia para el proximo mes de octubre.

El Sr. Lopez Barrios y otros tres Concejales manifestaron que en tal caso podia hacer uso de la facultad que le concede la ley Municipal para ausentarse de la localidad por menos de ocho dias cuando lo estimare conveniente.

Nota a la Presidencia de los asuntos aprobados,

El Sr. Cordova rogó ^{que por} al Secretario de la Corporacion, (que) una vez firme el acta de la Sesion anterior, pasarse nota a la Presidencia de los asuntos aprobados.

Manifestacion del interentor sobre cuentas y ordenanzas Municipales

El Sr. Intendente se fundo con la venia de la Presidencia recordo a los tres Concejales la obligacion que tienen de examinar la cuenta de Caudales y liquidacion del presupuesto ordinario del año 1932, habiendo transcurrido con exceso el tiempo que la ley determina para dicho examen de cuentas. Que asimismo estan por aprobar las cuentas trimestrales del 1º y 2º trimestres del año actual recibidas por depositaria así como tambien los balances correspondientes a dichos trimestres.

Hizo tambien presente que las ordenanzas municipales, que estan en estudio, como base del presupuesto ordinario para 1934 que se ha de firmar en el proximo mes de Septiembre, convendria que se activare en estudio por la Comision de Hacienda. Los tres Concejales quedaron

Contentos en su enterados, Responder sobre las ordenanzas

El Sr. Sanchez Romasanta hace constar que las ordenanzas municipales

Recibido
arece
cuenta
del C

6 dif

Otra
del
la C

a que ha hecho referencia el Sr. Intendente, han ido ya revisadas por la Comision de Hacienda, pudiendo el Ayuntamiento conocer de ellas para su aprobacion.

Pliego del Sr. Areuaz sobre el empedrado de la Calle del Campes

El Sr. Areuaz manifiesta que habia recibido varias quejas de vecinos de la Calle del Campes rogandole se terminase de empedar dicha Calle; y como esta es una obra que se suspendio y aun no se ha terminado propone que dichos vecinos sean sancionados. La Presidencia oprecio atender este pliego.

Edificio Colegio

El propio Sr. Areuaz hizo presente a la Corporacion que le comunicaba que el edificio "el Colegio" que pertenecio a los Jesuitas, no esta poblacion, no es propiedad del Obispado, si no del Estado, y que tenia noticias de que se estan haciendo gestiones para venderlo en publico subasta, y estimando que referido edificio debe ser su dueño el Ayuntamiento y no otra persona, proponia se solicitare por esta Corporacion, o por los Poderes publicos, la cesion del mismo a este Ayuntamiento para destinarlo a escuela. La Corporacion quedo enterada y asi se acordo por unanimidad.

Obras en la Fuente del Romero por la Compañia de L. H.

El Sr. Pardo puso en conocimiento de la Alcaldia que la Compañia del ferro-caril de L. H. estaba realizando obras en el sitio de la fuente del Romero para llevar aguas a la litacion ferrea, y como tiene entendido, que este sitio es abrevadero publico, estimaba que tales obras no debieran realizarse. Interada la Presidencia contestó que ya habia dado los ordenes oportunos

Andrés Parrino



Julian Montero

Victoriano Cordero

Rafael Alvarez

Agustín Carrascal

Leandro Salas

Eduardo Morales

Rafael Sanchez

Jesús Quintana

José Mendez

Manuel Pardo

El Daniel

Benito

Sección extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de día 1º de Septiembre de 1933

Señores asistentes

- D. Enrique Guitos
- " Juan E. Lopez
- " Manuel Dominguez
- " Angel Moreno
- " Manuel Pardo
- " Manuel Sanchez
- " José Mendez
- " Rafael Sanchez
- " Andrés Parrino
- " Eduardo Morales
- " Agustín Carrascal
- " Victoriano Cordero

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra, a las veinte horas del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que al margen se copiaran y suscribieron, presidiendo por don Enrique Guitos Morillo, con el fin de celebrar en primera citación la sesión extraordinaria señalada para

Sr. Julian Mendon
 " Pedro Lobo
 " Rafael Munoz
 " Miguel Carrasco
 " Secretario
 " Daniel Moreno

aguas sobran-
 tes en la fuente

este dia, con cordula expresiva del objeto,
 abierto el acto y dada lectura de la auto-
 rin, fue aprobada

Seguidamente y previa la venia
 de la Presidencia, el Concejal Sr. Cordero
 manifesto que las aguas sobrantes
 de la fuente de los grifos las recoge el
 Pilarito y las sobrantes de este es la que
 recoge Sr. Antonio Flores, pero que se-
 gun tiene entendido, resulta; que se
 lleva directamente el Sr. Flores, a su
 fabrica, las sobrantes de la fuente de los
 grifos, quedando sin agua el Pilarito
 hasta que no se cierran los grifos
 que existen en dicha fabrica.

El Sr. Lobo expuso que las sobrantes
 de la fuente de los grifos, vayan directamente
 al Pilarito y el Sr. Flores recoja sola-
 mente la sobrante de este, siempre que
 el Ayuntamiento lo estimare oportuno

El Sr. Lopez propone que antes de
 adoptar resoluciones en este asunto, se
 traiga a la sesion el escrito original de
 peticion del agua del Sr. Flores asi como
 el dictamen de la Comision

Durante la discusion de este asunto,
 se dio lectura por el infrascrito Secreta-
 rio accidental, a los particulares de acuer-
 do adoptados por el Ayuntamiento que
 tratan de la Cesion de agua, fechas 16
 de Julio de 1918 y 30 del mismo mes y
 año.

Los Sres. Concejales, de acuerdo con
 la proposicion del Sr. Lopez Ramos,



och
 2/1/19
 Comis



acordaron que se traiga el escrito original
repetitivo y el dictamen de la Comisión
y autorizar a la Presidencia para que
tenga una entrevista con el Sr. Flor que sea
el medio de resolver que el agua sobrante
de la fuente de los grifos vaya directamente
al Pilarito y recoja solamente la sobran-
te de este dejando a disposición del pue-
blo la sobranza del Pilar redondo.

Informe de la
Comisión referente

Después se dio lectura del extremo del
informe emitido por la Comisión de fomento
con fecha 30 de agosto anterior, referente a que
se proceda a realizar por ahora solamente
la ochava del paseo público que da frente
a la Casa de Castaños y esquina a la Calle de
la Cruz.

El Vocal de dicha Comisión Sr. Pardo, dice
que cuando se iba a hacer el informe
le dijo al Secretario accidental que se
tomase unos apuntes para ello y que no
se censase dicho informe.

El Sr. Pardo manifiesta que el infor-
me emitido es fiel reflejo de lo que acordaron
todos los vocales, y que el Sr. Pardo no
debió marcharse sin antes firmarlo, y

el Secretario, interinamente, con la venia
de la Presidencia hace constar que si redac-
tó el informe fue por que se lo ordenó
el Presidente de la Comisión.

El Sr. Super Navarro está conforme
en que se haga la ochava propuesta por
la Comisión pero que a su juicio y por
razón de estética, debería también hacer
se otra en la esquina del paseo que da
a la Calle del Obispo, y que se declare de

urgencia las obras por estar próxima la feria de esta población. Los señores D^{os} Concejales estuvieron conformes con la proposición del Sr. Super Ramos y así se acordó.

Inspecciones de. Después se dio cuenta de los expedientes municipales instruidos a los guardias municipales y fonde nocturnos Domingo Para fariña y Sebastián Domínguez por delgado y Saturnino Antón, este último municipal, el ayuntamiento acordó que queden sobre la mesa para que sean examinados por los D^{os} Concejales que lo deseen.

Nombramiento de agente ejecutivo. Acto seguido se dio lectura a dos escritos, uno de D. Francisco Peseo Montes y otro de D. Manuel Cortés Dejarano. Solicitando se les nombre agente ejecutivo de este ayuntamiento.

abierta discusión por la Presidencia, se manifestó por el Sr. Super Ramos que el cargo no debiera concederse en propiedad estimando que debe ser nombrado el Sr. Dejarano, quien actualmente viene desempeñando el cargo a satisfacción del ayuntamiento.

El Sr. Cordero manifestó que la rama socialista se abstenía de emitir opinión en este asunto.

Los D^{os} Sr^{es} Paro, Sauchel Ramasanta, Nuñez, Sauchel Saer, Carrasco y la Presidencia, se adhirieron a la proposición del Sr. Super Ramos, a excepción de los D^{os} Moreno y Domínguez que propusieron a D. José Cruz Martínez, quedando de esta forma hecho el nombramiento de agente ejecutivo de este ayuntamiento a favor de

Excmo.
Sr. Carrasco
Calle
Monte

Tránsito de
carruajes por la
Calle de Arias
Montano.



D. Manuel Cortes Bejarano y que así
se comunicue a los interesados.

Por último, se puso a discusión por la
presidencia, el último particular de la Con-
vocatoria, referente a permitir el tránsito
de Carruajes por la Calle de Arias Montano,
y después de intervenir los Sr. Lopez Ra-
mos, Dominguez, Cordón y Sanchez Romera
Lanta, se acordó por unanimidad, dar ac-
ceso a los carruajes por dicha Calle y
que desapareceran las tablillas indica-
das de esta prohibición.

Después habiendo unguen otro asunto
de que tratar consecuencia, se suspende
la sesión, el Sr. Presidente levanta la Sesión,
viendo las veintitrés horas y cuarenta
minutos, de que yo el Secretario accidental
por hallarme en caso de licencia el pro-
prietario, certifico = sobre raspado = el
medio = vale =

José S. Lopez Ramos
Manuel Cortes Bejarano Manuel Cortes Bejarano
Tomás Ordoñez

Juan Navarro Julian Stoutero

Antonio Cortes Bejarano Agustín Carreras

Manuel Cortes Bejarano Rafael Zamora

Manuel Cortes Bejarano Eduardo Morales
Luis Lobo

Saxil

Sección extraordinaria celebrada el día 3 de
Septiembre de 1933.

Sres. asistentes

- D. Enrique Gustos Moreillo
 „ Manuel Dominguez Camacho
 „ Manuel Pozo Llanos
 „ Juan E. Lopez Ramos
 „ Angel Urbano Chaurino
 „ Manuel Sanchez Romanillo
 „ Manuel Luis Rodriguez
 „ Andres Porras Pinto
 „ Julian Montes Calderin
 „ Victoriano Gordon Boujals
 „ Agustine Camacho Duran
 „ Rafael Moreno Rodriguez
 „ Foxi Mendez Pangel
 „ Rafael Sanchez Pizarro
 „ Miguel Camacho Santos
 „ Eduardo Morales Villa
 „ Pedro Lobo Villa
 „ Tomas Arceles Jimenez
- Secretaria accidental
 „ Joaquin Graunas Pizar

En la Ciudad de Fregeval de la
Sierra a los de Septiembre del mil
novecientos treinta y tres, siendo las
doce horas, se reunieron en el Salon de
sesiones de sus Casas Consistoriales los
Sres. Concejales que al llamarse se encon-
saron y suscitáronse, presidiéndolos por el Sr.
Alcalde Don Enrique Gustos Moreillo, al-
objeto de celebrar esta sesion publica
extraordinaria para lo que habrán si-
do previamente citados: Abierta el ac-
to el Sr. Presidente ordenó y yo el se-
cretario practiqué la lectura del Decre-
to de 10 de Agosto último, de la Br-
eular del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia fecha 26 del mismo mes
y de las telegraficas recibidas por dicha
Superior Autoridad, dando normas
para la eleccion de un Vocal Titular
y otro suplente, para representarle
esta region en el Tribunal de Garan-
tias Constitucionales, a que se refiere el articulo
121, de la Constitucion y la Ley de 14 de Junio
último.

Enterado el Ayuntamiento, se procedió a
la votacion secreta por medio de papeletas dobla-
das que los Sres. Concejales fueron depositando por
su orden en la urna destinada al efecto. Terminada
la votacion y verificando el escrutinio, se
obtuvo el siguiente resultado:

Vocal representante regional Titular
D. Manuel Alca Pizarro. nueve votos.

- D. Fernando Miranda Guinones, ocho votos
Voto simultaneo regional suplente.
- D. Facinto Herrera Hurtado - nueve votos -
Felipe Abrams Urbani, ocho votos
Una papeleta en blanco.

De los diez y ocho Pres. Concejales que integran la Corporacion municipal han emitido el sufragio todos los retacionados al margen.

Si no formulandose ninguna reclamacion, se levanto la sesion cuando los doce horas y cuarenta minutos, de lo que se entienda la presente acta por duplicado, acordando que un ejemplar se remita al Tribunal de Garantias Constitucionales por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el plazo de cuarenta y ocho horas, y firmen los Pres. Concejales, de que yo el Sr. Secretario accidental certifico.

El Jefe de Sala
Manuel Luna Angel Moreno

Juliano Portino
Juliano Portino

Manuel Sanchez Victoriano Portino

Rafael Alvarez Agustin Carrasco

Felipe Lobo Eduardo Morales
Tomás Ornela

Alfonso Gomez Rafael Sanchez Si



Manuel Gomez
Jose Mendez

de los
seme,
el Sr.
al-
ia
u ni
ac-
l de-
Dien-
in -
Piril
mes
ha
uas
tuber
ute
arav
tculo
uis
ia
dolla
rds por
S. unis
se

liquencia Como Secretario accidental de este Ayuntamiento

Aplausos los ochos

Certifico; que la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores asistentes, disponiendo el Sr. Alcalde se haga nueva citacion para otro dia sucesivo.

Y para que conste autografo la presente en Regencia de la tierra a cuatro de setiembre de mil novecientos treinta y tres =

Nº Nº

Dado en la ciudad de Tregual a los cuatro de setiembre de mil novecientos treinta y tres =

Suñtes

El Alcalde

Usese alcaide

Sobre de telefono

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Septiembre de 1933.

Señores Asistentes

- D. Juan B. Lopez.
- " Manuel Dominguez
- " Tomas Arenas
- " Manuel Luna
- " Manuel Pozo
- " Manuel Sanchez
- " Rafael Sanchez.
- " Andres Pomares
- " Eduardo Morales
- " Agustín Carrascal
- " Victoriano Cordoba
- " Julian Montero
- " Pedro Cobo
- " Rafael Moreno
- " Miguel Carrasco
- Secretario Titular
- D. Manuel Moreno

En la Ciudad de Tregual de la tierra siendo las veintituna horas del dia seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se exponen y suscribieron firmados por el 1º Teniente D. Juan Esteban Lopez Ramos previa Delegacion ala efecto del Sr. Alcalde Presidente con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria en segunda convocatoria señalada para este dia. Abierto el acto y dada lectura de la extraordinaria del dia primero del actual, fue aprobada, y ratificada los sus acuerdos.

Actas de extraer en la orden del dia el Concejales Sr. Arenas manifestando que no estaba conforme en que se hagan las ochavas del parer.

Id. de algun los

Aplazamiento de
las obras del paseo

Después, la Presidencia, manifestó que encontraba dificultades para empujar las obras de las ochavas del paseo, por encontrarse ocupados en la actualidad los albañiles de la localidad, por lo que rogaba a la Corporación el aplazamiento de estas obras.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que tales obras queden aplazadas hasta el próximo mes de Octubre.

Ausencia del
alcalde

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde Presidente D. Enrique Gestos pidiendo en conocimiento de la Corporación haber hecho uso con fecha cinco del corriente, de la ausencia por un mes de ocho días artículo, 114 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento se dio por enterado.

Sobre supresión del
teléfono al Instituto

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que presenta el Sr. Director del Instituto local de 2.^a Enseñanza en suplica de que por este Ayuntamiento se le pague la cantidad consignada para gastos generales del Instituto, y que la compañía Telefónica pague todos los meses las pasturas del Teléfono para evitar abusos de corporación.

El Sr. Romaranta dijo que la cantidad consignada es para material del Instituto y no para el Teléfono.

El Sr. Carrascal expone; que de acuerdo el Ayuntamiento con el Director del Instituto, pueda invertirse la cantidad del material en las demás atenciones que se consideren precisas y convenientes.

La Presidencia propone que para el asunto a informe de la Intervención y estudio de los tres Concejales y así se acordó.

Id. sobre el del
almacenado a telégra
los

Dada cuenta de otro escrito del Jefe de la Estación de Telegrafos de esta Ciudad, solicitando se modifique el acuerdo adoptado en



Se
de
se
dos
un
Tuam
ala
el firm
un
te dia
la es
el fin

dicam
quom
an

sesion de 14 de Agosto por el que se suprimio a dicha Estacion y dependencias particulares el alumbrado electrico, alegando para ello que ha sido siempre norma del cuerpo y que continua siendo, condicionarlo al establecer el servicio telegrafico, facilitar casa, y luz para la oficina, y casa del funcionario, y que en tales condiciones ha estado la de esta Poblacion hace mas de 73 años.

El Sr. Romasanta manifiesta que tanto el Instituto local como la oficina de Telegrafos son dos centros oficiales a los cuales se les facilita material y casa, y que si bien del primero no se reciben servicios, no ocurre asi con el segundo que constantemente la Alcaldia Presidencia necesita de su cooperacion

El Sr. Carrascal manifiesta que el Jefe de Telegrafos, ademas de su sueldo tiene cuarenta pesos de subvencion para limpieza y alumbrado, y que bien puede costear el alumbrado de esta cantidad, y no el Ayuntamiento.

El Sr. Cordero dijo que si hubiera un convenio o pacto para el pago del alumbrado, se le pagaria, pero que si no es legal, no debe abonar nada el Ayuntamiento por este concepto, y que como se tiene consultado el caso a la superioridad debe esperarse la contestacion.

Despues de intervenir brevemente otros señores Concejales se acordo de llevar la peticion y confirmar el acuerdo adoptado en sesion de 14 de Agosto ultimo.

Expediente de bienes de Eusebio Baragan.

Presentase un expediente de pobreza inculcado a instancia de Eusebio Baragan Cordero solicitando socorro para que

Escrito sobre el sueldo

otros de prod. p. e infra en la p.

adquirir viejos Rod.

Av. l. v. m. l. l. c.

su esposa Juliana Villa pueda tomar los ba-
ños de Alange por encontrarse enferma, se acor-
dió aprobar dicho expediente, y socorrer al interesado
con 25 pesetas. Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Escritos de empleos,
sobre aumento de
sueldos.



Dada cuenta de escritos presentados por los
oficiales y auxiliares de Secretaria, oficina de
Recaudacion, y guardias Municipales, en suplicas
de que se les aumentase sus haberes en atencion
a la carestia de la vida y a la acumulacion
considerables de trabajos en los servicios publi-
cos, la Corporacion quedó enterada y acordó
que los escritos pasen a la Comision de Hacienda
para su estudio y propuesta en el proximo
proyecto del presupuesto Municipal que se
forme para 1934.

Otro de la Diputacion
provincial para alojamiento
de enfermos mentales
en esta provincia

Acto seguido se dió lectura de otro escrito
que dirige el Presidente de la Comision Ges-
tora de la Exta Diputacion Provincial de
Badajoz solicitando la cooperacion de este
Ayuntamiento al acuerdo adoptado por aquella
de recabar del Estado la ayuda necesaria pa-
ra el alojamiento y asistencia de enfermos mentales
en esta Provincia. El Ayuntamiento quedó en-
terado y acordó por unanimidad cooperar y adhe-
rirse a la petition propuesta por la Comision
Gestora de la Diputacion Provincial, dando
traslado de este acuerdo

adquisicion de
vecindad de fran-
quia Rodf-

Dada lectura de otro escrito de Francisco Rodriguez
Duque solicitando ser vecino de esta Ciudad
con su esposa Vicenta Chamorro Martiner,
por llevar sus casas residiendo en esta
Poblacion, se acordó acceder a la petition.

Otro escrito de Juan Va-
rro solicitando
socorro.

Otro de Jose Navarro Dominguez solici-
tando socorro por haber caido enfermo, se acor-
dió concederle el de treinta pesetas si para ello

aprobación cuentas
y balances

Excmo. Sr. D. Carmen
Torrescusa sobre
construcción de un
pozo

existe consignación.

Dada cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda proponiendo sean aprobados por encontrarlos conformes y bien justificados las cuentas correspondientes al 4.º trimestre de 1932, y los balances de comprobación y saldos efectuados desde el mes de Diciembre del año anterior, hasta el de Mayo de la corriente; así como las cuentas del 1.º trimestre del ejercicio en curso y los balances de comprobación y saldos efectuados el día 30 de Junio último, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó prestar su aprobación.

Seguidamente se dio lectura de un escrito que presenta Carmen Torrescusa Ducas en el que solicita autorización para continuar las obras de un pozo en el cercado que posee al sitio del berrocal en este término, frente al escoramento de San Francisco, por estimar que con ello no infringe la Ley de aguas, ni el Código civil, ni feridos derechos de vecinos.

El Sr. Barascal pide que se lea el informe de la Comisión de Fomento emitido sobre este asunto el día 30 de Agosto último, haciéndose seguidamente el Secretario, de orden de la Presidencia.

El Sr. Porrino manifiesta, que a unos cuatro metros de distancia de la pared del cercado, en la parte que linda con el camino de Encinasola, se descubrió hace varios años un depósito de agua que esce pertenece a la fuente Miranda.

El Sr. Dominguez expone que el Depósito a que ha hecho referencia el Sr. Porrino cree que no es de la Fuente Miranda, sino de la que se encuentra en el patio del Escoramento de San Francisco, hoy Cuartel de la guardia civil.

AYUNTAMIENTO DE P...
MAYORALDIA

Nombre
de Ciudad

Manuel
28 ago
sobre ex
expedien
Vatos

Respo
se ha c
de la
stro no
entor

y que, de persistir a aquella, no hubiera habido necesidad de quitar dicha fuente del sitio que antes tenia.



Vertical handwritten text on the left margin, partially obscured by the stamp.

El Sr. Pozo dice que es cierto que a corta distancia de la paredes del mercado existe un depósito pero cree que no es de la Fuente Miranda, y que las denuncias que sobre este asunto se han formulado deben hacerse por escrito, toda vez que la interesada tiene ya gastados ya muchos pesos, y puede irse a los Tribunales para elegir responsabilidades, por lo que cree que deben autorizarse la continuacion del pozó.

La Presidencia propone se le autorice para que previos los mejoramientos que estime oportunos, poder emitir despues su opinion en este asunto.

Los Sres. Concejales aprobaron la proposicion de la Presidencia.

Despues se deordo a propuesta de la Presidencia nombrar al Sr. Cordero Delegado de las aguas.

El caporaso Sr. Cordero manifiesta que acepta el cargo siempre que se le concedan amplias facultades para la inspeccion en los domicilios de los interesados.

Referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia 28 de Agosto ultimo sobre aplazamiento del expediente de nombramiento de las Comisiones de evaluacion de vocales uato expediente Vocales

Referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia 28 de Agosto ultimo sobre aplazamiento del expediente de nombramiento de las Comisiones de evaluacion de vocales uato expediente Vocales

Referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia 28 de Agosto ultimo sobre aplazamiento del expediente de nombramiento de las Comisiones de evaluacion de vocales uato expediente Vocales

Referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia 28 de Agosto ultimo sobre aplazamiento del expediente de nombramiento de las Comisiones de evaluacion de vocales uato expediente Vocales

Referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia 28 de Agosto ultimo sobre aplazamiento del expediente de nombramiento de las Comisiones de evaluacion de vocales uato expediente Vocales

Referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia 28 de Agosto ultimo sobre aplazamiento del expediente de nombramiento de las Comisiones de evaluacion de vocales uato expediente Vocales

Referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia 28 de Agosto ultimo sobre aplazamiento del expediente de nombramiento de las Comisiones de evaluacion de vocales uato expediente Vocales

Referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia 28 de Agosto ultimo sobre aplazamiento del expediente de nombramiento de las Comisiones de evaluacion de vocales uato expediente Vocales

Vertical handwritten notes on the far left margin, including words like 'la no es tri cion bre la in- ces dia que sin que so de del to no civil me este obse ias. uatro u la ola, e agua rito que equa de civil'.

lo que una rejilla en los Sifones de la calle Ca-
malijas y se proceda a la limpieza de estos.

Otro ruego hace el mismo Sr. Luna para que
por la Srta. viuda de Don Jose Galan. Se
ponga una rejilla en la ventana del retano
de su casa que da a la calle Alcalá Ramona.

Despues se dió cuenta de una carta que ha
entregado el Director del Instituto local de
Telegrafos al Minis-^{2.º} ^{Publica} ^{tr. de Instruccion} ^{Publica} rogando que por este Ayuntamiento
se curse al Ministro de Instruccion y un-
timision estu-^{6.º} ^{bachillerato} con el siguiente texto = Alcalde a Minis-
tr. Instruccion Publica = Ruego a V. S. conceda
autorizacion para cursar en este Instituto sobre
local sexto año bachillerato en evitacion per
juicio alumnos interesados.

El Sr. Carrascal preguntó si D. Ricardo Bra-
vo Corona ha comenzado las obras en la cara de
la Plaza de la Constitucion para lo que se le
concedió el plazo de ocho dias, y que si ha trans-
currido el plazo sin haberlas empezado se le
imponga la multa de 25 pesetas.

Presentado un escrito de D. Coribio La-
zaros en blanco para que se le releve de
la fachada de su casa en calle
Caudaljas y Plaza hasta tanto termine las obras
que está realizando, se accede a lo solicitado

El Sr. Carrascal ruega se tomen medidas con res-
pecto a los humanos Canidat toda vez que los mis-
mos es un peligro para el vecindario por su pre-
sente estado de embriaguez y se acuerda que
por la Alcaldia se ordene a los Establecimientos
para que no les despachen bebidas de ninguna clase.

Pagos

Los Tres Concejales aprobaron la relacion de
pagos de que se dió cuenta en la sesion del 28
del actual exceptuando de ella el Sr. Bordero, el

Se au-
cipal



referente al pago de las tabillas y un formero, los cuales no aprobaba por considerarlos excesivos, y que devuelva la diferencia de su verdadero importe quien ordeno el pago. Tanto el referido Sr. Bordenes como los Sres Carrascal, Porrino, Masero, Musero, Montero, y Lobo, exceptuaron tambien de dicha relacion, y no aprobaron los pagos efectuados con anterioridad a la fecha de sus turnos de posesion como Sonejales de este Ayuntamiento.

El Sr. Pozo manifesto que el pago del formero pertenece a la Bolsa del Trabajo, y que no ha debido traerse en la relacion del Ayuntamiento.

sobre reconocimiento El Sr. Lobo manifesta que no debe convertirse el pan a 55 centimos y que se requieran a los Sres fabricantes para ver el medio de bajarlo y que se obliguen a que den el pero exacto.

La Presidencia expone que el pero del pan debe ser completo y que este bien cocido.

El Sr. Mueher Remaranta dijo: que siendo Sonejal de este Ayuntamiento D. Fernando Belmonte se le encargó para que trajere de Madrid un aparato para reconocer el pan, cuyo aparato no ha presentado, ni ha dado cuenta de él, el Sr. Belmonte, por lo que cree debe requerirse para que lo presente y lo entregue en este Ayuntamiento.

El Sr. Arenas dice que el pan se pera diariamente, estando el pero completo, no pudiendo hacerlo en cuanto al cocido por no tener aparato para ello.

Se ausenta el Concejal Sr. Luna, se ausenta de la sesion, manifestando ser ya tarde y tener que trabajar al dia siguiente.

A los seguidos se dio lectura a un escrito, que

Ca
que
e
co
ha
de
tra
nica
un
mis-
da
to
ber
Pora
le
le
trans
le
Can
de
lee
bas
itado
vres
lo mis
upre
que
cinty
clase.
de
el 28
no, el

dimisión del
1.º Teniente

que presenta D. Juan E. Lopez Ramos, en
suplica de que se le admita la dimisión que pre-
senta con carácter de irrevocable del cargo de
primer Teniente de este Ayuntamiento, alegando
para ello haber obtenido mayoría los Socialis-
tas en la elección que para representante Re-
gional en el Tribunal de Garantías Consti-
tucionales tuvo lugar en este Ayuntamiento el
día tres del corriente mes, creyéndose en el deber
y por razón de delicadeza declinar el cargo co-
mó perteneciente al partido Republicano Radical;
rogando a la vez se le nombre sustituto en la
Comisión Gestora de la Bolsa del trabajo por
iguales razones.

Antes de dar lectura al anterior escrito el Sr.
Lopez Ramos, se ausentó del salon de Sesión,
ocupando la Presidencia el 2.º Teniente D. Ma-
nuel Dominguez Carrasco.

El Sr. Cortes, en nombre de la mayoría so-
cialista, propone se sean admitidas al Sr.
Lopez Ramos las dimisiones de los cargos que
presenta.

El Sr. Sanchez Romoranta manifiesta que es-
timaba extemporánea tales dimisiones, por no con-
siderarlas fundadas y por que cuando se nombró
para el cargo de 1.º Teniente al Sr. Lopez ob-
tuvo voto de la mayoría socialista.

El Sr. Carrasco estima que no debe aceptarse
las dimisiones.

En vista de la diversidad de opiniones, y a
propuesta de la Presidencia se acordó resolver
el asunto a votación, la cual verificada,
fue aceptada la dimisión al Sr. Lopez Ramos
de su cargo de 1.º Teniente y vocal de la
Bolsa del Trabajo por los votos de los tres

SEÑALADO DE ESTE
MUNICIPIO
Sesión
Región
y deleg
aborte

Id. del
Presiden

Porrino, Montero, Cordero, Camarcal, Masero, Lobo, Morales y la Presidencia, votando por no aceptarla los Sres Sanchez Romaranta, Arellano, Baraso, Sanchez-Laur, y Pozo, quedando por emitir su voto los Sres Lucia y Lopez Ramos, que con anterioridad se habian abstenido, para no seguidamente el Sr. Lopez a ocupar su escaño como Concejal.



dimisión del
Regidor Sindico
y delegado de
abastos

Despues el Concejal Sr. Arellano manifestó que presentaba la dimision del cargo de Regidor Sindico y de Delegado de Abastos por las mismas razones que el Sr. Lopez Ramos y por que quedando en minoria no estaba dispuesto a asumir las responsabilidades.

El Sr. Cordero en nombre de la minoria socialista propone sean aceptadas las dimisiones que presenta, y mostrando conformidad los demás Sres Concejales se acordó admitir al Sr. Arellano la dimision del cargo de Regidor Sindico, y de Delegado de abastos.

El Sr. aludido
Presente

Inmediatamente se dio lectura de otro escrito de D. Benigno Gustos Morcillo, presentandole la dimision con caracter de irrevocable de su cargo de Alcalde-Presidente, basandola en la intencion de minoria en que ha quedado el partido Republicano Radical dentro de este Ayuntamiento al que tiene el honor de pertenecer, segun se demostro en las elecciones celebradas en estas Casas Comisionales el Domingo dia tres del corriente mes para la designacion de representante del Tribunal de garantías por lo que se considera, en tales circunstancias, poco afortunado en el cargo y además por no poderlo atender debidamente por sus muchas ocupaciones continuando desempeñando el cargo de Concejal de esta Corporacion para el que le designó

el partido á que pertenece.

El Sr. Cordero manifestó que no aceptaba la división del Sr. Quintos Morcillo.

El Sr. Romaranta y otros optaron por aceptarla.

Puesto el asunto á votación de orden de la Presidencia resultó no admitir la división de Alcalde Presidente por los votos de los Sres. Cordero, Carrascal, Pomino, Montero, Lobo, Navarro, Morales, y la Presidencia; votando en cambio por que fuese admitida los Sres. Sanchez Romaranta, Arenas, Pozo, Carrasco, Sanchez Saenz y Lopez Ramos.

Toros de feria Dada cuenta de las proposiciones presentadas por los Sres. D. Agustín Barande Uñibe, D. Pedro Fernandez Suarez, Angel Perez (Angelillo de Triana) y D. Esteban Marraco para los espectáculos taurinos que se han de celebrar en la proxima feria, en armonia con las condiciones publicadas en el diario "La Union" correspondiente al día 25 de Agosto ultimo fueron examinados por los Sres. Concejales y despues de deliberar lo procedente fue admitida la del Sr. Marraco con el siguiente programa.

Día 22. = Seis toros con picadores de una ganaderia andaluz, exceptuando los de Lopez Plata y Quintan Martin, con los matadores Chaculo, Angelillo de Triana, y Diego de los Reyes.

Día 23. = Cuatro novillos toros sin picadores; dos, para los Charros en el toro, y dos para los novilleros.

Día 24. = Un espectáculo conico taurino

El Ayuntamiento ofrece á la empresa

Plaza, musica, y 4.500 pesos de subvencion.

Se acordó autorizar a la Presidencia para que en representacion de este Ayuntamiento celebre con la Empresa el oportuno contrato.

Se aprobó la distribucion de fondos del corriente mes, conforme al estado presentado por la intervencion.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinticuatro horas y cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario accidental certifico = Pregonal = prestar = corriente = vale. Entre lineas = Publica Barrenal = vale.

En fecho Juan R. Lopez
Manuel Sainza Tomas Ormaiztegui

Juan Dominguez

Juan de Barrio

Juan de Barrio Victoriano Barrio

Rafael Masera Agustin Barrenal

Diego Lobo Eduardo Moreno

Nicolas Carrero Rafael Lopez

Luis Abenda Manuel Pons

Manuel Pons Co.

amo Secretario accidental de este ayuntamiento.
 Certifico - que la sesion publica ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores asistentes.

Y para que conste autoricado la presente con el V.º N.º del Sr. Alcalde en fequial de la Sierra a once de septiembre de mil novecientos treinta y tres =

Quito, V.º N.º

[Signature]

Horas es

agua
a D. Vices

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada por el ayuntamiento el dia 13 de Septiembre 1933

- D. Enrique Gestos
 " Tomas Arenas
 " Manuel Lima
 " Andres Porras
 " Julian Montoro
 " Manuel Dominguez
 " Victoriano Borden
 " Agustin Barranco
 " Pedro Lobo
 " Rafael Moreno
 " Juan C. Lopez
 " Manuel Sainza
 " Rafael Sanchez
 " Eduardo Morales
 " Manuel Pozo
 " Jose Mendez
 " Miguel Carrasco
~~Señor encargado~~
 " Daniel Morcho

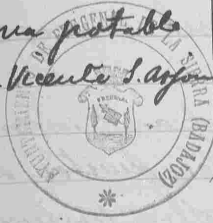
En la ciudad de Tiquial de la Sierra siendo las veintitena horas del dia trece de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas casas consistoriales los tres concejales que al momento se expresan y suscribieron por el Sr. Alcalde Presidente D. Enrique Gestos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido previamente citados. Abierta el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada. Leido un escrito que presentaban Don Jose Gestos Jimenez y D. Juan Rodriguez Morales empleados en esta Secretaria en reclamacion de horas extraordinarias que han devengado como auxiliares de la comision confeccionadora del curso de campesinos, la Corporacion

horas
Maya
ja se
repa

otro
telar

Horas extraordinarias

agua potable
a D. Vicente S. Arjona



quedo enterada y acuerdo acceder a lo solicitado.
Leidas unas manifestaciones que hace el fantuero Municipal Saturnino Stutierrez, en la que dice que D. Vicente Sanchez arjona se uega a pagar un metro cubico de agua que le ha señalado el Ayuntamiento alegando para ello el Sr. Arjona que solo abona un medio metro por no necesitarla durante el tiempo que permanece ausente de la localidad. El Sr. bordero manifiesta que debe obligarse al Sr. Sanchez-arjona a que satisfaga el metro cubico impunto por el Ayuntamiento, y que cuando se ausente de la Poblacion pida la baja correspondiente.

Conforme el Ayuntamiento con la anterior proposicion se acuerdo aceptarla y que se requiera adunas al Sr. Arjona para que abone lo que adeude por el concepto de aguas incluidos los atrasos

horas de fraccion
Mayas sobre reba
ja recueta se
reparto

Dada cuenta de un escrito que presenta D. Francisco Mayas Carrasal, vecino de Requena la Real en replica de que por este Ayuntamiento se le rebaje la cuota, de 154' 43 pto impuestas en el presente ejercicio por el Reparto de utilidades a 43' 43 que fue la que se le impuso en 1982 devolviendole la diferencia, cantidades que segun manifiesta han sido impuestas como arrendatario de un grupo de olivares al sitio de la Fuente Mira en este termino propiedad de la Era Vinda y menores hijos de D. Juan Boza Vargas, la Corporacion quedo enterada y acuerdo que el interesado dirija la reclamacion al Presidente de la Junta del Reparto del Ejercicio en curso.

otro de varios hor
teleros

Seguidamente se dio lectura a otro escrito que firman Luis Chauomo y otros hortolanos

en suplica de que habiendo variado los puestos de la Plaza de abastos que antes tenían se coloquen á un lado los de las mesas, y á otro los que no las tienen creyendo que con esta medida no se irrogan perjuicios á ninguno.

La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que al hacer la distribución de los puestos se hizo con absoluta imparcialidad, sin preferencias para ninguno, creyendo que dichos puestos están bien organizados puesto que cada hortelano ocupa el suyo y que si alguna preferencia se ha tenido ha sido con aquellos que diariamente vienen á la Plaza.

El Sr. Straus como Delegado que fue de la Plaza de Abastos expone: que tiene la satisfacción de haber cumplido con su deber en dicha Plaza y en la distribución de los puestos, y que oree que los hortelanos que concurren diariamente á la venta deben tener alguna preferencia sobre aquellos que solo vienen por temporadas, haciendo constar además que el solo no hizo el señalamiento, y que á su juicio tal distribución está bien hecha.

El Sr. Carrascal manifiesta que los puestos de la primera fila se ha debido hechar más atrás y que los hortelanos hace tiempo no están conformes con la distribución.

El Sr. Gordero dice que debe hacerse un circuito con todos los puestos ó que se acceda á lo que solicitan los hortelanos.

El Sr. Pompos estima que á su juicio procede hacer una nueva combinación de puestos para que todos disfruten de igual beneficio.

El Sr. Lobo pide que los hortelanos que tienen mesas se coloquen á un lado y los que no los tienen á otro.

Exped.
batus
villa

Recom.
indit
es of

Exon
rio s
actos



El Sr. Pozo propone que el Ayuntamiento debe primeramente continuar el escrito y una vez estimado, si ha lugar a ello, es cuando deben hacerse las proposiciones que los tres Concejales estimen oportunas. Despues de la intervencion de otros tres Concejales y a propuesta de los Sres Dominguez y Lopez Ramos se acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres Porruo, Sanchez Sacur, y la Presidencia para que acompañada del Inspector de Policia hagan nuevo señalamiento y distribucion de los puntos.

Expediente de bautos de Luis Villa

Dada cuenta de un expediente de pobreza instruido a instancia de Luis Villa Hernandez en suplica de que se le socorra para que su esposa Juana Golay pueda tomar los batos de Alange, se acordó que pare a informe de la Comision de Beneficencia.

Recomposicion de las ruinas de las ruinas

El Sr. Bordero pido en conocimiento de la Corporacion el mal estado en que se encontraba el mobiliario de estas Casas Concejales, pues no lo encontraba en estado decoroso, no solo para las personas que con frecuencia visitan el Ayuntamiento si no para cualquier autoridad, por lo que proponia su recomposicion.

[Handwritten signature]

El Sr. Lobo propone que con motivo del fallecimiento de algunos empleados de la Secretaria debieran hacerse desaparecer las uvas, y aquellos objetos que usaron.

Despues de breve intervencion de otros Seiores Concejales se acordó que pare a informe de la Comision.

Escrito al Seceta rio sobre las actas de sesiones

Despues se dio lectura de un escrito que presenta el Secretario propio de la Corporacion manifestando, que en lo sucesivo sera leído en cada sesion el borrador del acta de la precedente, y que una vez aprobado por la Corporacion, se transcribira al libro de actas, debiendo pararse los tres Concejales por este Ayuntamiento en los ocho dias siguientes.

la
a
las
gan
mi
se
en
ueto
lor
ren
dia
Pla
im
laza
los
ta
que
r ad
que
an
or de
tras
con
culo
me
de ha
que
uen
no los

á la aprobacion del borrador para firmar el acta.

El Ayuntamiento se dió por enterado.

hecho en D. Pedro
Moraleda sobre
rebaja de cuota
reparto a D. Juan
Pecho.

Acto seguido se dá cuenta de otro escrito que dirige D. Pedro Moraleda Pecho, á nombre de D. Juan Pecho y Rio, en suplica de que por este Ayuntamiento no se cobre á su representado la cantidad que figura en el Repartimiento del actual ejercicio si no la reducida por la Junta en virtud de reclamacion que estableciera, y que se le devuelva el exceso que tiene ya satisfecho en relacion con la baja acordada por la Junta.

El Sr. Intendente con la venia de la Presidencia manifiesta, que procedia que el Ayuntamiento se atuviera á las cuotas con que los contribuyentes figuran en el Repartimiento de Utilidades confeccionado por la Junta, si bien, para evitar devoluciones que llevan consigo el aumento del presupuesto ordinario que ha de seguir en el año 1934, convenia dejar pendiente de cobro la cantidad que como rebaja de la cuota que figura en el Reparto propone la Junta, hasta el mes de Diciembre, en cuyo mes conocidas las economias hechas en el ejercicio y vista el resultado de la liquidacion del presupuesto, proceder á su cobro ó en caso contrario á su anulacion. Al propio tiempo hacia presente á la Corporacion, que mientras no se tomen medidas energicas contra los Sres de las Juntas, estas no haran los Repartos con equidad, y se repetirán la rebajas de cuota con perjuicio de los intereses Municipales, y de los contribuyentes que no reclaman en ninguna ocasion.

El Sr. Lima se mostro conforme con lo expuesto por el Sr. Intendente y manifiesto que no exigieran responsabilidades á las Juntas

JOSE

Nombre
Guard
albu

Socor
Infan

de Repartos.

Los Sres Pozo, Sanchez Sacar, Dominguez, Carrasco, y Armas, se adhieren a lo expuesto por el Sr. Linares.

Despues de la intervencion de otros Sres de concejales, se acordó aprobar lo expuesto por el Sr. Interventor. Leida un escrito de Gabriel Montero Escarranau solicitando socorro de lactancia para su hijo que no puede criar su esposa por falta de leche, se le acredita con el certificado medico que acompaña se acordó, en vista de la pobreza del interesado concederle cuarenta cuartos diarios, hasta que el niño cumpla diez y ocho meses.

Nombre
Granda Pilar
albuera

Dada lectura a otro escrito de Agustín Marero Hernandez en suplica de que se le nombre guarda del pilar de la Albuera con la retribucion que el Ayuntamiento crea oportuno. La Corporacion queda enterada y en vista de la necesidad que tiene el pilar de su vigilancia, se acordó a propuesta del Sr. Dominguez, nombrarle guarda del mismo desde primero de Diciembre proximo con la retribucion anual de trescientas pesetas y cinco peretas las cuales se consignaran en el presupuesto que se confecciona para 1934.

Socorro a Remedios
Infante Martin

Leido otro escrito de Remedios Infante Martin solicitando se le facilite un socorro para marchar con su hijo de 15 años a hacerse una operacion quirurgica en los pies se acuerda a propuesta del Sr. Armas, que manifiesta conocer a la interesada y le consta su pobreza, concederle cuarenta pesetas.

El Sr. Romaranta dice que si todos los que han solicitado socorro para marchar a Sevilla u otros puntos se les ha facilitado los billetes en la Estallesa, ignorando por que a esta interesada, se le socorre con cincuenta

peretas, y no con los billetes, y que si el Ayuntamiento continua haciendo sobornos de esta índole el presupuesto de gastos aumentará en lugar de reducirlo.

El Sr. Barascas interviene y manifiesta que la declaración que acaba de hacer el Sr. Romarosa ha debido hacerla antes de haber adoptado el acuerdo

leído de auto
una Concejo
sobre auxilio
para su esposa
enferma

Leído otro escrito de Tutoria Conyjo Medina suplicando que por este Ayuntamiento se le faga eliten los hombres para atender al cuidado de su esposa Tutgel Villa Garcia que se encuentra enferma de enajenacion mental.

El Sr. Lima propone que dicho enfermo podría ser trasladado al hospital de San Blas puesto que antes habia en dicho establecimiento una habitacion destinada para esta clase de enfermos.

De igual parecer fue el Sr. Barascas.

El Sr. Armas dice que se pida a la Diputacion Provincial una carmisa de fuerza en el caso de que no pueda ingresar en el Manicomio.

Despues de intervenir otros Sres. Concejales sobre este asunto, se acuerda que la Presidencia y como medio rapido de resolucion, sostenga una conferencia telefonica con el Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, para que esta, de no haber vacantes en el Manicomio de Merida, recabe de la de Sevilla el ingreso inmediato del enfermo en Miraflores, y que hasta tanto, se provea a la recurrencia de dos hombres para cuidar al enfermo; uno de dia y otro por la noche, cuyos jornales se abouarain de los fondos Municipales, con cargo a crisis obrera.

Beneficencia

Leídas las solicitudes de ingreso en la Beneficencia

AYUNTAMIENTO DE
MÉRIDA
Elección
de



elección de 1.^o
teniente

cía de Remedios Lora Rodríguez, Alvaro Carrasco Marquer, Francisco Rodríguez Duque, José Delgado Hda me, Esteban Cortes Chaurro, María Quintero García, Gregorio Lobo Rasero, Cirila Matute García, Manuel Masero Bravo, Esteban Pérez Díaz, y Teniente Martín Nogales, se acordó que informe la Comisión.

Después el Sr. Alcalde manifestó que se iba á proceder á la elección de primer Teniente, cargo vacante por haberle sido admitida la dimisión á D. Juan Esteban Lopez Ramos que lo desempeñaba, en sesión del día seis del corriente mes.

Acto seguido y con la venia de la Presidencia se dió lectura por el Secretario accidental de los artículos de la Ley Municipal vigente referentes al caso.

Inmediatamente se repartieron las papeletas á los tres Concejales los cuales fueron uno á uno depositando las en la urna que al efecto estaba sobre la mesa introduciendo la última el Sr. Presidente.

Terminada la votación fué sacando la Presidencia una á una las papeletas y leyéndolas en alta voz dió el siguiente resultado:

Don Juan Esteban Lopez Ramos, ocho votos.

Don Manuel Dominguez Carrasco ocho votos
Una papeleta en blanco.

Total diez y seis votos y una papeleta en blanco número igual al de los tres asistentes y.

Habiendo resultado empate entre los Sres Lopez Ramos y Dominguez, y en armonia con lo preceptado en el artículo 55 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó se repitiese la votación. Verificada esta con idénticas formalidades se obtuvo el resultado siguiente.

Don Juan Esteban Lopez Ramos nueve votos

Don Manuel Dominguez Carrasco ocho votos.

Total diez y siete votos número igual al de los tres Concejales que asisten á la sesión.

Resultando que D. Juan Esteban Lopez Ramos ha obtenido mayoria relativa de votos, quedo proclamado primer Teniente Alcalde electo hasta la proxima sesion en que se repetira la votacion, y si en esta tampoco obtuviese mayoria absoluta, se repetira en la tercera quedando entonces proclamado definitivamente primer Teniente el que obtenga mayoria de votos.

nombramiento
en Regido Sindica

Acto seguido la Presidencia ordeno se procediere a la eleccion del cargo de Regido Sindica vacante por renuncia de D. Tomas Truñas que lo desempeñaba. Verificada la votacion con las formalidades establecidas anteriormente por la de primer Teniente, dio el siguiente resultado.

Don Miguel Carrasco ocho votos.

Don Agustin Carrascal siete votos.

Don Rafael Sanchez un voto.

Don Tomas Truñas un voto.

Total diez y siete votos numero igual al de tres Caucejales asistentes.

El Sr. Cordero haciendo uso del derecho que le concede el articulo 55 de la Ley Municipal examinó y recuento las papeletas leidas, resultando que una de ellas, como dos de los candidatos, tienen el apellido, uno Carrasco, y otro Carrascal, no se habia escrito con claridad el apellido que solamente figuraba, pues si el votante quiso poner Carrascal, se vio en dicha papeleta que le faltaba la l y la ultima a no estaba clara, rason por la que la Presidencia al hacer el recuento de votos, se inclinó a leer Carrasco y no Carrascal, contestando los Sres. Cordero y Dominguez que referida papeleta correspondia al candidato Carrascal y no al Carrasco.

En vista de la confusion o duda que ocasionó la papeleta, tanto el Sr. Alcalde, como

los Sres Lopez Ramos, Poro y otros, propusieron se hiciese nueva votacion y que quedara sin efecto la que se habia verificado, a lo que se opusieron los Sres Bordeu y Dominguez, haciendo manifestaciones de protesta en la que intervinio el publico asistente que empeno a gritos

En este estado la Presidencia mando desalojar el local por temor a cualquiera alteracion de orden publico, levantando la sesion, siendo las veinticuatro horas y quince minutos, de todo lo cual yo como Secretario accidental certifico. Enmendado = dese = con la = vale.



Ejuntos
[Signature]

[Signature]

Don Daniel Garcia

Jose Mendez

Rafael Sanola

Francisco Sola

Manuel Sanchez

Rafael Navas

Victoriano Paredes

Agustin Canaval

Julian Montero

Andres Perrino

[Signature]

uno Secretario accidental de este ayuntamiento.

Certifico = Que la Sesión ordinaria señalada para este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores asistentes.

Y para hacerlo efectivo se pide la presente en Tregeneral de la Sierra a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres =

r. n.º

D. Daniel Moruno

Ente

El Alcalde



Socorro
Navar
moro
Somos

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de Septiembre 1933.

Tres asistentes.

- D. Enrique Gustos
" Manuel Dominguez
" Jose Mendez.
" Manuel Pozo
" Miguel Carrasco
" Rafael Sanchez.
" Juan Esteban
" Tomas Arceas
" Andres Porino
" Julian Montero
" Victoriano Tordero
" Rafael Masero
" Pedro Lobo
" Manuel Sanchez.
" Eduardo Morales
" Agustin Carrascal
" Secretario int.
" Daniel Moruno

En la Ciudad de Tregeneral de la Sierra siendo las veintinueve horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas Comunitarias, los Tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron precedido por D. Enrique Gustos Morcillo, Alcalde Presidente al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido previamente citados. Leído el acto y dada lectura del borrador del acta de la anterior fue aprobada, si bien el Concej. Sr. Carrascal, manifestó en nombre de la minoría socialista y en relación con la papeleta del Carr

didato en la eleccion de Regidor Sindico que protestaba por haber leído la Preidencia Carrasco en lugar de Barreal, por considerarla que no ofrecia duda y que debía Carrasco.

El Sr. Sanchez Romaranta dice que la papeleta ofrecia dudas y que para derrocar estas, debió haber sido reconocida por personas tecnicas.

La Preidencia manifestó que la referida papeleta no estaba clara, segun la examinaron varios Hcs. Concejales, por cuya razon, se propuso se procediera á nueva eleccion del cargo de Regidor Sindico.

Orden del dia.

Socorros a José
Navarro, José Cha
mono y Maria
Somas

Se dio cuenta á un escrito de José Navarro Doumequez en suplica de socorro para trasladarse al Hospital de Badajoz por tener que hacerse una operacion quirurgica de enfermedad que padece, segun acredita el certificado medico que acompaña.

Leido otro de José Chamorro Ferron, solicitando socorro para ir al Hospital de Sevilla á curarse de enfermedad que padece, como justifica con la certificación facultativa que acompaña.

Leido otro escrito de Maria Gomez Lirios, solicitando indemnizacion por haberle sido quemadas las ropas y efectos con motivo del fallecimiento de Tuberculosis pulmonar de su esposo Reyes Gordon Barragan.

El Sr. Coello preguntó al Sr. Interventor, si existian fondos para socorros, contestando que estaba agotada la consignacion, pero que no obstante el Ayuntamiento, si lo estimaba oportuno, podia acordar conceder el socorro llevando su importe al presupuesto de 1934 como credito reconocido.

El Sr. Barreal dice que el caso de la Maria Gomez, es de urgencia por no tener ropas para abrigarse.
El Sr. Montero cree que debe atenderse á estas ne



Ingreso en la Nueva
 frecuencia y de cesar
 socorro de lactancia
 de José f. Ventura



Oficio del Director
 de la Compañía del
 f. C. en Z/H



Impresora de
 prontos

quedan incluidos en el respectivo padron, los vecinos
 Luis Alvarez Pedrero, Thabel Nogales Molina, o Villa
 Francisco Alvarez Gonzalez, Francisco Gonzalez Diaz
 Dolores Simon Salvador, Manuel Morgado Jimenez
 Catalina Chamorro Diaz, y Estanislao Sanchez Ro-
 mero, y denegar la instancia de José Garcia
 Ventura en solicitud de socorro de lactancia has-
 ta tanto acredite el interesado que su esposa care-
 ce de leche para criar

Dada cuenta de un oficio que dirige el Director
 General de la Compañía del f. C. de La Florida
 sobre el derecho de concesion o propiedad de un pozo
 al sitio de la Fuente del Romero para llevar agua
 a la Estacion y solicitando autorizacion para
 reconstruir una caseta, e instalar en esta una cal-
 dera o motor para elevar las aguas.

El Sr. Lopez Ramos dice que le consta, por haber
 vivido muchos años en la barriada de la Estacion,
 que en diferentes ocasiones han sacado agua de
 referido pozo y que debe concederse la autori-
 zacion, sin perder la propiedad del terreno.

El Sr. Carrascal estima, que antes de conse-
 derse la autorizacion se vea el documento de tal
 concesion, creyendo que la Compañía no tenga
 tal derecho por cuanto la casilla que habia
 contigua al pozo, la hicieron desaparecer.

El Ayuntamiento quedó enterado y se acordó de-
 jar pendiente este asunto hasta tanto se bus-
 quen en el archivo Municipal los acuerdos referentes
 a tal concesion, y que segun se dice en el oficio
 de referencia, fue en el año 1885 cuando se con-
 truyó el pozo y se instaló la tubería de conduccion
 del agua al Depósito de la Estacion

La Presidencia manifestó que se habia realizado
 el blanqueo de la escuela de parvulos por considerarlo

Blanques la
Plaza toros

de urgente necesidad en atencion a la apertura inmediata de las clases, lo que sometia a la consideracion de los Tres Concejales para su resolucion. Estos Tres aprobaron lo hecho por la Presidencia y que el importe se abone con cargo a un consignacion. Tambien dio cuenta la Presidencia del blanqueo que habia ordenado efectuar en la Plaza de toros, con motivo de estar tan proxima la feria de esta Poblacion acordando los Tres Concejales aprobar lo hecho por la Presidencia y que el importe de lo gastado se abone con cargo a la consignacion correspondiente.

Sobre puentes
se feria y licension
cias

Dada cuenta del informe emitido por la Comision de Fomento sobre puentes y festejos de la feria, se acordo aprobarlo, a excepcion de lo referente a las licencias de instalacion de Circos, Casetas, baracas, etc.^a en los que el Ayuntamiento no accede a que no se cobren los derechos de tales licencias, que figuran consignados en las ordenanzas Municipales, designandose para que efectuen la recaudacion de puentes a D. Jose Nogales, y a D. Manuel Cortes Bejarano, a los cuales se les gratificara con la cantidad de cincuenta pesetas a cada uno.

Gestionar de la
Estellera baja
en los billetes

El Sr. Lopez Ramos propuso que por la Presidencia se hagan gestiones con la Compania de la Estellera para ~~por~~ el medio de que a este Ayuntamiento se le rebaje el precio de los billetes en atencion a ser muchos los que tienen que satisfacer durante el año con motivo de las peticiones de individuos pobres que tienen que ir a Badajoz y a Sevilla a curarse de enfermedades que padecen.

Eleccion de 1.^{er}
terminante

Seguidamente se procedio a celebrar las segundas votaciones para el nombramiento de primer E. ciente de Alcalde.



Eleccion Region

verificada esta con las formalidades establecidas en la vigente Ley Municipal, y hecho por la Presidencia el recuento de votos dio el siguiente resultado:

D. Juan Esteban Lopez Ramos ocho votos.

" Manuel Dominguez Carrasco ocho votos

Total diez y seis votos numero igual a i de tres asistentes.

Habiendo resultado empate, se procedio a repetir la votacion, la cual tuvo lugar en igual forma que la anterior dando el resultado siguiente.

D. Juan B. Lopez Ramos ocho votos.

" Manuel Dominguez Carrasco ocho votos

Y habiendo resultado segundo empate fue favorecido por la suerte D. Juan B. Lopez Ramos, siendo este Sr. proclamado primer Teniente de Alcalde, tomando posesion del cargo.

eleccion de Region Sindical

Ato seguido se paso a la eleccion de Regidor Sindical, con iguales formalidades que para las de primer Teniente, y hecho el recuento de votos por la Presidencia arrojó el siguiente resultado:

Don Agustin Carrascal Duran ocho votos.

" Miguel Carrasco Santos ocho votos.

Total diez y seis votos de los tres asistentes a la sesion.

Visto el empate de los dos Sr. Candidatos, se repitio la votacion que dio el siguiente resultado.

D. Agustin Carrascal Duran ocho votos.

" Miguel Carrasco Santos ocho votos

En virtud de este segundo empate se procedio al sorteo entre los empatados decidiendo la suerte a favor de este ultimo.

En su consecuencia quedo proclamado Regidor Sindical el expresado Sr. D. Miguel Carrasco Santos, quien quedo posesionado de su cargo.

Con motivo de los nombramientos que acaban de



Handwritten signature or scribble.

hacene este Ayuntamiento queda constituido en la siguiente forma.

Alcalde Presidente. D. Enrique Gustos Morcillo
 1^{er} Teniente " Juan E. Lopez Ramos.
 2^o id " Manuel Dominguez Camarero
 3^o id " Angel Moreno Chamorro
 4^o id " Manuel Pozo Liano.
 Regidor Sindico " Miguel Camarero Santos
 Id. Suplente " Rafael Sanchez Saeur

Concejales.

" Manuel Sanchez Romasanta
 " Jose Mendez Proyig
 " Tomas Armas Sillero
 " Manuel Lima Rodriguez
 " Victoriano Bordenes Gonzalez
 " Julian Montero Calderon
 " Andres Porras Pinto
 " Rafael Masero Rodriguez
 " Eduardo Morales Villa
 " Pedro Lobo Villa
 " Agustín Camarero Duran



Pago en
 bimestre
 periodos

Modifi
 to car

aprobar ordenanzas municipales, El Ayuntamiento esdruino y quedo enterado de las ordenanzas presentadas por la Comision de Hacienda para la recaudacion de impuestos y arbitrios Municipales que han de regir durante los ejercicios de 1934, 1935 y 1936, siendo aprobadas por la Corporacion.

Son
 curso
 nos.

sesiones p^o la des
 cusion presupuest extraordinarias para la discusion y aprobacion del presupuesto Municipal de 1934 lleu comienzo el dia veintisiete del corriente mes a las 19 horas.

Modificacion El Sr. Interventor, previa la venia de la Presiden-
 accion sobre con cia, hizo presente que la recaudacion del impuesto
 bro cuotas reparto Municipal por el concepto de repartimientos
 se encontraba bastante trabada a causa tal
 vez del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento

Oficio
 nomb
 al Sr

en sesion de 17 Mayo ultimo sobre limitacion de cobro de cuotas por el Agente Ejecutivo, y que a su juicio creia conveniente que se modificase tal acuerdo en el sentido de que primeramente se proceda por el Agente Ejecutivo a recaudar las cantidades correspondientes a las cuotas hasta noventa pesetas, despues desde noventa hasta cincuenta, y por ultimo las de veinticinco pesetas. La Corporacion quedo enterada y aprobo la propuesta del Sr. Interventor.

Pago del 1º y 2º trimestre reparto periodo ejecutivo

Iguualmente se acordó que los trimestres 1º y 2º del actual ejercicio del Reparto de Utilidades, parem a la Agencia Ejecutiva para su cobro, empezando desde 1º de Octubre proximo.

Modificar contrato casa Juzgado

La Presidencia tuvo en conocimiento de los Sres Concejales que la dueña de la casa en que se ha instalado el Juzgado de Instruccion desea que en el contrato de arrendamiento, se adicione una clausula en la que se haga constar que en referido edificio se ha de instalar tambien el Juzgado Municipal.

Jornales obreros curso Carpeneros por nos.

Entendida la Corporacion accedio a los deseos de la interesada y se autorizo al Señor Alcalde para que modifique en este sentido el contrato de arrendamiento. La misma Presidencia dio cuenta, de que los obreros y pequenos arrendatarios que forman parte de la Junta local para la formacion de un nuevo curso de Carpenteros exigen de los abonos los jornales durante los dias que viviertan en dichos trabajos, y que caso contrario, dejarian de prestar su cooperacion por tener que buscarse el sustituto de sus familias. Los Sres Concejales quedaron enterados, y creyendo justa la peticion se acordo abonar a cada uno 4'50 pesetas por dia que se satisficran de fondos Municipales.

Oficio Jefe Civil nombrando delegados al Sr. Agente

Por el Secretario accidental y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura a un oficio del Sr.



Gobernador Civil poniendo en conocimiento del Ayuntamiento haber nombrado al Secretario propio de esta Corporacion Delegado de dicha Superior autoridad para girar visita de inspeccion al Pueblo de Salvaleon. Los tres Concejales quedaron enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinticuatro horas y treinta y cinco minutos de que yo el Secretario accidental certifico.

Aspado = Deugar = arrenda = buendado = para ver = disension = vale =

Juan P. Lopez Ramos

Manuel Luna Angel Moreno

Juanes Perrino Julian Bontan

Agustin Canales

Rafael Masera

José Lobo

Edmundo Morales

José Mendez

Manuel Pons

El Dominguez

Manuel Sanchez

Salvador



no Secretario accidental de este ayuntamiento

Certifico: que la sesion pública ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concurrentes.

Y para hacerle constar extracto la presente en Fregenal de la Sierra a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. =

N.º N.º

El Alcalde

D. José María

Quito

Tambien certifico = que la sesion extraordinaria que habia de tener lugar en este día para la discusion del presupuesto Municipal, en virtud de acuerdo en la sesion anterior, no ha podido celebrarse por tener que celebrar el Ayuntamiento en dicho día de hoy, la sesion ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener lugar en primera por falta de número de señores concurrentes.

Y para que conste extracto la presente en Fregenal de la Sierra a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

N.º N.º

El Alcalde

D. José María

Quito

Otras = Que la sesion extraordinaria convocada para este día en la

Señon ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento en sesión de 24 de Septiembre 1733.

Tres asistentes

D. Enrique Gustos
 " Jose Mendez
 " Manuel Dominguez
 " Manuel Sanchez
 " Andres Porrino
 " Julian Montero
 " Rafael Sanchez
 " Manuel Pozo
 " Victoriano Bordero
 " Agustin Carrascal
 " Pedro Lobo
 " Rafael Masero
 Secretario accidental
 " Daniel Moreno

En la ciudad de Tregual de la Sierra, siendo las veintinueve horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas casas Consistoriales; los tres Concejales que almar que se expresan y suscritos, precedidos por Don Enrique Gustos Morcillo como Alcalde Presidente al objeto de celebrar esta sesión publica ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera del día veintiseis.

Hecho el acto y dada lectura del borrador del acto de la anterior fue aprobado.

Durante la lectura del borrador del acto de la anterior, intervino el Sr. Interventor y manifestó que tenía noticias de

Recaudacion
 punto feria
 Recaudacion
 punto feria

haberse recaudado por algunos puntos de la feria, derechos distintos de los señalados en las Ordenanzas Municipales, ofreciendo la Presidencia llevar este asunto a la próxima sesión.

Leido un escrito que presenta D.^a Amparo Selguero Burgos, solicitando abuar solamente, un cuarto metro cubico de agua, como lo ha hecho siempre, en lugar del medio metro que le reclaman ahora los recaudadores de este Ayuntamiento por los dos grifos que tiene en su casa calle Canalejas en que habita, alegando que, si bien existen dos grifos en dicha casa, uno en la planta alta, y otro en la planta baja, esto lo hizo para comodidad de la servidumbre, pero que cuando el de la planta alta vierte agua el de abajo no lo hace.

Despues de intervenir los Sres. Bordero y Sanchez Romaranta se acordó a propuesta de este ultimo que

Escrito
 he fer
 cenda
 nicete

Pag

pase el escrito a informe del Sr. Delegado de las aguas, previo asentamiento del fontanero Municipal.

Dada cuenta de otro escrito de Bonuabi Ferron solicitando que este Ayuntamiento le compre un clarinete de su propiedad antes de enajenarlo a otra persona, la corporacion que lo enterada y acordó que dictamine sobre este asunto al Sr. Delegado de la Banda de musica.

Despues fueron aprobados los siguientes pagos.

Pagos

A Federico Moreno, Jose Navarro y otros por rentas de beneficencia urgentes, cuarenta y seis pts setenta cents.

A la Hacienda Publica por la contribucion del tercer trimestre del corriente ejercicio, quinientas siete pts treinta y ocho cents.

A Jose Isturiz socorro de albergue como pobre, cinco pts.

A Eusebio Baragan, socorro para marchar con su esposa a los banos de Atalage, veinticinco pesetas.

A Ramilo Couyo Oñas, por diez dias de jornal invertidos como fontanero Municipal, segun acuerdo de este Municipio, cuarenta y cinco pts.

A Alvaro Corrales Barroto, por dar muerte a un toro en la finca de las Laprillas, de este termino Municipal, tres pts setenta y cinco cents.

A Antonia Morales, por un socorro para reparar en parte las ropas quemadas de su hijo fallecido de enfermedad contagiosa, setenta y cinco pesetas.

A Antonio Martinez Caelea por dos dias de jornal ayudando al fontanero municipal, siete pesetas.

A Enrique Maso por una vara de roble, para engrasar el coche fincero propiedad de este Municipio, cuarenta cents.

A Jose Romero Perez, por materiales invertidos en el arreglo de la calle Concepcion y Plaza de Abastos cincuenta pesetas.

A Baldomero Diaz Sanchez, por jornales invertidos ayudando al fontanero Municipal durante cinco dias, diez y siete puntos, cincuenta cents.

A Sebastian Lopez, y Tomas Ruiz, por gastos de viaje a la Estacion de los Jarales para cumplimiento una orden del Sr. Alcalde, cuatro pesetas.

A Casimiro Cordou, por doce ramajos para la limpieza de calles y plazas, cuatro pts. ochenta cts.

A Florencio Pardo, por cinco litros de gasolina para quema de ropas infectadas de Antonia Martinez, tres pts. ochenta cts.

A Jose Nogales Perez, indemnizacion de haber dado muerte a dos terneros dentro de este termino Municipal, siete pts. cincuenta cts.

A Jacinto y Jose Morgado Masero, por acarreo y quema de ropas infectadas de la difunta Manuela Sanchez y otro, cuarenta pesetas.

A Jose Negro Sanchez por un rocorro para tomar los baños de Alanya, veinticinco pesetas.

A Jose Blanco Sanchez por id. al anterior, veinticinco pts.

A Dolores Martinez, por cuatro brochones para el blanqueo de la Plaza de Abastos, ochenta cts.

A la Caja Extremena de prevision, importe del retiro obrero, de los meses de Abril, a Julio inclusive, cuatrocientos ocho pesetas.

A Policarpo Pardo un rocorro, para marchar al Raposo con el fin de tomar baños encamudados por los facultativos, veinticinco pesetas.

A Juan Perogil, y Felipe Estrada, por jornales invertidos en quitar y poner la cañucha de hierro de la Plaza de toros, y pilar de la Albuera, quince pts. sesenta y cinco cts.

A Antonio Sainzos Villa, y Rafael Duran por jornales ayudando al fontanero en el arreglo de tuberias de la Poblacion, veintitres pesetas.

A Antonio Baragan Chaver, y otro por dos dias de jornal invertidos como auxiliares de la colocacion



J

del censo de campesinos, nueve pesetas.

A Dolores Martiñez por vacuajes para la limpieza pública tres pesetas.

A Facundo Villa Corrales, por cinco cargas de cal para las obras realizadas por el Ayuntamiento en varias calles, diez y cinco pts. veinticinco cents.

A Jose Romero, por dos arrobas de cemento para el arreglo de la cenefa del Pilar Redondo, cuatro pts.

A Francisco Masero por reparacion de la cañuela de la Plaza de toros, y llave de paro del agua, ochenta y cinco pts. sesenta cents.

A Jne. Navarro Dominguez socorro por enfermedad superior y ser pobre de solemnidad, treinta pts.

A Quintiliano Sanchez Tranda, por cuatro cargas de cal para el arreglo de la Plaza de Abastos tres pts.

A Faustino Escaramuan por 17 metros de lanchas a 1.25 pts el metro con destino al arreglo de la Calle Fontañilla veintuna pts. veinticinco cents.

A Julian Diaz Moreno, por medio metro de arena para el arreglo del alcantarillado del Pilar Redondo nueve pesetas.

A Manuel Villa, por dos cargas de cal para las mismas obras, seis pts. veinticinco cents.

A Feliciano Carretero Esteban, y Francisco del Rosario por jornales invertidos en las mismas obras veinticuatro pesetas.

A Manuel y Manin Sanchez, y Antonio Delgado Masero por id id, diez y ocho pesetas.

A Don Carlos Pla, por timbres móviles, polizas y sellos de correo para reintegro de documentos oficiales, y libros de actas de esta Corporacion tres y cuarenta y siete pesetas, cincuenta cents.

A l mismo por el reintegro correspondiente al expediente general de quintas de los reemplazos, 19-30, 32, y 1.933, ciento noventa y tres pesetas.



A Radilao Navarro y Navarro, de Valencia, de-
volucion correspondiente al Reparto del ejercicio
de 1932, ciento setenta y cinco pts. ochenta y dos cents.

A D^a Encarnacion Sanchez-Arjona, alquiler de
la casa de su propiedad, donde esta instalada
una escuela de niñas correspondiente al mes de Agosto
del corriente, doscientos cincuenta pesetas.

A Juan Perez Barragan por una paucga y media
de cal blanca con destino al blanqueo de las Escuelas
Publicas, diez pts, cincuenta cents.

A Juan Gomez Moreno, por un dia de jornal in-
vertido en el blanqueo de las Escuelas graduadas, cinco pts.

A Don Carlos Pla, por paucgos para la pro-
paganda de feria y 50 sellos de correo de 0,30 pts,
veinte pesetas

A Archino Garrido Montero, por medio metro
de arena, suministrado con destino a las obras que
se estan realizando por cuenta de este Ayuntamiento
nueve pesetas.

A Cecilio Rodriguez y Rodriguez, y otros tres más
por jornales invertidos en el blanqueo de la escuela
de Parvulos, sesenta y siete pesetas.

A Juan Antonio Cardero y Rogales, por dar muerte
a una zorra, y un gato muertos, en la finca, los
Quinones, trece pts, setenta y cinco cents.

A Cayetano Diaz por dar muerte a otra zorra en
Pedro Moreno, diez, pts.

A Manuel Villa Bravo, por el arreglo de rejillas y
herramientas para las obras que se estan realizando en
las calles de la Poblacion, veintitres pts.

A Divisio Lazaro Quintanilla por seis brocheros
para el blanqueo de la Escuela graduada, una pla. veinte cents

A Esteban Candilejo por dar muerte a una zo-
rra dentro de este termino Municipal diez pts.

A Jose Corrales Gonzalez por efectos sacados de



Pago
Cordero
Hbras

Pago
15 y
me.

San
Rodri



Su comercio, veintidos pts veinticinco cents.

A Tori Cabreras, por sus derechos como asesor de las corridas de feria, cien pesetas.

A Benito Rubio Coronado, por efectos de su ferreteria y bombillas de luz electrica para el hospital de San Blas, y cuartel de Carabuenas, diez y seis pesetas veinticinco cents.

A Juan Gomez Moreno, y otros por el blanqueo de los edificios destinados a escuelas, cien pesetas.

Pasego verb.

Cordero sobre las horas del ayunt.

El Concejal Sr. Cordero, puso en conocimiento del Sr. Alcalde y de sus compañeros de Concejo que habia tenido noticias, de que con ocasion de los trabajos que esta realizando el Ayuntamiento, se habian presentados en la Depositaria Municipal varios obreros, a cobrar unos, sus jornales, y otros materiales, y que tanto el Sr. Alcalde, como el Depositario ignoraban la reclamacion de dichas cantidades, y proponia que en lo sucesivo, no se pagasen cantidades sin que antes preceda una autorizacion escrita del Alcalde o verbal, en casos urgentes. La Presidencia oprecio atender las manifestaciones del Sr. Cordero y agrego que ya habia circulado las ordenes oportunas para que en ningun establecimiento presentaran efectos de ninguna clase sin la previa autorizacion de esta Alcaldia.

Pagar los dias 15 y 30 de cada mes

El Sr. Intendente expuso la conveniencia de que los pagos que tenga que realizar el Ayuntamiento, se efectuen los dias 15, y 30 de cada mes, y no diariamente como se viene haciendo, lo que perturba la buena marcha de la contabilidad, salvo algun caso de urgencia. La Corporacion estimo acertada esta proposicion y acordó que asi se cumpla.

Conto de Luis Rodriguez Bravo

Dada cuenta de un escrito de Luis Rodriguez Bravo, solicitando se le socorra por tener que mar-

char al Hospital de Badajoz á hacerse una operación en la pierna, según certificado médico que acompaña, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la pobreza del intercedido acordó concederle un billete en la Estrella, cuyo importe se llevará como crédito reconocido al Presupuesto de 1934.

Transferencias
y créditos

El Sr. Sanchez Romaranta manifestó que se oponía simultáneamente á que en lo sucesivo se concedan socorros para llevarlos después como créditos reconocidos al próximo presupuesto que se confeccione, pues ello suponía ir aumentando con bastante anticipación el nuevo presupuesto de gastos, y que á su juicio, existirán otros medios dentro del ejercicio, como son, las transferencias de créditos de un capítulo á otro.

La Corporación quedó enterada y se acordó que la Comisión de Hacienda previo informe del Sr. Interventor estudie las consignaciones presupuestarias y proponga, si ha lugar á ello, las transferencias de cantidades de unos á otros capítulos y artículos del ejercicio en curso, del presupuesto de gastos.

Ruego al Sr. Cordero sobre
Tuberías de las
aguas y el for-
mero

El Sr. Cordero ruega á la Presidencia se active en lo posible el asunto de las tuberías de aguas potables de la Población.

El mismo Sr. Cordero, propuso se llevase á cabo, lo referente á la construcción de un formero que consta en la última relación de pagos aprobada por el Ayuntamiento en sesión del seis del actual, y propone como perito sin devengo de derechos, al maestro carpintero, Fernando Vela Rosado. La Corporación quedó enterada, y acordó aceptar la propuesta del Sr. Cordero y que se requiriera á quien construyera el formero para que nombre otro perito y procedan á la terminación del mismo.

Limpie
alberca

Caminos
fuerza

Obras C
interior
D. Luis
D. aut
ayal
trued
y Ayu

Limpieza de la Albuera

El Sr. Posa ruega se traiga a la proxima sesion ordinaria el asunto sobre limpieza de la charca de la Albuera, y asi se acordó.

Cocina de fuerza



A propuesta del Sr. Carrascal se acuerda adquirir una cocina de fuerza cuyo importe se abonara con cargo a imprevisto si no hubiere consignacion especial.

Obras Casas Comunitarias, y casa de D. Beauncim y D. Antonio de Ayala trasladada a la escuela graduada y segun.

El Sr. Alcalde manifestó que con motivo del traslado a estas casas Comunitarias, de la Escuela Graduada de niñas instalada en la casa de D^{ca} Encarnacion Sanchez Cajona, procedia realizar en esta, las obras necesarias para dejarla en el estado en que se recibió, así como de las obras precisas para instalar en estas Casas Comunitarias dicha escuela graduada.

Tambien manifestó que al trasladar estas Casas Comunitarias, a la casa de Don Antonio Lopez de Ayala, era indispensable realizar en esta, pequeñas reparaciones, así como blanqueo y limpieza de la vivienda. Omitos que sometia a la consideracion de los Tres Concejales para la resolucion que estimaran oportuna.

Abierta discusion sobre los extremos manifestados por la Presidencia, se acordó que urgentemente informe la Comision de Fomento sobre las obras a realizar en la casa de Doña Encarnacion Sanchez Cajona de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato de arrendamiento, y quede convocado este Ayuntamiento a una sesion extraordinaria que tendra lugar mañana dia 28 del corriente, a las 6 y media de la tarde, para conocer del informe que emita la Comision de Fomento y tratar de las obras a realizar en la casa de Don Antonio Lopez de Ayala en donde se ha de trasladar la Casa Comunitaria.

J no

habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente levanto la sesion, siendo las veintitres
horas, de todo lo cual, yo como Secretario
accidental, certifico-

Justo ~~Justo~~ Manuel Lora
 M. Dominguez ~~M. Dominguez~~
 Felix Hernandez ~~Felix Hernandez~~
 Colonels ~~Colonels~~ Teodoro Lobo
 Rafael Parera ~~Rafael Parera~~ Agustin Canasol
 Victoriano Toranzo ~~Victoriano Toranzo~~ Julian Montero
 Andres Barrino ~~Andres Barrino~~
 Manuel Luna ~~Manuel Luna~~ Manuel Lardies
 Daniel Jimenez ~~Daniel Jimenez~~

Causa Secretario interior

certifico: que la sesion extraordinaria en
primera convocatoria convocada para este dia, no
ha podido celebrarse por falta de numero de tres
miembros. disponiendo el Sr. Alcalde se haga nueva
citacion para el dia treinta.

Y para que conste firmo la presente en
trage de secretario a veintiocho de Septiembre de mil
novecientos treinta y tres
r. n.

Daniel Jimenez

Fran
 las Ca
 g lica
 de i O

Session extraordinaria en 9ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Septiembre de 1933.

Tres asistentes.

- D. Enrique Gurtos
- " Juan B. Lopez
- " Manuel Dominguez
- " Manuel Luna
- " Andres Porrino
- " Angel Moreno
- " Pedro Lobo
- " Eduardo Morales
- " Rafael Moreno
- " Manuel Pozo
- " Agustin Bonasca
- " Julian Montero
- " Jose Mendez
- " Victoriano Bordero
- " Sr. interino
- " Daniel Moreno



En la Ciudad de Tregual de la Sierra siendo las diez y ocho y media horas, del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Enrique Gurtos Morcillo con el fin de celebrar la sesión pública extraordinaria señalada para hoy señalada en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la primera convocada para el veintiocho del actual por falta de número de tres concurrentes.

Abierto el acto y dada lectura del borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Seguidamente se pasó a tratar del primer particular de la convocatoria, refe-

Traslado ca rente a las obras a realizar en la casa de D.ª Bucar las Consistoriales nacion Sanchez-Arjona y Casas Consistoriales con glicelgrader motivo del traslado a estas, de la Escuela Gradua da de niñas, y conocer esta Corporacion del informe de la (Corporacion) Comision de Trámite sobre tales obras, en virtud del acuerdo adoptado en sesión del día veintisiete del corriente, manifestamos la Presidencia que, acompañado del Concejal Señor Montero, y vocal de la Comision de Trámite y pe- sito como maestro albañil, se habian percurado varias veces en la casa de D.ª Bucaracion para de acuerdo con este Sr. reconocer las obras que hayan de ejecutarse, así como el coste aproximado de las mismas, no habiendo podido entrevistarse con

Se

dicha tra. a pesar de sus buenos deseos, razón por la cual, la Comisión de Fomento no había podido emitir el informe que con urgencia se le interesó en la Sesión anterior.

Que en cuanto a las obras a realizar en estas Casas Consistoriales para instalar en ellas las escuelas graduadas de niñas, de que antes se ha hecho mención, se estaba pendiente del informe solicitado de la Señora Inspectora provincial asuntos que sometía a la consideración del Ayuntamiento para la resolución que estimaran oportuna.

Oídas las manifestaciones del Sr. Alcalde, y abierta discusión sobre tales estremos, en la que intervinieron varios Sres. Concejales, se acordó por unanimidad prorrogar el contrato de arrendamiento de la casa de D.^a Encarnación Sanchez-Arjona en que está instalada la Escuela Graduada de niñas, hasta tanto se realicen en las Casas Consistoriales, las obras precisas para trasladar dicha escuela, y que en la casa de D.^a Encarnación, después de trasladada referida escuela, se realicen también las obras necesarias, conforme a las condiciones estipuladas en el contrato de arrendamiento, en cuyos gastos se satisficieran con cargo al Presupuesto comunal, y que se haga saber a la dueña de expresada casa este acuerdo a los efectos procedentes.

Sobre el segundo y último particular de la convocatoria referente al blanqueo, limpieza y pequeñas reparaciones necesarias hacer en la casa de D.^o Esteban Lopez de Oyala con motivo del traslado a dicho edificio de estas Casas Consistoriales, se acordó que se proceda a realizar dichas obras para hacer después el traslado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar señalados en la convocatoria, el Señor

AYUNTAMIENTO DE ESTREMA

1

L
"
"
"
"
"

Presidente levanto la sesion, siendo las diez y nueve y treinta minutos, de todo lo cual yo como Secretario interino certifico. = Entre parentesis = Incorporacion = no vale =



Justo
Manuel Sanchez
Victoriano Cordero

Julian Montero
Justo Parrino
Rafael Masero
Agustin Comaral

Pedro Lobo
Coluando Morales

Luis Abenda
Rafael Amato
Manuel Fozco

M. Dominguez
Dario Jimenez

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 2 de octubre de 1933.

Pres^{tes} Asistentes

- Don Enrique Justo Morcillo
- " Manuel Dominguez Camasco
- " Manuel Luna Rodriguez
- " Andres Parrino Pulto
- " Victoriano Cordero Gonzalez
- " Julian Montero Calderon
- " Agustin Camascal Duran

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veinte una horas del dia dos de octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Concejales los Pres^{tes} Concejales que al margen se expresan y suscribieron precedidos por el

Don Eduardo Morales Villa
 " Pedro Lobo Villa.
 " Rafael Marcos Rodriguez
 " Manuel Pozo Liano
 " Jose Mendez Perogil
 " Miguel Carrasco Santos
 " Rafael Sanchez Sacur.
 " Manuel Sanchez Romasanta
Srio Intenimo
 " Daniel Moruno

Sr. Alcalde Don Enrique Gus-
 tos Morcillo, al objeto de cele-
 brar la sesion publica ordina-
 ria correspondiente a este dia.

Abierto el acto y dada lec-
 tura del borrador del acta de
 la anterior fue aprobado.

Antes de entrar en la orden
 del dia, y a propuesta del Señor
 Dominguez Carrasco, se acordó
 que las sesiones ordinarias del

carubís se hora
 de las sesiones ordi-
 narias

Ayuntamiento continuan celebrandose los Lunes
 de cada semana a las veinte horas.

licencia al Director
 de la Banda de Musica

Acto seguido se dio lectura a un escrito del Di-
 rector de la Banda de Musica Municipal, solici-
 tando un mes de licencia para marchar a Ma-
 drid a curarse de enfermedad que padece segun
 certificado medico que acompaña. El Ayunta-
 miento quedó enterado y acordó conceder la licen-
 cia que se solicita.

cobro de derechos
 por los puestos de
 feria.

Sobre cobro de los derechos de puestos durante la
 feria, anunciado en la orden del dia, se acordó
 aplazarlo hasta la proxima sesion en que pueda
 estar presente el Presidente de la Comision de
 Fomento, Don Angel Moruno que no asiste a
 la de hoy, y que es el llamado a dar explicacio-
 nes sobre este asunto.

Puego el Sr. Pozo
 sobre limpieza
 de la albuera

Despues el Sr. Pozo formuló su ruego anuncia-
 do en la sesion anterior, solicitando que por el
 Ayuntamiento se proceda a la limpieza de la
 charca de la Albuera, por que de continuar en
 tal estado, entiendo que esta charca es un pe-
 ligro para la salud publica como foco de pa-
 thogenicidad.

El Sr. Cordero cree que antes, debe tenerse

AYUNTAMIENTO DE PUEBLO

Loe
 Escri-
 de D.
 nor

en cuanto el contrato de arriendo de la Charca para ver si los arrendadores tienen esta obligación.

El Sr. Sanchez Romaranta y la Presidencia dicen que los arrendadores solamente se comprometen al arreglo de la muralla.

El Sr. Carrascal que esta época no es la oportuna para tal limpieza.

La Presidencia tambien opina que no debe ahora realizarse tal operacion, así como tambien el Señor Dominguez y Lobo.

Los Sres Carrasco y Sanchez Saenz, optaron por que se haga ahora la limpieza.

El Sr. Lobo vuelve á intervenir y dice que la Charca debe limpiarse, para darle ocupacion á los obreros, pero que tal limpieza debe hacerse en el mes de Abril.

El Sr. Luna dice que á su juicio, es este el tiempo mas oportuno para vaciar la albuera, y que la limpieza se lleve á efecto en un tiempo que sea favorable.

En virtud de la disparidad de criterio entre los Sres Concejales, la Presidencia sometió el asunto á votacion, acordandose por los votos de los Sres Dominguez, Porrino, Bordero, Montero, Carrascal, Morales, Lobo, y Masero, que no se efectue la limpieza de la Albuera por no ser esta época la oportuna para ello, votando por que se hiciera ahora la limpieza los Sres Pico, Mendez, Carrasco, Sanchez Saenz, Romaranta, y la Presidencia; á excepcion del Sr. Luna que declara que su voto, se refiere al deragie de la charca y que la limpieza se haga en tiempo favorable.

Loce de la
Escuela de niñas

de D. Remedios Martí local en que está instalada la escuela unitaria
non sanin: obras de niñas, que ha dirigido D. Remedios Martínez

Seguidamente la Presidencia manifestó que el



Garcia se encuentra en malas condiciones, segun se habia manifestado la maestra propietaria que se ha hecho cargo de dicha escuela, lo que ponia en conocimiento de la Corporacion para la resolucion que creyera conveniente. Citerados los Sres Concejales y despues de breve discusion se acordó tener en cuenta las manifestaciones de la Presidencia y autorizar a ésta, para que de acuerdo con la maestra, continúe la escuela en dicho local, hasta tanto se realicen las obras en estas Casas Concejales para el traslado de la graduada de niñas y ver entonces si puede ser tambien trasladada a dichas Casas Concejales la escuela de referencion.

Requerir al agente ejecutivo del Pórito tambien puso la Presidencia en conocimiento de los Sres Concejales que el Agente Ejecutivo del Pórito Don José Cruz tenia la recaudacion bastante atrasada ocasionandose con ello perjuicio, no tan solo a los intereses del Pórito si no a los propios deudores que abandonan la obligacion de efectuar sus pagos con puntualidad, y aun para los propios Administradores, lo que sometia al juicio de la Corporacion por si estimaba oportuno proponer a la Direccion General de Agricultura nuevo nombramiento de Agente.

Citerados los Sres Concejales y despues de breve discusion se acordó que antes de hacer la propuesta de nuevo Agente ejecutivo, se requiera por la Alcaldia a quien desempeñe hoy este cargo para que personandose en esta calidad, proceda sin levantar mano a la recaudacion de todos los creditos del Pórito pendientes de cobro.

La propia Presidencia puso despues en co-

Recuer
uno/o
frase
garcia
en per



Recaudación del
uno % sobre las
transacciones de
ganado durante
la feria



movimiento de sus compañeros de Concejo que la recaudación del uno por ciento de las transacciones de ganado verificada durante los días de la feria del año actual había ascendido a la suma de 1,434'65 pts. cantidad que había superado en mucho a la recaudada en años anteriores por igual concepto, a causa sin duda de haber estado encargados de esta inspección o servicio los empleados de la casa de los Sres Sanchez Romero Carbajal y Campaña, manifestaciones que hacia permite por si estimaba oportuno el Ayuntamiento en vista del resultado tan favorable de la recaudación, conceder alguna gratificación a dichos empleados por el interés desplegado y desinteresado en beneficio de los intereses Municipales.

El Sr. Cordero propuso que por la Presidencia se den las gracias a dichos empleados en nombre de este Ayuntamiento, adhiriéndose a esta proposición los Sres Lobo, Barasco y Masero.

El Sr. Barasco propone se abonen 50 pts. de gratificación a cada uno de los empleados que han estado encargados de este servicio.

El Sr. Sanchez Romananta estima que este asunto debe quedar pendiente hasta tanto se adquieran antecedentes sobre la forma en que se ha prestado el servicio.

Los Sres Pozo, y Sanchez Sacux se adhirieron a las manifestaciones del Sr. Romananta.

Después de breve intervención de otros Sres Concejales se acordó dejar este asunto pendiente de resolución.

Dada cuenta del informe emitido por

Inclusiones en el la Comisión de Beneficencia con fecha 28 de
 padron de la Benef. Septiembre último fue aprobado en virtud del
 y sueldo de 25 pts. cual quedan incluidos en el Padron, los se-
 ñor Luis Villa Hermoso ceros Remedios, Lora Rodriguez, Alvaro Bar-
 rero Marquez, Francisco Rodriguez Duque, Inscri-
 de la
 de la
 de la
 de la
 José Delgado Odaque, Antonio Cortés Chamo-
 ro, María Quiñero Garcia, Gregorio Lobo
 Rasero, Cirila Matute Garcia, Manuel Na-
 sero Bravo, Antonio Perez Diaz, y Antonio
 Tarillo Barranca, y denegar la solicitud de Vicente
 Martinez Nogales por ser desconocido, y en cuanto
 a conceder 25 pts. de sueldo a Luis Villa Hermoso
 para que su esposa pueda ir a tomar los baños
 de Alange, se acuerda concederlos siempre que haya
 disponibilidades para ello.

Socorro de lactancia Leído un escrito de Basilio Duran Regalado
 solicitando socorro de lactancia para su hijo de
 dos meses, que no puede criar su esposa por
 haberse quedado sin leche a consecuencia de in-
 fección gastro intestinal que padece, según cer-
 tificaron médico que acompaña, la Corporación
 quedó enterada y constándole la pobreza del re-
 currente, acuerda conceder al niño el socorro de
 quince pesetas mensuales, y hasta que el niño
 cumpla diez y ocho meses.

Orden sobre prohibi- Despues y de orden de la Presidencia se dió
 ción de pagos diferi lectura por el infrascripto Secretario interior de la
 ribles sin que interorden del Ministerio de la Gobernacion fecha 24
 satisfechos los de los de Septiembre último, Gaceta del 28 por la cual
 cumplido, Municipios se ordena a los Ayuntamientos, haciendo responsable
 a los Alcaldes como ordenadores de pago, la prohibición
 de hacer pagos diferibles sin que antes estén satis-
 fechos y se satisfagan con puntualidad los haberes
 atrasados y corrientes devengados por los funcionarios
 técnicos administrativos y subalternos Municipales

de conformidad con el artículo 116 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924. La Corporación se dio por enterada.

Suprime del Delegado de las aguas sobre los aborados, y otros.



El Concejal Sr. Bordero como Delegado de las aguas y evacuando el informe que se le interpuso en la sesión anterior, sobre el escrito de D.^o Esteban Salguero Buegas, manifiesta que acompañado del fontanero Municipal, se había perseguido en el domicilio de esta Señora Calle. Causalija, habiendo comprado, que se bien existen en la casa de referencia dos grifos, uno en la planta alta, y otro en la baja, resulta que los dos a la vez no echan agua, teniendo que esperar uno hasta que el otro coga agua, y para evitar estos contratiempos puesto que todos pisos necesitan agua, creía convenientemente hacer una acometida con el fin de que cada piso reciba agua directamente, aborando Don Esteban Lopez Delgado, que vive en la planta baja tres perchas por un cuarto metro, y D.^o Esteban Salguero otras tres perchas por el otro cuarto de metro de la planta alta, y que posteriormente le habían manifestado estos interesados que estaban conforme en abonar cada uno un cuarto metro sin necesidad de hacer la acometida.

Oído el anterior informe la Corporación mostró su conformidad y que se requiriera al Don Esteban Lopez Delgado para que solicite el alta del cuarto metro cubio de agua con el otro cuarto de metro de D.^o Esteban Salguero.

Análogas manifestaciones a las anteriores hizo el propio Sr. Bordero con referencia a la casa de Ignacio Martínez Corrales, Calle Causalija, abonando el Ayuntamiento que pague un cuarto metro Joaquín Porrino Romero que habita en el piso bajo y otro cuarto de metro Ignacio

Martinez Corrales, que tiene el jiro alto, sin necesidad de hacer abyectiva por estar conforme los intereses.

Con respecto a la instalacion de aguas de la vivienda de Don Manuel Calvo en la casa de la Plaza, y de que ha conocido este Ayuntamiento en sesiones anteriores en virtud de escrito presentado por esta interesada, el mismo Sr. Cordero manifestò que habia girado visita en dicha casa habiendo podido comprobar que para echar agua el grifo de arriba tiene que cerrarse el de abajo y viceversa, por lo que cree que es echambo agua mas que un grifo, y habitando en toda la casa una familia no debe pagar se mas que un cuarto de metro. El Ayuntamiento estimando razonable las manifestaciones del Sr. Cordero, acordò que la vivienda de Don Manuel Calvo abase solamente un cuarto metro cubico de agua, en lugar del medio metro que se le tiene asignado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantò la sesion siendo las veintitres horas de que yo el Secretario interino certifico. = Raspaes = proxima = wape =

Agustin Manuel Lopez Rosales

Agust. Moreno Manuel Sanchez

Manuel Lunde

Vithriano

Indres Porraso Julian Montero

Agustin Carrera Rafael Herrer

Salvador Morales

Manuel Calvo

Manuel Calvo

Pedro Lobo

Manuel Lunde

Manuel Calvo

D. Sr. Ma Mac Aug Jos Edu Ped Raf Vith Ag Stu Ju Ray M

Recand en los p...

Cari via P Carme pidiu

95
Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
9 de Octubre de 1933.

Tres asistentes

- D. Enrique Gustos Morcillo.
- " Manuel Dominguez Camero
- " Manuel Pora Liano
- " Angel Moreno Chamorro
- " Jose Mendez Progil
- " Eduardo Morales Villa
- " Pedro Lobo Chamorro
- " Rafael Masero Rodriguez
- " Victoriano Cordero Goureaux.
- " Agustin Carrascal Duran
- " Esteban Porrino Pinto
- " Julian Montero Calderon
- " Rafael Sanchez Saucedo.
- " Manuel Sanchez Romananton

Sesio interino

- " Daniel Moreno magro

En la Ciudad de Tregual de la Sierra siendo las veinte horas del dia nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron precedidos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto, se dio lectura del borrador del acta de la anterior Sesion aprobado, excepto lo referente al asunto de la limpieza de la plaza de la Alhura que por indicacion de la Presidencia quedo pendiente, hasta la proxima sesion en que seran antes examinados los libros de sesiones por si existiera ya acuerdo adoptado sobre este extremo.

Con referencia al particular consignado en la orden del dia sobre la recaudacion de arbitrios por la instalacion de puestos en la via publica durante la feria del corriente año, hizo uso de la palabra el Sr. Moreno y dijo, que no podia contestar sobre este asunto por no hallarse presente el Sr. Intendente, lo que haria cuando dicho Sr. concurriera a la sesion. Despues de intervenir brevemente el Sr. Sanchez Romananton, se acordó aplazar este particular hasta que los dos Sres citados esten presentes en la sesion.

Recaudacion de arbitrios en los puestos de la feria

Cuentas de Maria Rodriguez y Carmelo Regalado pidiendo se recurra

Seguidamente se dio cuenta de los escritos presentados por Maria Rodriguez Fernandez, y Carmelo Regalado Sanchez, en suplico de recursos pidiendo se recurra la primera para ingresar en el Hospital de

Badajoz, y el segundo para ingresar en el de Sevilla su hija Fernandea de cuatro años, que se encuentran enfermos segun acreditan con el certificado medico que acompañan; la corporacion quedó enterada y acordó que dichos escritos queden pendientes de estudio e informe de la Comision de Beneficencia.

Otro de Manuel Masero y su hijo José M.^o solicitando un receso para ir a Madrid.

Despues se dió lectura á otro escrito de Manuel Masero Merchan, solicitando se le faciliten unos pesetas para poder trasladarse los dos al Hospital Provincial de Madrid, y ser tratados de sus enfermedades que padecen, como justifican con certificacion facultativa que acompañan; el Ayuntamiento teniendo en cuenta la pobreza de los interesados y la urgencia de las enfermedades, acordó conceder cinco pesetas para los dos, cuya cantidad será satisfecha cuando lo permitan las disponibilidades del presupuesto ó en virtud de transferencias de creditos que han de llevarse á efecto segun lo acordado en sesion de 21 de Septiembre último.

Otro de José Navarro Dominguez solicitando un receso

Leido otro escrito de José Navarro Dominguez en suplica de que se le conceda un receso para atender á la enfermedad que viene padeciendo, desde hace unos dos meses, lo que justificará con certificacion facultativa, si ulcerario fuere; el Ayuntamiento despues de breve discusion, acordó dejarlo pendiente de estudio, e informe de la Comision de Beneficencia.

Otro del joven Francisco Gonzalez Rebollo solicitando derechos de matricula y poder estudiar.

Seguidamente se leyó otro escrito del joven de 16 años Francisco Gonzalez Rebollo, solicitando se le abonen 21 pts con 18 centimos, para reintegrar documentos de matricula y poder continuar estudiando en el Instituto local de 2.^o

Sobre el
Centro
local
de
se
vini

En su favor, la Corporacion teniendo en cuenta la pobreza de sus padres, y la aplicacion provechosa del interesado que acredita con la relacion que hace en el escrito de las notas de estudio obtenidas en el paradero como casi todas ellas, sobreluciente con matricula de honor. Acordó conceder al recurrente la cautividad (la cautividad) que solicita.

Sobre la proroga del contrato del local de la escuela graduada de niñas

En continuacion y de orden de la Presidencia se dio lectura por el Secretario interno, al oficio fecha 2 del actual dirigido a D.^a Encarnacion Sanchez-Arjona comunicandole el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion extraordinaria celebrada el dia 30 de Septiembre proximo paradero referente a prorrogar el contrato de arrendamiento del local en que esta instalada la Escuela graduada de niñas hasta tanto se realicen en estas Casas Comunitarias las obras necesarias para el traslado de referida Escuela; asi como tambien dio lectura a la contestacion dada por dicha Sr.^a a expresado oficio, que dice lo siguiente: "Recibi el duplicado estando conforme en prorrogar el contrato como se me pide, siendo esta proroga por un año segun costumbre; pues de lo contrario se me haria un gran perjuicio, siguiendo este año dicho contrato con las mismas condiciones que las anteriores." = Trece de Octubre 1933. Encarnacion Sanchez-Arjona.

Enterado el Ayuntamiento y en vista de que el traslado no puede llevarse a cabo inmediatamente por no haberse aun realizado en estas Casas Comunitarias las obras necesarias, las que estan pendientes de la visita de inspeccion que give la Sr.^a Inspectora Provincial de 1.^a En su favor, se acordó autorizar a la Presidencia para que gestione de la Junta de la Casa la



continuacion o promoga del contrato de arrendamiento hasta que se realicen las obras de reparación; y que los alcaudales de expropiado local sean satisfechos a su debido momento.

Manifestaciones
del Concejal Sr.
Porrino sobre la
recaudacion de arbitrios por las transacciones

El Concejal Sr. Porrino con la venia de la Presidencia pidió en conocimiento de los Sres. Concejales que tenia noticias exactas, de que en las Deheras y Cortijos, de este termino, se realizan operaciones de compraventa de ganados sin que los compradores velugan a satisfacer los derechos del arbitrio correspondiente, y sin que por los empleados de la Administracion Municipal se inspeccionen e investiguen estas operaciones ocasionandose con este procedimiento una falta de ingresos que en manera alguna debe permitirse, y rogaba a la Presidencia tomara nota de este asunto por creer que es de sumo interes para los intereses del Ayuntamiento.

Id. id. del Sr.

Sr. Sanchez Ramaranta
sobre id. id.

El Sr. Sanchez Ramaranta estimo muy raras todas las manifestaciones que acababa de hacer el Sr. Porrino y que coinciden en un todo con las hechas por él en varias ocasiones y que aun cuando se ve difícil la recaudacion de los arbitrios Municipales por las transacciones que se efectuan en el campo, no lo cree imposible, adoptandose al efecto las medidas convenientes por lo que rogaba que este asunto se tratase en la proxima sesion.

La Presidencia opocio atender los requerimientos de los Sres. Porrino y Ramaranta y que lo llevara a la orden del dia de la proxima sesion.

Id. del Sr. Cordero

sobre venta de bellotas y quea inddro Gomer y Barbajito de los Camachos, y que pida velugan a el comprador pensaba recoger este fruto con este termino obreros de otros terminos exijendo que tienen que otros puntos

El Sr. Cordero manifestó que habia sido vendido el fruto de bellotas de las Deheras de Pe Gomer y Barbajito de los Camachos, y que el comprador pensaba recoger este fruto con este termino obreros de otros terminos exijendo que tienen que otros puntos



Id. id. del Sr. Cordero

Id. id. del Sr. Cordero

Id. id. del Sr. Cordero

Id. id. del Sr. Cordero



ferencia los de este, toda vez que las fincas pertenecen á este termino Municipal, y rogaba que por la Presidencia se tomaran las medidas oportunas para evitar que cuando llegue la epoca del aprovechamiento y recogida del fruto impida que efectue esta operacion obreros de otros terminos mientras los haya parados en este localid.

Id. del Sr. Carras
sobre el vil

El Sr. Carrasal ruega tambien á la Presidencia procure evitar que vengau á trabajar á este termino obreros de otros puntos.

Id. del Sr. Cordero
sobre las ochavas
del pasedo

El mismo Sr. Cordero rogó á la Presidencia orde narse la ejecucion de las obras de las ochavas del pasedo toda vez que la misma quedó aplazada pa ra este mes por no haber entonces albañiles parados, y que ahora que hay albañiles parados se les de ocu pacion á travs ellos, estableciendose los turnos corres pondientes para que todos trabajen y ademas por ha ber sido desprendido por un camion el poste del pasedo de la esquina de la Calle de la Cruz.

Id. del Sr. Cordero
sobre la oficina de
colocacion obrera

El propio Sr. Cordero rogó tambien á la Presiden cia manifestarse la causa por la cual no se habia constituido en esta localidad la oficina de colo cacion obrera.

Id. del Sr. Lobo
sobre obreros de otros
terminos

La Presidencia ofrecio informarme á cerca de los ruegos del Sr. Cordero.

El Sr. Lobo formula tambien un ruego á la Presi dencia en el sentido de que todos los contravencios que se encuentren trabajando en los Cortijos del termino deben ser reemplazados por obreros de este termino, quedando solamente uno de aquellos de la seguridad y confianza de los arrendatarios de las fincas.

Id. del Sr. Cordero
sobre el fomento

El Sr. Cordero vuelve á intervenir y ruega á la Presidencia active el asunto del fomento y ordene á los señores a que procedan á la ta sacion del mismo.

Manifestaciones
sobre inspeccion
en la administracion
de arbitrios y de
visitas de valores.

El Sr. Sanchez Romananta dice: que en di-
ferentes ocasiones, desde la Alcaldia, hablo a los
Sres. Concejales sobre la conveniencia de hacer una
inspeccion en la Administracion Recaudadora de
arbitrios; y ya como Concejal solamente, en la se-
sion de este Ayuntamiento celebrada el 24 de Ju-
lio proximo pasado, el Sr. Alcalde Don Enrique
Garcia, a requerimientos del dicente, llevo a la orden
del dia el tema de la Revision de valores no acor-
dandose nada en concreto, por que el Depositario
D. Julio Garcia segun las manifestaciones
de este y del Sr. Interventor, se hallaba ocupado;
dejandose el caso para mas adelante, y que como
han transcurrido ya mas de cuarenta dias vuel-
ve a recordarlo al Sr. Alcalde y a la Corpora-
cion por considerar un deber de buenos Admini-
stradores hacer dicha revision.

Tanto la Presidencia como los Sres. Concejales
quedaron enterados de las anteriores manifestaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las
veintidos horas de que yo el Secretario interior
no certifico. Entre paréntesis. = Manuel = la cantidad =
vale. =

Manuel Sanchez Nietomano Curtero

Julian Montero
Agustine Capaxal

Rafael Alvarez Pedro Lobo

Miguel Carrero Manuel Poro
Juan B. Lopez Ramos Benito Puro

Jose Alanday
Agustine Capaxal

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Seion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 16 de Octubre de 1933.

Sres asistentes

- Don Enrique Gutos
- Juan C. Lopez
- Mmanuel Dominguez
- Angel Moreno
- Mmanuel Pozo
- Mmanuel Sanchez
- Mmanuel Luna
- Pictoriano Cordero
- Julian Montero
- Eduardo Morales
- Andres Porrimo
- Pedro Lobo
- Agustin Carrascal
- Jose Mendez
- Rafael Masero

En la ciudad de Tregual de la Sierra a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus casas Consistoriales, los Sres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gutos Morcello al objeto de celebrar esta seion publica ordinaria correspondiente a este dia: Obierto el acto y dada lectura del borrador del acta de la anterior, fue aprobada, requiriendo el infrascripto a los Sres Concejales para que en el termino de ocho dias concurren a firmarla.

Antes de entrar en el orden del dia por el Sr. Moruo, se hizo constar, que debiera aclararse el asunto relativo a la recaudacion de arbitrios sobre los puntos de feria, planteado por el Sr. Tutorventor en una de las sesiones anteriores, y que no se habia esclarecido en la seion ultima por haber estado ausente este Sr.

La Presidencia manifesto, que tal asunto se discutiria cuando se terminaran los incluidos en el orden del dia.

Limpiera de la albuera

Seguidamente se manifesto por la Presidencia que el primer asunto a tratar era el referente a la limpieza de la Albuera, ordenando a continuacion fuese leído el informe emitido por la Comision especial nombrada para dictaminar sobre el escrito en que los Sres Mata, Cornejo, y Conejo, solicitaban autorizacion para implantar una canoa en la Albuera. Leido dicho informe que fue aprobado por el Ayuntamiento en seion de 17 de Abril ultimo, del mismo resultado que la expresada charca debiera haberse limpiado a fines de Septiembre.

Despues de breve discusion, en la que intervinieron

los Sres Pozo, Carrascal, Sanchez Romasanta, Pomino Lobo, Luna, Lopez Ramos, y Bordenos, se acordó que se consulte en las actas de los sesiones celebradas por la Junta Municipal de sanidad, por si hubiere informe con relacion a este particular, y en el caso de que no lo haya, se convoque a la junta para que escuta el que estime oportuno.

Recaudacion de arbitrios.

Acto continuo se manifesto por la Presidencia que otro de los asuntos incluidos en el orden del dia, era el planteado en la sesion anterior por los Sres Pomino, y Sanchez Romasanta, con relacion a la forma de recaudar los arbitrios Municipales.

Concedida la palabra al Sr Pomino, hizo constar que a su juicio no se realice la recaudacion de los arbitrios, especialmente el de pesos y medidas, con la escrupulosidad debida, con evidente perjuicio para los intereses Municipales; por cuya razon entendia, que debia vigilarse debidamente, tanto la Poblacion como el campo, para evitar que se burlen los derechos del Ayuntamiento, con transacciones de las que no se da conocimiento, como ha ocurrido en la pasada semana segun noticias que han llegado a él; y que consideraba que para el año proximo deberian arrendarse los arbitrios que con arreglo a la Ley fueren susceptibles de hacerse efectivos en esta forma.

El Sr. Sanchez Romasanta abundo en lo expuesto por el Sr. Pomino, haciendo constar que es una realidad que muchas transacciones no se pagan, ocurriendo lo propio con otros arbitrios, por lo que es de opinion que debe estrecharse la vigilancia convenientemente para obligar a los interesados, a pagar por la Oficina Recaudadora, y hacer efectivos los correspondientes arbitrios, por todos conceptos; evitan



Distinguido

Sobre e
del ofi
ción de

do las introducciones clandestinas, por que con ello bajaria el Reparto de Utilidades y se aliviaria el resto de los contribuyentes.

A propuesta del Sr. Lopez Ramos se acordó que hasta fin de Ejercicio se ejerza una estrecha vigilancia para evitar el fraude, y que se estudie lo mas convenientemente, para el proximo.

El Sr. Bordenro rogó a la Presidencia llamare al Recaudador de Arbitrios para que le informare de lo ocurrido con ocasion de varias tramitaciones de cebada, hechas durante los dias de feria.

A propuesta de la Presidencia se aprobó la distribucion de fondos del comite mes con sujecion al estado presentado por la Intendencia.

Seguidamente se ordenó por el Sr. Alcalde al infrascrito Secretario, que informare sobre el estado en que se encuentra el expediente que se instruye para la Constitucion de la Comision inspectora de la oficina de colocacion obrera, manifestandose por el que suscribe, que con fecha 11 de Agosto ultimo se reunió al B. O. de la Provincia con anuncio convocando a la eleccion de vocales, con sujecion a lo dispuesto en la legislacion vigente; anuncio que apareció inserto en el periodico oficial de 19 del mismo mes, ignorando si en las respectivas asociaciones profesionales, se han celebrado las elecciones toda vez que de la Delegacion Provincial del Trabajo, no han comunicado a esta Alcaldia, antecedentes ningunos relativos al escrutinio, ni a la proclamacion de tales vocales, rason por la cual se halla paralizado el expediente.

Entendidos los Tres Concejales, acordaron por unanimidad que por la Presidencia se dirija comunicacion al Sr. Delegado Provincial del Trabajo, rogandole, de traslado del resultado del escrutinio para proceder a la inmediata constitucion de reformar



Distribucion fondos

Sobre constitucion
de la oficina de colocacion
obrero.

Comision Inspectora.

Destruye vias pecuarias.

En continuacion fue leida una comunicacion de la Direccion General de Agricultura, en la que participa: que para proceder al destruye de las vias pecuarias de este termino, debe el Ayuntamiento, tomar acuerdo y solicitarlo de dicha Direccion con copia certificada del mismo, comprometiendose a costear de su cuenta los jornales de los obreros y los bagajes que hayan de necesitar, el personal facultativo que en via seria expresada Direccion, y que una vez recibido el mencionado documento, este Pueblo entraria en turno riguroso, entre los que ya tienen solicitado el mismo servicio.

Despues de breve discusion unanimente se acordó, solicitar de la Direccion General mencionada, la practica del destruye de las vias pecuarias de este termino municipal, comprometiendose el Ayuntamiento a costear los jornales de los obreros, y los bagajes que hayan de necesitar el personal facultativo que cubre la Direccion para tales operaciones, y que si no hubiere consignacion en el Presupuesto corriente para tales gastos, se lleve al que se confeccione para el proximo ejercicio la cantidad que se considere necesaria a tal fin.

Resolucion de este Ayuntamiento cuando comprueba el Registro Fiscal de Edificios y solares.

Seguidamente fue leida otra Contion del Sr. Delegado de Hacienda, en la que da traslado de la resolucion dictada por la Direccion General, con motivo de la solicitud elevada por este Ayuntamiento, en virtud de reclamacion interpuesta por varios vecinos, para que fueran revivados los trabajos de comprobacion del Registro Fiscal de Edificios y Solares; resolucion que es delegatoria en atencion a que ha transcurrido un año entre la fecha en que se realizaron los trabajos - 28 de Julio de 1932 - y la de 9 de Septiembre de 1933, en que el Ayun-



Sobre Colegio

Supl

taumento formuló la petición, excediéndose del plazo máximo fijado en el artículo 65 del Reglamento, para poder solicitar dicho servicio.

El Ayuntamiento quedó enterado acordando, se le trasladó de dicha Comunicación a los interesados, que promovieron la reclamación.

Acto continuo fue leída otra Comunicación del propio Sr. Delegado de Hacienda en la que transcribe otra del Patronato Administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús, del tenor literal siguiente.

"El Ayuntamiento de Tregual de la Sierra se dirigió al Ministerio de Justicia solicitando se le concediera el Edificio denominado "El Colegio" que dice pertenece al Convento de Terzitas de aquella localidad, con el fin de destinarlo a escuelas públicas. - Como el referido Edificio no ha sido incautado, ruego a V.S. que interese a la mayor brevedad, del Sr. Registrador de la Propiedad de aquel Pueblo, relación del inmueble citado, así como la Alcaldía reclamante que facilite los datos necesarios, y emita informe a este Patronato, remitiéndolo por su conducto sobre los propietarios y poseedores de la finca en cuestión."

Se acordó por unanimidad solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad certificación en relación de cuantos antecedentes existan en el Registro, relacionados con el Colegio de referencia y con la casa aneja, domicilio de D.º Remedios Lara quemada Velasco; y que tal petición se haga sin pérdida de fecha, es decir, sin esperar a que se haga firme el acuerdo.

Informe sobre aguas.

A continuación fue leído un informe emitido por el Concejal Delegado de aguas Sr. Bordero en el que manifiesta: que la tubería de conduc



cion de aguas de la Calle Añas Montano, se encuentra imposible por los muchos salideros que tiene, por cuya razon, se ven privados del agua, siendo precisos unos 155 metros de tuberia de 5 centimetros, para dicha Calle; debiendose adquirir 200 metros para colocar en otras Calles, en que las tuberias estan tambien picadas; que para la colocacion de esa tuberia hacen falta dos mazos de empagasta dura: Que en la esquina de la Calle de D. Lemos, donde esta el almacan de Don Juan Peché, debe colocarse una llave de paso de tuberia de 5 centimetros de diametro, con el fin de llevar mas agua al barrio de St. Ana: Que el Agente Recaudador del agua, le ha manifestado que los abonados D. Antonio Barrillo, D. Ruperto Delgado, D. Francisco Morales, D. Remedios Taraguemada, Don Antonio Taraguemada, Don Pedro Lopez, D. Anuparo Salguero, y Don Luis Peché, se ungan a satisfacer las irregularidades por los metros de agua señalados por el Ayuntamiento, alegando que no lo hacen por no llegar el agua a sus domicilios.

Esta discusion sobre el particular fue aprobada dicho informe en la parte referente a reparacion de tuberias; en cuanto hace relacion a la falta de pago de los abonados relacionados; el Sr. Lopez Ramos manifestó que a su juicio antes de tomar acuerdo debiera llamarse a los interesados para que espongan las razones en que fundan su negativa, pues si esta obedeciera a que no reciben agua, no es justo que se les cobre un servicio que no se les presta.

El Sr. Cordero expuso: que deben cobrarse los recibos atrasados y si no estan conformes con las cantidades fijadas por el Ayuntamiento se les corte el agua, aun que no se opone a

Pago a
empac
Calle

Socono
Nlla fe

Protecl
de D. el
del cao,
nato de
del Rey

que se haga una revision, para comprobar si recibien o no agua.

Despues de intervenir otros Tres Concejales, se acordó, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Bordenes.

Para lectura de un escrito presentados por Valentin Fabian, y Policarpo Pardo, en que solicitan se les abonen a cada uno seis jornales invertidos en la confeccion del ultimo censo de caupeninos, por ser ambos obreros ueritavos. Se acordó por unanimidad que se les reconozca el oportuno credito que sera llevado a la transferencia proyectada, y abonado tan pronto como este sea aprobado.

Se acordó acto seguido socorrer con 25 pta. a Jose M^o Villa Garcia, para que pueda marchar a los banos de Alange.

Por la Presidencia se manifestó que el vocal de la Comision de Evaluacion de la parte personal del Repartimiento D. Manuel Ramos, al serle notificado el nombramiento, hizo constar en el duplicado que "por tener que ausentarse temporalmente de esta Poblacion no podia aceptar el cargo."

Por el Secretario autorizante, previa la venia de la Presidencia, se hizo constar que tal manifestacion no puede considerarse como una renuncia del cargo de vocal, pues esta, ha de presentarse en escrito dirigido al Ayuntamiento en el preciso termino de tres dias a contar desde la fecha de la notificacion acompañado del justificante o justificantes de los motivos de la renuncia.

El Ayuntamiento oídos tales manifestaciones acordó tener por no presentada la renuncia de referencia, y que se comuniquen así al Sr. Ramos Moreno.

Seguidamente y a propuesta de la Presi-

Pago de jornales
confeccion censo
de caupeninos

Secons a p^o de ill^o =
Villa Garcia.

Protesta excusa
de D. Manuel Ramos
del cargo de Vocal
nato de la Comision
del Reparto.

Construcción de 4
urnas electorales

Sobre obligaciones
y deberes de los Inter-
ventores.

Sobre recaudación
puertos de feria:

deencia se acordó por unanimidad que se cons-
truyan cuatro urnas, para las próximas elec-
ciones, por haberse aumentado el número de
Colegios electorales en esta Población, cuyas ur-
nas habrán de hacerse necesariamente por
carpinteros que sean obreros necesitados, ad-
judicándolas a los que las hagan mas baratas.

Este continuo, previa la autorización
de la Presidencia fueron leídos por el Sr. In-
tervenitor, los artículos del Estatuto Municipal,
Reglamento de funcionarios, y Reglamento de
Hacienda Municipal, en que se establecen cua-
les son los deberes y obligaciones de los Inter-
ventores; manifestando al terminar la lec-
tura de dichos preceptos legales, que segun
se desprendia de los mismos tenia perfecto de-
recho a intervenir en las discusiones, siempre
que se tratase de asuntos de su competencia

Concedida la palabra al Presidente de la Co-
mision de festejos Sr. Moreno, manifestó: que
con relacion al asunto planteado en sesion
anterior por el Sr. Interventor sobre recau-
dacion de puertos y licencias en la parada
feria, tenia que hacer constar que la recau-
dacion se habia hecho con sujecion a las
normas establecidas por el Ayuntamiento en
sesion que celebraron el 24 de Septiembre,
y que si se ha recaudado mayor cantidad que
el año anterior, ello ha obedecido a que algunos
puertos se han marchado sin pagar, y a no
haberse cobrado las licencias, teniendo en cuenta
lo mala que en general estuvo la feria; lo que
le interesa hacer constar para que nadie pue-
da pensar que sea otra la causa que lo
haya motivado toda vez que en publico

se manifestó que á pesar de haber habido más puntos que en el año anterior se ha cobrado menor cantidad.

El Sr. Interventor concedida que le fue la palabra expuso: que sin que haya sido su propósito ofender al Sr. Presidente de la Comisión, ni á ningún Sr. Vocal, se limitó en cumplimiento de su deber á decir en la sesión, que había llegado á sus noticias, que se había cobrado menor cantidad que el año pasado, y que ignoraba á que pudiera obedecer, entendiéndose que debiera investigar la causa, manifestación que reprodució en esta sesión, agregando que en su opinión, la Comisión había infringido las ordenanzas, puesto que no puede rebajar ni aumentar las tarifas para la exacción de los arbitrios.

El Sr. Camarero, como Vocal de la Comisión, hizo constar que la Comisión tuvo en cuenta que la feria estuvo muy mala, y no le pareció bien sacrificar á los feriantes, especialmente á algunos, que le consta que no han hecho dinero para los arbitrios.

El Sr. Sánchez Romaranta, expuso: que á su juicio la Comisión había hecho la recaudación como en años anteriores, habiendo debido obedecer la diferencia en el importe de la misma, á lo mala que ha estado la feria.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose, prestarles el más exacto cumplimiento.

Por el Sr. Bordero en la sección de ruegos y preguntas se solicitó de la Presidencia que se traiga á la próxima sesión, el nombramiento de Delegado de Abastos, y que si hay fondos se hagan las ochavadas del pasado.



Disposiciones
oficiales

sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el día 25 de Octubre de 1.933.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Guetos Morcillo
- Manuel Pazo Triño
- Miguel Ferrasco Santos
- Victoriano Godero Gonzales
- Manuel Sanchez Romasanta
- Julián Monter Escamandú
- Agustín Carrascal Durán
- Pedro Solo Yilla
- Rafael Masero Rodríguez
- Juan Estelán López Romo
- José Mendez Perogil
- Rafael Sanchez Saucy
- Secretario.
- Enrique Fuentes Ortega.

Nombramiento Comi-

sionado incorporación Quinto.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar era el relativo a la designación de comisionado para la incorporación de los libros del recemplaz actual. Por unanimidad se acordó nombrar Comisionado al oficial del regociado de quinto D. Joaquín Grauer Perez, a quien se abonará como indemnización de los gastos que se le originen la misma cantidad que en años anteriores.

Cuenta del Agente del 3º trimestre 1.933

Dada lectura de la cuenta del agente Sr. Talara correspondiente al 3º trimestre del actual ejercicio y encontrándola ajustada a sus antecedentes fue aprobada.

Cuentas 2º y 3º trimestre y balances.

A continuación y también por unanimidad se acordó pasar a la Comisión de Hacienda las cuentas correspondientes al 2º y 3º trimestre del ejercicio corriente, así como los balances de comprobación y saldos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Acto seguido se dio lectura por el infrascrito

alumbrodo para
la Guardia Civil
concentrada

Secretario a un oficio del Comandante del Puente de la Guardia Civil de esta Ciudad en el que ruega se facilite a la fuerza de dicho Instituto concentrada y alojada en el Cuartel que ocupan las de planilla el alumbrodo necesario que con arreglo a la ordenanza militar le corresponde, asi como tambien el oportuno asiento. Por unanimidad se acordó, requerir por comunicacion a expresado Sr. Comandante de Puente, para que manifieste el numero de guardias concentrados, habitaciones que ocupan y luces que les son precisas.

adhesion acto
trastado entre de
Blasco Ibañez

Acto continuo y de orden de la Presidencia, se dio lectura de una Circular del Comité ejecutivo pro-trastado Rector Blasco Ibañez, en la que invitaba a asistir o adherirse a los solennos actos que se celebrarían con tal motivo el día 29 del presente mes en Valencia. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, teniendo en cuenta la relevante figura de D. Vicente Blasco Ibañez, adherirse a dichos actos delegando su representacion en el Sr. Alcalde de la citada Capital.

varios escritos

Leidos varios escritos promovidos por distintos vecinos en solicitud de que se les socorra para distintos fines, despues de breve ^{discusion} se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1º: facilitar quince pesetas a Luis Rodriguez Bravo para que pueda regresar del Hospital de Badajoz donde ha sido trasladado de una enfermedad que padecia, y el importe de dos billetes en la Estrella, para Sevilla, de Roman Cordero Parra, para que pueda llevar al Hospital Provincial a su hija Remedios, que se encuentra gravemente enferma; y 2º fue pasen a la Comision de Beneficencia para informe los escritos de Antonio Perez Martin, Ygnacio Nogales Garcia, Julian Montero Escamanda y Catalina Nogales Martinez.

Escrito

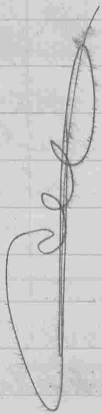
Tram
de cr

Escritos de beneficencia

Del mismo modo se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia, los escritos de Maria Calderin Masero, Geodoro Martinez Perez, Vicente Martinez Nogales, Fernando Blanco Delgado, Ildefonso Carrascal Prieto, Antonio Rebollo Perez, Javier Fabian Masero, Manuela Leon Acebedo, Lorenzo Morales Galvan y Rogelio Martinez Caleta, en suplica de que se les incluya en la Beneficencia.

Transferencia de créditos.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó: Fue habida remida la Comisión de Hacienda para estudiar la transferencia de varios créditos correspondientes al ejercicio económico en curso, pues, como a todos los Sres. Concejales constaba durante los meses transcurridos del año actual, han sido muchos los casos de socorros con que ha tenido que atender el Ayuntamiento a pobres de solemnidad enfermos, en diversos aspectos, existiendo en la actualidad algunos que están acordados, sin que se puedan abonar por estar agotada la consignación presupuestada en el concepto tercero del artículo cuarto del capítulo octavo y que con todo punto preciso satisfacer por las circunstancias apremiantes que concurren en cada caso; que es preciso terminar las obras emprendidas en el Cementerio General, con motivo de la construcción de un horno crematorio, una osario, una sala de autopsias y numeración de nichos, y como la consignación presupuestada en el concepto tercero, del artículo Tercero del Capítulo séptimo, no alcanza a cubrir los gastos de las obras emprendidas y muy necesarias para la higiene y salubridad pública, procedía transferir crédito para el servicio indicado; y que, para terminar, iguales circunstancias concurrían en todos los Capítulos, artículos y conceptos que se propusieron a continuación.



Capítulos	Artículos	Conceptos	Aumentos						Capítulos	Artículos	Conceptos	Deducciones					
			Conseguencia por el presupuesto		Aumentos por transferencias de otros		Total de la Conseguencia con que se da					Conseguencias por el presupuesto		Deducciones que se hacen por transferencias		Conseguencias que quedan de total	
			Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.				Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
1º	10º	5º	50 00	151 10	201 10	7º	1º	3º	10.000 00	4.500 00	5.500 00						
6º	1º	1º	500 00	705 58	1.205 58	18º	11º	1º	6.042 77	2.500 00	3.542 77						
7º	3º	3º	1.000 00	1.700 00	2.700 00												
8º	2º	2º	400 00	1.000 00	1.400 00												
8º	4º	3º	1.000 00	400 00	1.400 00												
8º	5º	1º	500 00	400 00	900 00												
9º	1º	6º	2.700 00	800 00	3.500 00												
9º	7º	3º	200 00	100 32	300 32												
9º	4º	1º	1.500 00	843 00	2.343 00												
10º	1º	5º	500 00	500 00	1.000 00												
11º	1º	1º	500 00	400 00	900 00												
Suman			8.850 00	7.000 00	15.850 00	Suman			16.042 77	7.000 00	9.042 77						

Lo que proponia al Consejo, por si estimaba conveniente en un principio aprobarlo y despues de seguido los trámites legales para estos casos, elevar dicho acuerdo y propuesta de transferencia al Chmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para dar cumplimiento a lo prevenido en el decreto de dos de abril de mil novecientos treinta y demas disposiciones legales. =

Entendidos los Sres. Concejales, despues de amplia discusion, en la que intervinieron todos los presentes y que componian el numero de doce, de los diez y ocho que constituyen la Corporacion y por consiguiente las dos terceras partes del numero total de Concejales, segun previene el articulo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, se acuerda por unanimidad, o sea por los votos de los Sres. D. Enrique Custos Morillo, D. Manuel Pezo Viano, D. Miguel Carrasco Santos, Don Victoriano Cordero Gonzalez, D. Manuel

Pido
cuidado

Señor
Mora

Sanchez Romaranta, D. Julián Montero Calderón, Don Agus-
tín Carrascal Durán, Don Pedro Lolo Villa, Don Juan Bete-
lau Lopez Ramos, Don José Mendez Perogil, Don Rafael San-
chez Saenz y Don Rafael Masero Rodriguez; Primero
Aprobare en principio la transferencia de los créditos pro-
puestos por la Presidencia y Comisión de Hacienda, que
figuran en el estado que antecede. Segundo: que el
infraante Secretario informe acerca de la posibilidad
de efectuar la operación sin perjuicio para los servicios ni
para el interés comunal. Tercero: Que el Sr. Interventor
dictamine, haciendo constar si existe liquidada o con-
traída obligación de pago alguna o infracción espe-
cial por la que pueda venir perjudicada al Ayunta-
miento; y Cuarto: Que una vez cumplidos los ante-
riores requisitos, ya que no existen leyes técnicas, ni ad-
ministrativas a cuyos informes se refiere el párrafo 1.^o
del art. 11, del citado Reglamento de Hacienda Municipal,
se convoque al Ayuntamiento a sesión extraordinaria pa-
ra aprobar definitivamente, con conocimiento de los infor-
mes ya citados la transferencia de los créditos propues-
tos y dar cumplimiento a todos los preceptos le-
gales.



Pérdida de ve-
cindad de don
José Hidalgo

Dada lectura a continuación de un escrito diri-
gido a la Presidencia por Don José Hidalgo Barcia en
solicitud de que se decrete su baja en el Padrón de ve-
cinos de esta Ciudad, por haber tomado posesión del
cargo de Profesor de Ciencias Naturales en el Insti-
tuto de 3.^a Enseñanza de Ciudad Rodrigo, se acordó uná-
nimemente acceder a lo solicitado, en atención a con-
currir en dicho Sr. los requisitos legales.

Seguidamente fue leído un escrito dirigido al Ayun-
tamiento por el ordenanza Felipe Martínez Iglesias, en el que
manifiesta, que como reclusa del actual reemplazo tiene necesi-
dad de incorporarse a filas para cumplir sus deberes militares,
por lo que, de acuerdo con la legislación vigente, suplica a

acuo.
que
estad.
Ptes.
0 00
2 49
aba
segun
icho
legado
ento
nove-
phia
tes y
cho
ente
reja-
to de
uenda
D. Ben
el Ca-
ramuel

la Corporación Municipal le sea reservado su cargo para reinTEGRARSE a él, cuando empuja su servicio, al igual que se ha hecho con otros empleados Municipales. Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Viaje a Badajoz
del Sr. Alcalde

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que creía oportuno se realizase un viaje a Badajoz para gestionar del Excmo Sr. Gobernador Civil la concesión de alguna cantidad en concepto de subvención del millón de pesetas que el Gobierno destina a conjurar el paro obrero en la Provincia. Los Sres. Concejales, teniendo acertadas las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad acordaron que marchase a la posible brevedad, a Badajoz, para la práctica de tal gestión; y que se le abiese la cantidad de sesenta pesetas, como indemnización de los gastos que se le originen; agregando el Sr. López Ramos que si tuviera necesidad de estar ausente el Sr. Alcalde mas de dos días se les satisfaga además el importe del hospedaje.

Disposiciones oficiales.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Ruegos y Preguntas

En la Sección de ruegos y preguntas, por el Sr. Sanchez Romasanta se hizo constar, como ruego a la Corporación, que si el motivo de haber acordado la constitución de dos secharas en el paseo, habria sido evitar el peligro que impone la bajada de automóviles por la plaza, pudiera conjurarse dicho peligro, sin necesidad de realizar tal obra, variando la ruta para la circulación de carruajes, entrando por la calle de Alejandro Lerroux y saliendo por la de Vasco Díaz, Cauco, con la consiguiente economía; si bien para que no se vea en ella la intención de no dar trabajo a los albañiles, pudiera destinarse lo que hubiera de importarse dicha obra en otra que se considerase mas oportuna o necesaria.

El Sr. López Ramos dijo: que aunque reconocia la conveniencia de la obra acordada estimaba aceptable

PROYECTO DE PRO...

el ruego del Sr. Sanchez Romasanta, siempre que el importe de ella se invirtiese en otra mas fincada.

El Sr. Carrascal se mostro disconforme con la propuesta por el Sr. Sanchez Romasanta, por considerar que la construcción de las echavas es de gran necesidad y que no habria economia alguna, toda vez, que si en trasesen los carruques cargados por la Calle de Alejandro Loroque, el piso se estropearia y seria una reparacion que importaria bastante mas que aquellas.

El Sr. Cordero se manifestó de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Carrascal, agregando que la construcción de las repetidas echavas, ha debido llevarse a efecto, tan pronto como se acordó, no explicándose la resistencia que opone el Sr. Alcalde.

La Presidencia vista la disparidad de criterios de los Sres. Concejales, y teniendo en cuenta que el asunto objeto de la discusión no estaba incluido en el orden del dia, procedia someter a votación si el ruego del Sr. Sanchez Romasanta debiera traerse a la sesion proxima.

Puesto el asunto a votación, quedo acordado por mayoria de votos que el repetido ruego se traiga a la primera sesion. Votaron a favor los Sres. Sanchez Romasanta, Lopez Ramos, Pozo, Carrasco, Mendez Sanchez Saenz y la Presidencia, y en contra los Sres. Cordero, Montero, Carrascal, Lobo y Masero.

El Sr. Cordero rogó a la Presidencia se le facilitase copia certificada de los acuerdos relativos al cambio de nombre de la Calle Santa Clara y a las construcciones de las echavas; ofreciendo la Presidencia atender el ruego.

Y no siendo otro (el otro) el objeto de la sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada en este dia, se levanto se orden del Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual yo como



Secretario certifico = Entre lineas = discusion = enmendado = seipitimo = vale = entre parentesis = el otro = no vale.

~~Justo Lopez Ramos~~

~~Martin Sanchez Manuel Ponce~~

~~Jon Mendez~~

~~Miguel Canse~~

~~Nestor Canse~~

~~Agustin Canse Amador Canse~~

~~Rafael Casero~~

~~Leopoldo~~

~~Enrique~~

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad
Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar, por falta de numero de Sres. Concejales.
Y para que conste, autorizo la presente de orden y con el N.º B.º del Sr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a treinta de setubre de mil novecientos treinta y tres.

N.º B.º
Sr. Alcalde,

Enrique

(Se)

Sres.
D. Ca
" M
" J
" A
" M
" J
" J
" J
" J
" M
" M
" C
" C
" C
" C

(Sesión)

Diligencia = Hago constar por la presente que a la sesión ordinaria a que se convoca la precedente certificación, que no pudo celebrarse por falta de número de tres Concejales, concurrieron únicamente los Sres. Cordero, Carrascal, Montero, Porrino, Lobo, Masero y Carrasco; certifico =
Fregenal de la Sierra a 30 de Octubre de 1933



Enrique Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada el día 1º de Noviembre de 1933.

Bres. asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo
- " Miguel Carrasco Santos
- " José Méndez Pirogil
- " Agustín Carrascal Durán
- " Victoriano Cordero González
- " Julián Montero Calderón
- " Pedro Lobo Villa
- " Rafael Sánchez Saenz
- " Rafael Masero Rodríguez
- " Juan E. López Ramos
- " Manuel Sánchez Romasanta
- " Manuel Domínguez Carrasco
- " Tomás Arenas Jimenez
- " Eduardo Morales Villa

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a primeros de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Concejales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Presidente, Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria, en 2ª convocatoria, correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo en el acto, el infrascripto secretario, a los Sres. Concejales, para que concurriesen a firmar el acta en el plazo de ocho días.

Por la Presidencia se manifestó que, en su viaje a Badajoz, habló con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, quien le dijo

Resultado viaje
a Badajoz del
Sr. Albalde.

que del millón de pesetas librado para obras públicas en la provincia, no podía adjudicarse cantidad alguna a Fregenal, porque venían destinadas expresamente desde el Ministerio; pero que debiera hacerse un proyecto de obras urgentes a realizar para remitirlo a Obras Públicas, previa comunicación a su autoridad para recomendarlo con todo interés en el Ministerio. Además por indicación de expresada Superior Autoridad, visitó al Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, para interesar que ingresare en el Hospital Psiquiátrico Provincial, el presunto demente Angel Villa Garcia, por tratarse de un caso urgentísimo, manifestándole dicho Sr. después de recibirle muy cortesmente, que era de todo punto imposible acceder a tal petición por no haber plaza alguna vacante en mencionado Establecimiento, y estar agotada la consignación presupuesta a tal fin, si bien se tendría en cuenta la pretensión para en su día.

Ruego del Sr.

Sanchez Romasanta sobre ochavos, y acuerdo sobre tal asunto.

Concedida la palabra al Sr. Sanchez Romasanta, manifestó que, al proponer como ruego en la sesión anterior, el cambio de ruta para la circulación de automóviles dentro de la población, lo hizo creyendo que ello implicaría una comodidad para el vecindario, pero que después se ha convencido de lo contrario, por lo que retira tal ruego, entendiéndose que debe ejecutarse el acuerdo del Ayuntamiento sobre construcción de ochavos, si bien por razones de economía, sólo debe construirse una sola, o sea la que ofrece peligro.

El Sr. Carrascal hizo constar, que la proposición hecha por la minoría socialista, se limitaba a una sola ochava, por lo que no veía inconveniente en que se acordare lo propuesto anteriormente por el Sr. Sanchez Romasanta, si bien debía

Repar
to n.º 8
abast
ción de
Carrac

Impu
nus Pla
Inclus
Benefi
Maru
yo 7 de

Nombre
Delega
tos

ejecutorse rápidamente.

El Sr. Cordero se mostró también conforme, así como todos los Sres. Concejales. En su virtud quedó acordado que por la Presidencia se ordene la inmediata ejecución de la rehavada que se trata, después de pedir presupuestos a uno o dos maestros albañiles.



Reparación en

la n.º 8 Plaza de

abastos, a peti-

ción de Manuel

Carrascál Durán.

A continuación fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito de Manuel Carrascál Durán, en el que solicita se repare el cuarto n.º 8 de la Plaza de Abastos, por encontrarse en malas condiciones de seguridad, no teniendo llaves con que cerrar sus puertas y mojándose cuando lluvia.

Por el Sr. Arenas se hizo constar que eran ciertas las manifestaciones del Sr. Carrascál.

Después de breve discusión, se acordó por unanimidad, que se haga dicha reparación, si hay fondos disponibles con destino a tal fin.

El Sr. Arenas rogó a la Presidencia se limpia sen los canchales de la Plaza de abastos.

limpieza cano-

nes Plaza abastos.

Inclusión en la

Beneficencia de

Mariano Lancha

yo y Angel Morales

Leídos a continuación dos escritos de Mariano Lancha Chavez y Angel Morales Morenó, en solicitud de que se les admita en el Padrón Benéfico Municipal, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, por constar a los Sres. Concejales que ambos son pobres de solemnidad.

Nombramiento

Delegado de Abas-

tos.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia, que otro de los asuntos a tratar era el relativo al nombramiento de Delegado de Abastos.

Por el Sr. Sánchez Romasanta se propuso para tal cargo al Concejales Sr. Arenas Jimenez. Este Sr. previa la venta de la Presidencia, manifestó que solo aceptaría el cargo, si al nombrarlo se le conferían amplios poderes para resolver cuantos asuntos estuviesen relacionados con tal cargo.

bli-
tidad
re-
ese
itir-
au-
el
sada
de la
que
in-
ia,
fes-
men-
a tal
en
ta
in se
día.
Ro-
rue-
hora
obla-
con
se ha
l rue-
del
si
irse
la pro-
ilita
con-
rior-
debía

El Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que tal amplitud de poderes no podia conferirse, pues, aunque no es de presumir, pudiera ocurrirle al delegado que se nombrase, resolver algun asunto en forma improcedente, el Ayuntamiento no podria aceptarlo.

Despues de intervenir varios Sres. Concejales, se acordó nombrar Delegado de Abastos, al Concejal Don Miguel Carrasco Santos.

Aprobacion de
pagos.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones o a Imprevistos, si alguno no la tuviera especial:

A Manuel Tentejian Sierra, siete pesetas treinta centimos, por el arreglo de braseros.

A Guillermo Lara Diaz y otros, cuarenta pesetas, como gratificacion por la instalacion del alumbrado extraordinario en los dias de feria.

A Luis Rodriguez Bravo, quince pesetas, como socorro para marchar a Badajoz e ingresar en el Hospital.

A Jose Chamorro Cerrin, por id. para ingresar en el Hospital de Sevilla, diez y seis pesetas cincuenta cent.

A Luis Rodriguez Bravo, quince pesetas, para el regreso del viaje desde Badajoz a esta Ciudad.

A Antonio Villa Serrano, treinta y dos pesetas, para poder llevar a su esposa enferma, al Hospital de Sevilla.

Al Alcalde-Presidente, sesenta pesetas, por gastos de viaje y dietas a Badajoz para resolver asuntos del Municipio.

A Joaquin Granen Pora, ochenta y cinco pesetas, para hacer entrega en Badajoz de los mozos del actual reemplazo.

A Maria Gomez Esquivel, cincuenta pesetas para reponer en parte las ropas quemadas por haber fallecido su esposa de enfermedad contagiosa.

A la Diputación Provincial, cuatrocientas ochenta pesetas, noventa y tres céntimos, por el resto de aportación forzosa del año 1.931.

A la misma, cuatro mil novecientas ochenta pesetas, un céntimo, por el Concuerdo de moratorias del 1.º y 2.º trimestres de 1.933.

A la misma por intereses de demora de dichas cantidades, ciento treinta y dos pesetas, cincuenta y ocho céntimos.

A Juan Jimenez Masero, Julián Hernandez, Gregorio Leon, Bonifacio Carrero y otros, ciento ocho pesetas, por jornales invertidos en la confección del Curso de Campesinos.

A la Estación de f. c. once pesetas, cuarenta y cinco céntimos, por portes de un pedido hecho a Sevilla de impresos para las dependencias municipales.

A la Imprenta "Angel Terdi" por material servido a este Ayuntamiento, ciento ochenta pesetas.

A José N.ª Villa Garcia, veinticinco pesetas, socorro para trasladarse a los Baños de Ablange.

A D.ª Encarnación Sanchez-Arjona, quinientas pesetas, por el alquiler de la casa de Escuelas de niñas de los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Al Edigrafo, veinticinco pesetas, treinta céntimos, por varios telegramas cursados.

A D. Enrique Sansimera Araquite, cincuenta y nueve pesetas, sesenta y cinco céntimos, por dietas como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador para resolver la crisis obrera.

A D. Cipriano Cero Calvo, ciento catorce ptas. ochenta céntimos por rd. para presidir las corridas de feria.

A varios obreros, cinco mil cuarenta y siete pesetas, veinticinco céntimos, por jornales invertidos en el arreglo de calles y Plazas para resolver la crisis obrera.

A Emilio Romero, nueve pesetas setenta y cinco céntimos por tres turcos para las mismas obras.

A Josefa Masero Sata, tres pesetas, por un paquete de velas, para las dependencias municipales.



A José Navarro, cinco pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de una receta de Beneficencia urgente.

Por el importe del 3.^o trimestre de la suscripción a la Gaceta en el Instituto, veinte pesetas.

A José Bravo, Ventura Losa y Feliciano Rodríguez, treinta pesetas, como gratificación para gastos, por tener que comparecer en la Audiencia Provincial en Badajoz, a declarar en un juicio de faltas por insultos a Agentes de la Autoridad.

A José Morgado Masero, veinte pesetas, por el acarreo de de ropas y quema, pertenecientes a la difunta Carmen Perez.

A Tharcio Pardo, tres pesetas, ochenta céntimos, por 5 litros de gasolina para el arriego de las tuberías.

A Francisco Ruiz, setenta pesetas por efectos de su droguería para pintar las Puertas y barreras de la Playa de Losos.

A Felipe Aranda y Juan Perqil, setenta y cinco pesetas, por jornales invertidos en el blanqueo del P. de Losos.

A José González por id. id., diez pesetas.

Al farmacéutico D. José M.^a Amador, por medicamentos para el Hospital, doce pesetas, diez céntimos.

A Manuel Villa Comales, por dos cargas de cal para el Cementerio, seis pesetas, cincuenta céntimos.

A Máximo Muñoz, por la esquila de la mula del Municipio, una peseta setenta y cinco céntimos.

A Enrique Manso, cuarenta céntimos, por una barra de sebo para el Carro municipal.

A Manuel González, treinta pesetas setenta y cinco, por tres litros de tinta para la Admon. de arbitrios.

Al Administrador de tabacos, noventa y dos noventa pesetas, importe del reintegro de las cuentas del Instituto de los años 1.930-31.

Por una limosna al Hospital de incurables de Córdoba, diez pesetas.

A Indalecio Blanco, cuatro pesetas por 100 listas de embargo para asuntos de quintas.

Un certificado al Gobernado Civil, una peseta, veinticinco céntimos.

Otro al Presidente del Circulo Extremeño de Buenos Aires, sesenta céntimos.

A Primitivo Hernandez y Diego Calderin, treinta y siete pesetas setenta céntimos, por jornales invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil.

A Joaquin Franco Perez, una peseta por timbres para el reintegro de documentos de quintas.

A Luis Rodriguez Hernandez, catorce pesetas, setenta y cinco céntimos, por jornales de Albañileria en el Instituto.

A Gregorio Navarro, treinta pesetas, por 1.000 ladrillos para el tabicado de muros en el Cementerio.

Al Registrador de la Propiedad, cincuenta y tres pesetas, veintiseis céntimos, por una certificaci6n de la Casa denominada "el Colegio" y la n.º 2 de la calle Lara de St.ª Ana.

A D. José Coarasa Modesto, quinientas setenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, por recetas de Beneficencia del 3.º trimestre de 1.933.

A José Corrales, ochenta céntimos, por dos madejas de hilo para estas dependencias municipales.

A la Imprenta "Angel Verde" doscientas diez pesetas por 3.000 programas y 45 carteles para la propaganda de Feria.

A José Garcia Masas, trece pesetas, setenta y cinco céntimos por dar muerte a una zorra y un tor6n.

Al Adm6n. de Correos, setenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos, por gastos de franquicia en el 3.º trimestre del a6o actual.

A la Compafi'a Telef6nica, quinientas cincuenta pesetas, treinta céntimos, por el tel6fono de los meses de Agosto, Septiembre y octubre ultimos, de las dependencias municipales.

A Francisco Gonzalez, veinticuatro pesetas, por una Camisa de fuerza para el demente Angel Villa Garcia.

A Anastasio Cordero Nogales, diez pesetas, por dar muerte a una zorra en "Los Qui6nes".



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

A Julián Vázquez, setenta y nueve pesetas ochenta centimos, por bebidas para obsequiar al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en su visita a esta.

A D. Antonio Flores, cinco mil ciento cincuenta y siete pesetas, cuarenta y seis centimos, por el fluido del 3^{er} trimestre del año actual.

Al mismo por el 10% para la Hacienda, quinientas quince pesetas, setenta y cuatro centimos.

Al mismo por el fluido extraordinario de los días de feria, doscientas cincuenta pesetas.

A Manuel Pérez Pardo, siete pesetas, cincuenta centimos, por el arreglo de herramientas para las obras de las calles de la población.

A Félix Acedo, cincuenta y tres pesetas, por hospedaje del Sr. Delegado del Gobernador, durante los días de feria.

A Antonio Pérez Brigidano, cuatro pesetas, cincuenta y cinco centimos, por un resportón y sogas para el Cementerio.

A Antonio Pérez Nogales, tres pesetas, setenta y cinco centimos, por dar muerte a un Cerro, en La Lajilla.

A Bartolomé López, treinta y cuatro pesetas, veinticinco centimos, por arreglo de herramientas y portaje en la Plaza de Toros de esta Ciudad.

Al Farmacéutico D. José M^o Amador, doscientas setenta y una pesetas, noventa centimos, por recetas despachadas en su farmacia, durante el 3^{er} trimestre del año actual.

Al mismo, sesenta y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos, por medicamentos para el Hospital, en igual tiempo.

A Fernando Durrán y Manuel Cortes, cien pesetas, por la cobranza de los puestos de feria.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

Preguntas y Respuestas.

En la Sección de preguntas y respuestas, por el Sr. Barrascal se rogó a la Presidencia que gestionase el Se- fe de la Estación telegráfica de esta Ciudad, que el Ordenanza municipal Felipe Martínez, que accidental-

REPARTO DE PREG

mi. que

mente presta servicio de repartidor en dicha Estacion se entreguen todos los telegramas que en la misma se reciban y no solo los oficiales, como segun sus noticias se viene haciendo.

El Sr. Cordero solicitó de la Presidencia que, en lo sucesivo, si no es obligación del Ayuntamiento facilitar a Telégrafos, personal que sus tituya a los repartidores, no se le preste.

La Presidencia ofreció atender los ruegos de los Sres Concejales.

El Sr. Arenas rogó a la Presidencia no se permitiese alterar el precio del pan, pues segun sus noticias se intenta elevarlo, alegando para ello la escasez de trigo. En el mismo sentido se manifestaron los Sros Carrascal y Lobo.

La Presidencia manifestó que precisamente en el B. O. recibido en este dia, aparecía un decreto del Ministerio de Agricultura, regulando el mercado de trigo y que para determinar el precio de las harinas y del pan, existe un Comité provincial, a cuyas resoluciones hay que atenerse.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintitama horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico. = Sobre raspado = acto seguido = cuatro, veinte, todo vale =.

Manuel Sánchez
Manuel Llanusa
Victoriano Gorden
Agustín Canesal
Pedro Lobo
Manuel Parvino
Manuel Parvino Sr.



Vertical signatures and notes on the left margin, including names like 'Rafael Llanusa', 'Rafael Llanusa', and 'José Mendez'.

Fragmentary text from the left page of the notebook, including words like 'ochou', 'na', 'ta y', 'del', 'minu', 'as de', 'cinti', 'ca', 'spe', 'uen', 'torio', 'co cin', 'ter', 'ra de', 'seten', 'cha', 'iti', 'e', 'l. por', 'las,', 'en ba', 'el de', 'al Or', 'ital'.

si6n ordinaria, en 2.^a convocatoria, celebrada el dia 8 de Noviembre de 1933.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo.
- " Juan E. Lopez Ramos.
- " Manuel Pozo Siano.
- " Jose Mendez Perogil.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Pedro Lobo Villa.
- " Victoriano Cordero Goygalez.
- " Andres Ferrero Panto.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Rafael Masero Rodriguez.
- " Agustiu Carrascal Duran.

Secretaris

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Tregenal de la Sierra a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por el Sr. Alcalde Presidente Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendose en el acto, por el infrascrito Secretario, a los Sres. Concejales, para que concurren a firmarla en el plazo de ocho dias.

El Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que le extrañaba no se hubiese traído a la sesion las facturas de material de la oficina de Recaudacion a que se contrae la partida que figura en la relacion de pagos aprobada en la anterior, por lo que pedia reparo al pago de dicha partida, esperando venga a la proxima sesion, la expresada factura.

Reparo del Sr. Sanchez Romasanta a factura material.

Inclusion en la Beneficencia

Seguidamente y por unanimidad, fue aprobado el informe emitido por la Comision de Beneficencia, con fecha tres del actual, en virtud del cual quedan incluidos en el Padron Benefico Municipal, los vecinos siguientes: Maria Calderin Masero, Teodoro Martinez Perez, Vicente Martinez Nogales, Fernando Blanco Delgado, Javier Fabian Masero, Manuela Levin Acebedo, Lorenzo Morales Galvan y Joaquin Martinez Caeza; deseandose las pretensiones de Elefouso Carrascal Pisco y Antonio Rolla Perez, por considerar no son pobres de solemnidad.

Socorros.

Ademas se acordó conceder los siguientes socorros, de conformidad con lo propuesto en referido informe: a Antonio Perez Martin, setenta y cinco pesetas; a Ignacio Nogales Garcia, veinticinco pesetas; a Julian Monter Escaraman, dos billetes en la Estrella, estos socorros cuando el Ayuntamiento tenga disponibilidad;

Escrito de
traucad
corro

Socorro
trano

Socorro
no Poli

Escrito
p. Mes
corro.

Baja
reus
Padron

a Catalina Martinez Nogales, esposa de Miguel Chamorro Rodriguez, quince pesetas en concepto de pension durante diez y ocho meses y a Carmelo Regalado Sanchez, dos billetes en la Estrella.

Seguidamente fue leído un escrito de Ruperta Barrascas Barrascas, en solicitud de que se le conceda algun socorro para atender a reponer las ropas y muebles que se le han quemado, con motivo de haber fallecido de Tuberculosis pulmonar, su hijo Antonio Barillo Barrascas. Se acordó pasar dicho escrito a la Comisión de Beneficencia.

Leído a continuación otro escrito de Luis Serrano Gomez, en el que solicita se le socorra por tener que ingresar en un Hospital a dos hijas que tiene enfermas para ser operadas. Despues de breve discusión se acordó, por unanimidad, con cederle el importe de dos billetes en la Estrella para Sevilla.

Leído, seguidamente, otro escrito presentado por Jose Carretero Polis, en suplica de que se le admita en el Padrón Benéfico Municipal, y se le socorra por encontrarse enfermo e imposibilitado para dedicarse a sus ocupaciones habituales. Despues de breve discusión se acordó por unanimidad, incluir en referido Padrón al recurrente, y que se le conceda un socorro de veinticinco pesetas, por considerarse trata de un caso urgente.

Acto continuo se procedió a la lectura de otro escrito dirigido por Antonia Borejo Medina, en el que solicita se le conceda un socorro para atender al sostenimiento de la enfermedad de su marido, que como al Ayuntamiento consta, tiene perturbada sus facultades mentales. Se acordó pasar dicho escrito a la Comisión de Beneficencia para informe.

Dada lectura, a continuación, de un escrito de Don Rufo Moreno Alberni, en el que solicita se le de de baja en el Padrón de vecinos, en atención a haber sido destinado al Instituto de Segunda Enseñanza de Algeiras, para ocupar la Playa de Profesor de Lengua francesa. Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Acto continuo y de orden de la Presidencia, fue leído por el infrascripto Secretario, un escrito de Ventura Domínguez Cerna, en el que solicita se le conceda "acogerse en el local que

Escrito de Ruperta Barrascas, pidiendo socorro.



Socorro a Luis Serrano Gomez

Socorro a Jose Carretero Polis.

Large decorative flourish or signature mark.

Escrito de Antonia Borejo Medina, sobre socorro.

Baja de D. Rufo Moreno Alberni en el Padrón de vecinos

este Municipio porca en la Calle Elvaderos de esta población; comprometiéndose a no alegar nunca derecho alguno sobre referido local y a dejar en beneficio del inmueble las pequeñas mejoras o reparos que se verá obligado a hacer mediante la caridad pública, para poder habitar dicho local". Por unanimidad se acordó desestimar tal pretensión por no ser dicha Casa de la propiedad del Ayuntamiento.

Oficio Comandante
Puesto Guardia Civil

A continuación se leyó un oficio del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, en el que comunica que el número de Guardias concentrados y alojados en la Casa cuartel, son tres y un Sargento y las habitaciones que ocupan, cinco, cocina, comedor, dos dormitorios y la sala de armas para los trabajos de escritorio, necesitando una luz para cada una de las piezas indicadas, así como también una mesa para el Comedor y los asientos necesarios.

Concedida la palabra al Sr. Bordon, manifestó que tenía entendido que, si tales fuerzas son del Tercio móvil, y no alojados, no tenían, en consecuencia, derecho a lo que pide el Sargento.

En su virtud se acordó quedar pendiente de resolución este asunto, hasta informarse definitivamente.

Distribución fondos.

Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Heteronimia.

Informe aduanas
Librias

A continuación por el infrascrito Secretario fue leído un informe del Sr. Recaudador Jefe de Arbitrios, en el que después de exponer los servicios prestados por los empleados de la rama social Sanchez Romero, Carvajal y Compañía, durante los días de feria, estimaba debían ser recompensados por la Corporación municipal, en la medida que estimase oportuno; pues individualmente, debido a su comportamiento, se ha recaudado una cantidad muy superior a la obtenida en años anteriores.

El Sr. Lopez Ramos, previa la venia de la Presidencia, preguntó si de las gestiones realizadas por los empleados de la Casa mencionada, tenía conocimiento el Sr. Alcalde; por éste se contestó, que no tuvo conocimiento de ellas, hasta que se lo co-



Disposicion

Telegram
no han
go proy

Telegram
nativa;

Esento de
Valle, no



munició el Sr. Recaudador jefe de arbitrios.

El Sr. Ferrero manifestó, que, a pesar de lo conseguido en el informe de que se hace mérito, le consta que se han hecho operaciones y no se han ingresado los arbitrios correspondientes.

El Sr. Lobo dijo que en vista de que el Sr. administrador tiene tanto interés en que se gratifique a dichos empleados, lo haga de su sueldo.

El Sr. Cordero hizo constar que creía que el asunto de que se trata, se había resuelto en otra sesión, por lo que no se debía volver a hablar del mismo. En las manifestaciones antedichas abundó el Sr. Barrascal.

En vista de la disparidad de criterios de los Sres. Concejales, se acordó quedar el asunto pendiente de informe de la Comisión.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, que por la Comisión de Fomento se haga un proyecto de obras públicas, ^{urgentes} con informe lo aconsejaba el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia al Sr. Alcalde, con motivo de su último viaje a Badajoz.

De orden de la Presidencia fue leído un telegrama de expresada Superior Autoridad, en el que comunica los precios fijados a la Harina y al pan durante el mes de Noviembre, - cincuenta y ocho pesetas el quintal métrico y cincuenta y cinco céntimos el kilo respectivamente. Los Sres. Concejales quedaron enterados.

Se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia un escrito de Don Muelo Valle, en solicitud de que se le admita en el Padrón Beneficio Municipal.

El Sr. Cordero, en la recepción de aseo y preguntas, interrogó a la Presidencia si se habían pedido los documentos necesarios del tubería acordados. El Sr. Alcalde dijo que si no se habían pedido y el asunto era firme, se pedirían enseguida.

El Sr. Cordero puso a disposición del Ayuntamiento, el cargo de Delegado de aguas.

Y rubricando sobre el objeto de la sesión, ésta se

apro- do lo- ejo- dat- ae- rela- taute- de- m- dor- io-, e, asi- uece- ue- no- e Sar- fusión- dos- reunión- leído- mías- cial- ra, es- l, en- b á su- rior á- ncia, Casa- e- 10-

Disposiciones Oficiales
Telegrama sobre precio harina y pan, dicho proyecto obras
Telegrama sobre precio harina y pan.
Escrito Don Muelo Valle, sobre Beneficio

levantó, se orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se que certifico = Emendado = Se = sobre raspado = resolución = entre líneas = urgente = todo vale =.

Justo Juan B. Lopez Ramo

Manuel Sánchez Manuel Yrujo

Emilio Parriso

Victoriano Alvarez

Rafael Arce

Agustín Canas

Pedro Soto

Manuel Pozo José Mendez

Emilio Parra

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de Srs. Concejales, habiendo asistido los Srs. Lopez Ramo, Parriso, Pozo, Canas, Arenas, Méndez, Sánchez Romasanta, Sánchez Saura y la Presidencia.

Y para que conste autorizo la presente en el Regenerador de la Sierra a Trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Nº 172

Justo

Emilio Parra

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: que en la sesión ordinaria que en segunda convocatoria ha debido celebrarse el día de la fecha solo ha asistido el Sr. Alcalde Presidente, don Enrique Justo Morilla cuyo Sr. una vez leído el acta, ordenó suspender la sesión, dejando todos los asuntos incluidos en el orden del día pen-



Sres.
D. Enr
" Just
" Ma
" Viet
" Ag
" Au
" Ra
" Mi
" For
" Edu
" Rafa
" Per
" Ma
" Mi

dientes de resolución hasta la sesión próxima.

Y para acreditarlo, autorizo la presente, de orden del Sr. Alcalde y con su V.º R.º, en Fregenal de la Sierra a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

V.º R.º

[Signature]

[Signature]



Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Ser. Concejales.

Y para que conste, autorizo la presente en Fregenal de la Sierra a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

V.º R.º

[Signature]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, celebrada el día 22 de Noviembre de 1.933.

Sres. asistentes

- D. Enrique Gustos Morillo
- Juan E. Lopez Romas
- Manuel Sanchez Romasanta
- Victoriano Cortes Sogales
- Agurtha Baranacal Durán
- Andrés Porrino Piute
- Rafael Sanchez Saer
- Miguel Baranacal Saer
- José Mendez Perogil
- Eduardo Morales Villa
- Rafael Moreno Rodriguez
- Pedro Lolo Villa
- Manuel Pozo Lario
- Miguel Baranacal

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales los Ser. Concejales que al margen se expresan y se reunieron presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gustos Morillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido previamente citados. Abierta el acta y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Cordero, previa la lectura de la Presidencia, rogó al infrascripto Secretario, leyere la diligencia extendida en

res y
udo =
odo

no

el

at

al
número
no. No.
Sanchez
de Sierra

de con-
ha asis-
Morillo
ción de
a pen-

D. Manuel Dominguez Bararero

Secretario

a Emilio Fuentes orrego.

el libro de actas haciendo constar que a la sesion que debio celebrarse el dia 30 de octubre ultimo no asistio el Sr. el.

Protesta Sr. Cordero.

Reclamacion de

Juan Ceballos so-

bre cedulas per-

sonales.

calde; diligencia que fue leida acto continuo.

Por orden presidencial fue leida una instancia dirigida por Juan Ceballos Gonzalez, en su plieca de que en el Patron de cedulas personales, confeccionado para el actual ejercicio se le asigne una de la clase 15ª en lugar de la que tiene fijada, fundandose en que, habiendo sido jubilado por la Compañia de La Fra-Huelva, percibe como pensión mil doscientas veintinueve pesetas, dos céntimos, y no mil setecientas cincuenta como tiene estimado; ex breves que justifica con esta del Sr. Director General de la Compañia mencionada fechada en 24 de abril ultimo, que acompaña a su instancia. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó informar favorablemente la pretension del Sr. Ceballos Gonzalez, por estimarla justa.

Oficio Sr. Suspecto

Por Provincial de

Sanidad.

A continuacion fue leida, de orden de la Presidencia, una comunicacion del Sr. Suspecto Provincial de Sanidad, en la que ordena cese, como auxiliar del Practicante, Juan Martin Villa, por no existir esta clase de auxiliares. El infrascripto Secretario, previa la venia de la Presidencia, manifestó que aunque no sabia con exactitud en que forma estaba nombrado el empleado de que se trata, el cargo que viene desempeñando es el de Topiquero del Hospital y asi figura en el Presupuesto.

Despues de breve discusion, en la que intervinieron varios Ser. Concejales, unanimemente se acordó que el referido Juan Martin Villa, sea confirmado en el cargo de Topiquero del Hospital con la consignacion permanente, reconociendole la antigüedad de 1.918, puesto que desde entonces y sin interrupcion viene prestando servi-

Yemp...
n...
cipal

facto...
toral...
mon. d.

ción, a satisfacción de todos.

A continuación por el Sr. Presidente se manifestó que, cumpliendo lo acordado hace tiempo por el Ayuntamiento, se había dirigido a varios Suplicantes, pidiendo precios para la impresión de las ordenanzas municipales, resultando que en las dos Suplicantes de esta localidad, costaban trescientas setenta y cinco pesetas, por la impresión de quinientos ejemplares y cuba de Don Antonio Anqueros, de Badajoz, por el mismo número de ejemplares, trescientas pesetas.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervinieron varios Sr. Concejales, se acordó por unanimidad no imprimir por ahora dichas Ordenanzas, por razones de economía, y que se hagan unos veinte ejemplares a máquina para los Sr. Concejales. Este acuerdo fue adoptado por propuesta del Sr. López Ramos.

Por la Presidencia, se manifestó a continuación, que estaba a disposición de los Sr. Concejales la factura de material para la oficina de Recaudación, que figuraba en el orden del día.

El Sr. Stanley Romaranta expuso que era un extraño que habiéndose acordado por el Ayuntamiento en 24 de Julio último que el material de escritorio se pudiese en las Suplicantes de la población, se hubiese pasado por encima del acuerdo de la Corporación y hecho el pedido a Sevilla, por lo que debía aclararse quien lo haya hecho.

El Sr. Alcalde manifestó que él no ha tenido conocimiento de tal pedido.

El Sr. López Ramos hizo constar que él, como primer teniente, tampoco ha tenido noticia hasta que se publicó el talón.

El Sr. Cordero manifestó que habiéndose aceptado el material de que se trata y estando enviando

Impresión orde-

namy... muni-
cipales.



factura de ma-
terial de la Ad-
min. de Arbitrios

de il la oficina se haya revuelto el giro, pues ello irroga grandes perjuicios a la Casa. A estas manifestaciones se adhirió el Sr. Carrascal y Morales.

La Presidencia manifestó que según se había indicado el Sr. Interventor, estaba en funciones de Alcalde, uno de los Sres. Cimentes.

El Sr. Interventor, concedida que le fue la palabra, expuso: que, encontrándose en la oficina una tarde, llegó el Sr. Peellin, viajante de la Casa Loto de Sevilla, ofreciendo material, manifestándole que por acuerdo del Ayuntamiento, los pedidos había de autorizarlos el Alcalde, a quien podía ver si le parecía oportuno; que poco después llegó el Sr. Cimentes Alcalde en funciones, que no recuerda quien fuera, hablando con el Sr. Peellin, y diciendo después al manifestante que estaba autorizado por la Alcaldía, para servir los pedidos que se hicieren, por cuya razón le pidió algo que él necesitaba para su oficina, no habiendo tenido intervención alguna en el pedido, a que se refiere la factura.

El Sr. Sanchez Romasanta dijo que tenía noticia de que estando en funciones el Sr. Dominguez, se hizo tal pedido, siendo de suponer que existiera alguien que lo autorizara, siendo muy raro que esto se hiciera, estando tan reciente el acuerdo del Ayuntamiento a que antes se ha referido.

El Sr. Dominguez hizo constar que una tarde que llegó a la Alcaldía, se le presentó dicho viajante, y, después de tomar parecer con un funcionario, dijo que si había falta material se pidiera, como ha hecho siempre, puesto que él no entiende de estos asuntos y se ha confiado a los funcionarios; y que no sabía que se hubiese tomado el acuerdo a que se refiere el Sr. Sanchez.

Finalmente se acordó, por unanimidad, que se pague a la Casa Loto el importe de la tan referida

Demanda
del Sr.

oficina
cada
semana

tida factura.

Demanda casa
del Instituto



A continuación por la Presidencia se manifestó que los dueños de la casa en que está instalado el Instituto han presentado demanda para desahuciar al Ayuntamiento el dicho local, por haber expirado el contrato, y tener ellos necesidad de habitación; agregando que había visitado en unión de los Sres. Poyo y Secretario, la casa de los propietarios de referida casa, Don Lorenzo Claros, al objeto de gestionar fuese retirada dicha demanda, quien le ofreció cambiar impresiones con los demás propietarios, para ver si podía acceder a dicha pretensión. Los Sres. Concejales quedaron enterados de lo expuesto por la Presidencia, acordando esperar el resultado de las gestiones iniciadas, y que se vea, por si pudiera utilizarse a tal fin, la casa que poseen en la calle de los Remedios los herederos de la Marquesa de Ferrera.

Oficio sobre pa-
rada caballos
sementales.

Acto seguido fue leído por el infrascripto Secretario, un oficio dirigido por el Sr. Alcalde por el Sr. Cefe de la Sección de Caballos Seccionales, de Letra de la S. A. J. en el que ruega se le comunique si está dispuesto el Ayuntamiento a dar facilidades para establecer una parada de un caballo y un garabán, a partir del día diez al veinte de febrero próximo; siendo de cuenta del Municipio el local en condiciones higiénicas, para alojar los sementales, pequeño encierro de cuadra, patio ó corral para la exhibición, y repanducia poco separada para alojamiento del paravista, y si para mayor vigilancia y seguridad, quiere proporcionar un jornalero auxiliar del paravista, puede hacerse, pero aun que sea indispensable, sobre todo si pueden colocarse los sementales en las condiciones referidas.

Concedida la palabra al Sr. Sanchez Romasanta, manifestó que debía tomarse el mismo acuerdo que el año anterior, por estimar que tal parada no beneficiaba a la población y porque un gasto de alguna importancia.

El Sr. Morales Villa hizo constar que a su juicio la parada beneficiaba a los agricultores modestos, por lo que con-

sideraba debia procurarse el establecimiento en esta Ciudad. con tal opinion se mostraron conformes los Sres. Lobo, Ferrero y Navarro.

El Sr. Lopez Ramos, visto las manifestaciones de los Sres. Concejales citados, expuso que debieran practicarse gestiones para establecer la jorada, toda vez que habian de beneficiarse los pequeños agricultores.

Finalmente se acordó que por los Sres. Morales Villa, Mendy Perogil y la Presidencia, se gestione el arriendo de un local que ocupe las condiciones exigidas en el Oficio del Sr. Jefe de la Seccion, acb. leido.

Admision cargo
Delegado aguas al
concejal Sr. Cordero

Acto seguido se acordó por unanimidad, admitir la dimision del cargo de Delegado de aguas al Concejal Sr. Cordero Canjales, despues de haberse manifestado este Sr. que su dimision era irrevocable.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestarle el mayor exacto cumplimiento.

Preguntas y peticiones

En la Seccion de ruegos y preguntas, se refirió por el Sr. Cordero, se leyere la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil inserta en el B. O. de 14 del actual, leida dicha disposicion por el infrascripto Secretario, por la Presidencia se manifestó que el asunto de que se trata no debia traerse a la sesion y ei a la Junta Municipal del Ceceo. Se adhirió a estas manifestaciones el Sr. Lopez Ramos.

El Sr. Sanchez Romancaña manifestó que estos asuntos politicos, no deban traerse al Ayuntamiento y ei a la calle o a los Centros politicos.

Con tal motivo se promovió una viva discusion en la que intervinieron los Sres. Sanchez Romancaña, Cordero, Camarcal, Morales, Lobo, Marero, Lopez Ramos y Dominguez, terminada la cual, por la Presidencia se levanto la sesion, siendo la veintuna horas y veinte minutos, de que certifico. - Sobre expado - al - vale -

Manuel Sanchez Manuel Yung
E Justos
Agustin Carreras
Victoriano Cordero

SE
D. E. R.
" In
" M.
" Vic
" Ag
" Ar
" Pa
" M.
" Jo.
" Co
" Pa
" M.
" T.
" O.
" E.
Frac
de e

Pedro Lolo Rafael Sanchez Miguel Camarosa



José Mendez

Manuel Pardo

M. Dominguez Quintanilla

Sesion extraordinaria celebrada el dia 22 de No-
viembre de 1933.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo.
 - " Juan E. Lopez Ramon.
 - " Manuel Sanchez Pomasanta.
 - " Victoriano Cordero Gonzalez.
 - " Agustin Carrascal Duran.
 - " Andres Porras Pinto.
 - " Rafael Sanchez Saenz.
 - " Miguel Carrasco Santos.
 - " José Mendez Perogil.
 - " Eduardo Morales Villa.
 - " Rafael Masero Rodriguez.
 - " Manuel Pazo Viano.
 - " Pedro Lolo Villa.
 - " Manuel Dominguez Camarosa
- Secretario.
- Ernesto Fuentes Ortega.

En la Ciudad de Frejugal de la Sierra a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas y veinte minutos, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria para la que habian sido previamente convocados. Abierto el acta y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado.

Seguidamente por la Presidencia se hizo presente a los Sres. del Consejo, que habian informado favorablemente los Sres.

Secretario e Interventor de fondos de la Corporacion en la trans-
ferencia de creditos acordada en sesion, celebrada por este
Ayuntamiento el dia veintinueve de octubre ultimo y resul-
tando, que en el periodo de quince dias que ha perma-

idad.
to.
se
ci.
que
villa,
se
ofi.
rad.
l con-
tado
rechi.
por
civil
in fus
e
ata
ciudad
acum.
la calle
in en
arras-
trun-
do las
he ros-
exof

resido expuesto el expediente de dicha transferencia, a partir de la publicación en el Boletín oficial de la Provincia del correspondiente edicto, no se ha formulado reclamación alguna; considerando: que las deducciones de las consignaciones presupuestadas en los Capítulos a que se refiere en la transferencia, no sejan indotados los servicios a que están afectos, aparte de que no han de poder ser invertidos en los fines para que fueron presupuestados, por estar expirando la vida legal del Presupuesto; considerando que en la tramitación del expediente de la ya mencionada transferencia de créditos, se han observado las prescripciones legales, proponiendo al Ayuntamiento el acuerdo definitivo de dicha transferencia que se fijan en las siguientes condiciones:

Capítulos	ARTICULOS	CONCEPTOS	AUMENTOS						CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	DISMINUCIONES					
			Consignaciones presupuestadas		Aumento por transferencia de crédito		Total de la asignación en presupuesto					Consignaciones presupuestadas		Servicios que se hacen por transferencia		Consignaciones en presupuesto que quedan de libre	
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1º	10º	5º	50	"	151	10	201	10	7º	1º	3º	10.000	00	4.500	00	5.500	00
6º	1º	14	500	00	705	58	1.205	58	18º	1º	1º	6.042	77	2.500	00	3.542	77
7º	3º	3º	1.000	00	1.700	00	2.700	00									
8º	2º	2º	400	00	1.000	00	1.400	00									
9º	4º	3º	1.000	00	400	00	1.400	00									
8º	5º	1º	500	00	400	00	900	00									
9º	1º	6º	2.700	00	800	00	3.500	00									
9º	3º	3º	200	00	100	00	300	00									
9º	4º	1º	1.500	00	843	00	2.343	00									
10º	1º	5º	500	00	500	00	1.000	00									
11º	1º	1º	500	00	400	00	900	00									
Suma			8.850	00	7.000	00	15.850	00	Suma			16.042	77	7.000	00	9.042	77

La Corporación oídas las manifestaciones y propuesta de la presidencia, acorda por unanimidad, prestar su aprobación a la transferencia de los capítulos que anteceden, y así mismo que se eleve copia certificada

del expediente a la Superioridad, por si mereciera su aprobacion.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion de orden de la Presidencia siendo las veintituna horas, y enarenta y cinco minutos de que certifico.



Large decorative flourish or signature element.

En este punto Juan B. Lopez Pardo Manuel Sanchez Manuel Luna Tomas Arenas Victoriano Cordero Agustin Carrascal Comodoro Morales Rafael Garcia Juli Mendez Manuel Pizarro Emilio Fuentes

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 26 de Noviembre de 1933.

- Sres asistentes. D. Enrique Gustos Morcillo Manuel Dominguez Carrasco Manuel Pozo Viano Juli Mendez Perogil Pedro Soto Villa Victoriano Cordero Gonzalez Andres Borrino Pinto Manuel Sanchez Romascuta Agustin Carrascal Duran Manuel Luna Rodriguez Rafael Masero Rodriguez Juan B. Lopez Pardo Tomas Arenas Jimenez Eduardo Morales Villa Emilio Fuentes Arango = (Secretario)

En la Ciudad de Frexal de la Sierra a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron presididos por el Sr. Alcalde don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la autografia, fue aprobada.

Seguidamente se manifiesto por la Presidencia, que el objeto

Vertical text on the left margin: uiqua... 00 00 43 77... 277... esta... su... ne... icada

Presupuesto municipal ordinario para 1924.

de la sesion era discutir y aprobar, si llega el caso, el Presupuesto ordinario formado por la Comision de Hacienda, para el ejercicio de mil novecientos veintita y cuatro.

A continuacion ordeno al Secretario que asistente, diese lectura a todos los documentos reglamentarios, examinados en su dia por la Comision de Hacienda, y que son los siguientes: relacion de las obligaciones y gastos forzosos del ayuntamiento; certificacion expedida por el Secretario, prevenida en el articulo 296 del Estatuto Municipal; anteproyecto de gastos, formulado por Secretaria; certificacion de ingresos percibidos y memoria del Intendente municipal.

Examinada la lectura de los anteriores documentos, hizo uso nuevamente de la palabra el Sr. Alcalde, para ordenar fuese leído por Capitulo y articulos, el proyecto de presupuesto; leído que fue y examinado detenidamente por los Sres. Concejales, despues de amplia discusion, en la que intervinieron todos los presentes, fue aprobado por unanimidad, quedando fijados definitivamente los Gastos e Ingresos, en las cifras que por Capitulo se expresan en la continuacion:

<u>GASTOS</u>		Consiguencia
Capitulo	Conceptos	Ptas. cts.
1º	Obligaciones generales	124.080 03
2º	Representacion Municipal	3.500 00
3º	Vigilancia y seguridad	25.168 70
4º	Policia Urbana y Rural	47.100 00
5º	Recaudacion	11.550 00
6º	Personal y material de oficinas	46.365 00
7º	Salubridad e Higiene	30.670 00
	Suma y sigue	288.453 73

so,
 ón
 treys
 sente,
 exa.
 y que
 lto
 a por
 lto
 r Se.
 ma
 ven-
 Sr.
 ar.
 fue
 ial.
 iron
 idad
 e In.
 moran
 ua-
 in
 s. ck.
 8003
 2000
 5870
 2000
 5000
 6500
 4000
 7773



[Handwritten signature]

		Suma anterior	288.433 73
8º	Beneficencia.		59.506 25
9º	Asistencia Social.		12.475 00
10º	Instrucción Pública.		47.363 15
11º	Obras públicas.		31.049 50
12º	Monjes.		2.750 00
13º	Fomento de los intereses comunales.		5.600 00
14º	Servicios municipalizados.		"
15º	Mancomunidades.		"
16º	Entidades Menores.		"
17º	Agrupación forzosa del Municipio.		1.419 53
18º	Supervistos.		6.402 84
19º	Resultas.		"
<u>Total general de gastos</u>			<u>455.000 00</u>
<u>Ingresos</u>			
1º	Rentas.		18.515 84
2º	Aprovechamiento de bienes comunales.		"
3º	Subvenciones.		"
4º	Servicios municipalizados		6.500 00
5º	Eventuales y extraordinarios		9.150 00
6º	Arbitrios (con fines no fiscales).		250 00
7º	Contribuciones especiales.		200 00
8º	Derechos y Cargas.		80.650 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en Tributos Nacionales		51.111 69
10º	Imposición Municipal		288.372 47
11º	Multas		250 00
12º	Mancomunidades.		"
13º	Entidades Menores		"
14º	Agrupación forzosa del Municipio		"
15º	Resultas.		"
<u>Total general de Ingresos.</u>			<u>455.000 00</u>
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos			455.000 00
Id. los Ingresos por id. id.			455.000 00

Del mismo modo quedó acordado que el Puen-
puesto aprobado en tal forma, se exponga al publi-
co por término de quince días, y que, finalizado este
plazo, se remita copia certificada del mismo al Sr.
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia i los efectos del
artículo 300 del Estatuto municipal y del 5.º del Reglamen-
to de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1.924.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria,
se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo
las veintidós horas (de Noviembre) de veinte minutos, se que
certifico: Ente pariteris - de Noviembre - no vale -

Y puestos
Manuel Sánchez
Manuel Yuso
Tomás Coronas
Victoriano Orden

Agustín Carrascal Eduardo Morales

Rafael Yunque José Ebbender

Manuel Pardo

Eniñe fuent

Sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el día 27 de
Noviembre de 1.933.

- Sres. asistentes.
- D. Enrique Gustos Morcillo.
 - " Manuel Domingo Carrasco.
 - " Manuel Sánchez Romasanta.
 - " Manuel Sojo Lirio.
 - " José Méndez Bengel
 - " Miguel Carrasco Santos.

En la Ciudad de Treginal de la Sierra a veintie-
te de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo
las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de
sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al mar-
gen se expresan y suscribieron, precedidos por el Sr. Alcalde
Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar la sesión
pública ordinaria correspondiente a este día: Abierta el

D. Pal
" Man
" Vico
" Ague
" Pedro
" Se
" Enri
Protesta d
y manife
rios Con

- D. Rafael Sanchez Saenz.
- " Manuel Lima Rodriguez.
- " Victoriano Cordero Gonzalez.
- " Agustin Carrascal Duran.
- " Pedro Lobo ^{de Villa}
- " Emilio Fuentes Orrego.

Protesta del Sr. Lima.
y manifestaciones de los
Concejales.

acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los Sres. Concejales por el infrascrito secretario, para que en el plazo de ocho dias, concurrieren a firmarla.

Seguidamente, por via de la venia de la Presidencia, por el Sr. Lima se hizo constar en protesta por el espectáculo que tuvo lugar en la sesion ordinaria anterior, rogando a los Sres. Concejales que por todos los medios procurasen que no se volviera a repetir, pues ello redundaria en desprestigio de la Corporacion.

El Sr. Sanchez Romasanta manifesto que, a pesar de las discusiones mas o menos vivas que puedan suscitarse en las sesiones, no debieran consignarse notas en las actas, contra determinadas personas, puesto que siempre quedan en los libros, perjudicando a los Sres. a quienes afectan, por lo que ruega a los Sres. Concejales que desistan de consignar dichas notas en las actas.

El Sr. Cordero expuso que en unico proposito en la sesion anterior, fue hacer constar la obligacion que tenia la Presidencia de haber acatado las ordenes del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la Circular inserta en el Boletin Oficial de catone del corriente, sin que fuera su intencion provocar el espectáculo a que se refiere el Sr. Lima y que no tiene interes en que se pongan notas en las actas, si bien ruega al Sr. Alcalde que tanto en el orden politico como en el administrativo procure obrar de forma que no haya necesidad de consignar protestas.

El Sr. Carrascal hizo lugar las manifestaciones del Sr. Cordero.

El Sr. Lima ratifico su protesta por lo ocurrido en la sesion a que se ha referido.

El Sr. Sanchez Romasanta, vista la actitud del Sr. Lima, hizo constar que protestaba del hecho de haberse ausentado del Salon en la noche de referencia; manifestando el Sr. Lima que se ausentaria cada vez que se repetiera lo ocurrido, por redundar en desprestigio de la Corporacion.

Despues de breve intervencion de los Sres. Sanchez Saenz y



Publicado este mes del mes de...
ma...
de...
hic...
do...
se...
mar...
leal...
se...
ho el

Concesion de varios
socorros.

Lobo, el Sr. Alcalde dió por terminada la discusion, pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia.

A continuacion fue leído el informe emitido por la Comision de Beneficencia, con fecha 24 del mes actual, siendo unanimemente aprobado. En su virtud quedan admitidos en el Padrón Beneficio municipal los siguientes: Joaquin Villa adame, Lorenzo Delgado agudo, Fernando Blanco Delgado, Angel Agudo Gabarin y Elena Bravo Sutilb; y se acuerda socorrer con cinco pesetas a Rosperita Barrancas Carrascal, - como gratificacion para reponer en parte las ropas que le fueron quemadas con ocasion del fallecimiento de su hijo; con otra cantidad igual a Antonia Conesa Medina, y con quince pesetas a Maria Rodriguez Fernandez, para que pueda marchar a Badajoz e ingresar en el Hospital provincial.

Seguidamente se acordó, por unanimidad, conceder los siguientes socorros: veinticinco pesetas a Jose Sanchez Nogales y veinte a Manuel Carrasco Perez, para que pueda marchar al Hospital de Sevilla el primero, a tratarse una afeccion que sufre en la boca, y manda, el segundo, a una hija con el mismo objeto a dicho Hospital, a ser tratada de oftalmia pavorosa; estos socorros fueron concedidos a solicitud de los interesados.

Escrito de Manuel
Martinez sobre socorro.

Del mismo modo se acordó pasar a la Comision de Beneficencia, para informe, un escrito de Manuel Martinez Pardo, en solicitud de que le sea concedido un socorro para poder sufragar los gastos que se ocasionen con motivo del restablecimiento de su quebrantada salud.

Idem. de Ventura Do-
minguez, sobre socorro.
1700.

Acho continuo fue leído un escrito de Ventura Dominguez Ferrn, en suplica de que por el Ayuntamiento se le conceda una pequeña ayuda para hacer algunos reparos en el solar en que se ha colijado.

El Sr. Cordero, concurrida que le fue la palabra, manifestó que, tratándose de un solar que no era del Ayuntamiento ni del recurrente, entendia que no se podia acceder a lo solicitado; los demás Sres. Concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el Sr. Cordero, acordándose, en consecuencia, desestimar la pretension de Ventura Dominguez.

Aprobado
por

AYUNTAMIENTO DE B.

Aprobación de pa-
gos.



Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a las respectivas consignaciones, o a Imprecistos, si alguno no la tiene especial.

A Luis Barragan, Ramón Cid, Anau Pelaez, Alon Perogil y otros, ochenta y una pesetas, diez céntimos, por recibos de Beneficencia argentos.

A Remedios Ynfante Martin, por un socorro para trasladarse con su hija al Hospital de Sevilla, cincuenta pesetas.

A Manuel Mauro Perez, y su hijo, socorro para trasladarse a Madrid para ser operado, cien pesetas.

A Ramón Cordes Parra, por id. al Hospital de Sevilla, treinta y dos pesetas.

A Camelo Regalado, treinta y dos pesetas por id. id.

A Julián Montero Escarraman, treinta y dos pesetas, por id. id.

A Ignacio Nogales Garcia, veinticinco pesetas, socorro por enfermo.

A Toré Carretero Bohis, veinticinco pesetas, por idem. idem.

A Antonio Perez Martin, setenta y cinco pesetas, para reponer ropas quemadas de su hermana fallecida de enfermedad contagiosa.

A Feliciano Carretero Esteban, veintidos pesetas, cincuenta céntimos por 8 días jornal invertidos arreglo tuberías.

A Faustino Verde Tenegas, Felipe Verde Tenegas y otros, doscientas una pesetas por jornales en la ochava del Pares y treinta céntimos.

A Macario Aranda Serrano, ocho pesetas, por 2 cargas de cal para la misma obra.

A Feliciano Carretero, siete pesetas, cincuenta céntimos, por jornales en la misma obra.

A Francisco Ruiz Piguera, una peseta cincuenta céntimos, por materiales para la misma.

A Francisco Albano Candilijo, cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por el arreglo de la Baranda del Pares con motivo de id. Por un reembolso conteniendo la ley electoral, seis pesetas, setenta céntimos.

A Ventura Lora y Ramón Felix, veinte pesetas gratificación para pagar en gastos ocasionados para comparecer en la Audiencia Provincial de Badajoz.

A Dolores Martín, tres pesetas, por Escobones para la plaza de abastos.

A D. Carlos Pla, trece pesetas, por pólizas para reintegro de documentos oficiales.

A Rafael Moreno Navarro, ciento diez pesetas, por cuatro urnas para los nuevos colegios electorales.

A Antonio Aceña, doce pesetas, sesenta céntimos dina-
mita y mecha para las obras de este Ayuntamiento.

Al Oficial de Quintas, ochenta y cinco pesetas, por die-
tas para el viaje a Badajoz, para llevar reclutas del actual
reemplazo.

A Rafael Durán González, siete pesetas cincuenta
céntimos, por dos días de jornal arreglando tuberías.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, doscientas
noventa pesetas, treinta y cinco céntimos, por el seguro de
los funcionarios municipales acogidos al mismo.

A D^a Encarnación Sánchez-Arjona, doscientas cincuenta
pesetas, por el alquiler de la Casa de su propiedad donde está in-
stalada una escuela de niñas, del mes de Noviembre actual.

A Ceolilo Fructuoso Casilla, treinta pesetas por un via-
je a Seres del P.C. con la 3^a Civil, conduciendo pregos.

A Capetano Barroso Perogil, doscientas treinta y tres pe-
setas, cuarenta y cinco céntimos, por suministro hecho a los Caba-
llos de la 3^a Civil, de cebada, yuba mula propiedad del Ayuntamiento.

Por una letra de la Imprenta de Manuel Peto, de
Sevilla, por material del Instituto, ciento dos pesetas.

Al Jefe de Telégrafos, seis pesetas, treinta céntimos, por
telegramas a Madrid y a Valencia.

A Manuel Tentana Amoriano, treinta y una pesetas, cincuenta
céntimos, por 6 cargas de paja para las dependencias municipales.

A Indalecio Blanco Díaz, doce pesetas cincuenta céntimos, por
papeletas de exámenes para el Instituto.

A Luis Serrano Gomez, treinta y dos pesetas, por un pasaje
para trasladarse a Sevilla con sus hijos enfermos.

A Antonio Pérez Nogales, tres pesetas, setenta y cinco cénti-

Propagien
calde y
construc
para 176

mos, por dar muerte a un Ervón.

A Emilio Roman, catorce pesetas, por 8 cristales para las escuelas.

Al mismo, seis pesetas, por un muelle para estas Dependencias.

A Silvestre Carrero Nogales, tres pesetas setenta y cinco céntimos, por dar muerte a un gabo montes.

A la Casa M. Alejo, de Valencia, treinta y una pesetas, cincuenta céntimos, por un rótulo para la calle Pablo Iglesias.

Postes del F. C. por los rótulos, tres pesetas.

A varios por socorros como pobres transeúntes, noventa y cinco pesetas.

A la Vda. del Farmacéutico D. Juan V. Barahita Lopo, tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas, noventa céntimos, por recetas despachadas en su farmacia, en el 3^{er} trimestre año actual.

A Emilio Romero, siete pesetas, por H. K. 250 g. de plomo, para las tuberías de agua potable.

Al mismo, cinco pesetas, veinticinco céntimos, por un brasero para el Cuartel de la Guardia Civil.

A José Bararo Candilejo, diez pesetas para gastos de viaje a Mérida para llevar al Demente Ángel Villa García.

A continuación fue leída por el infrascripto Secretario una proposición presentada al Ayuntamiento por los Sres. Alcaldes y Regidores, en la que someten a la consideración de los Sres. Concejales lo siguiente: "Que teniendo en cuenta que este Ayuntamiento viene pagando 12.750 pesetas anuales a los Sres. Maestros Nacionales en concepto de gratificación de casa habitación, sería de gran conveniencia y sumamente beneficioso para los intereses municipales, construir un grupo de casas con destino a habitación de los Maestros; pues por este procedimiento, en pocos años, con las cantidades que se satisfacen por tal concepto, quedaría reintegrado el Ayuntamiento del importe de las Casas y destino de las mismas, desapareciendo para siempre otra carga del Presupuesto. Aparte de lo expuesto, con llevar a la práctica esta proposición, se obtendría otra ventaja, muy digna de tener en cuenta, pues se resolvería por algún tiempo, la aguda crisis obrera en todos los ramos y principalmente del de construcción, que tanto pesa sobre esta localidad. Por todo ello, proponen al Ayuntamiento, la conveniencia



Proposición Sr. Al.
calde y Pozo sobre
construcción casas
para Maestros.

de que se recurra a todos los medios a su alcance, para llevar a la práctica la construcción del grupo de casas a que antes se refieren los firmantes. No obstante, la Corporación, con su buen criterio, acordará lo que estime procedente.

El Sr. Sanchez Roman Santa manifestó que, debia incluirse la obra que se propone en el proyecto de las que tiene aprobadas la Corporación para realizarlas cuando llegue su turno.

El Sr. Gustos Morillo, defendiendo la proposición trascrita, expuso que los firmantes, de la misma consideran de gran conveniencia para los intereses municipales la realización de la obra propuesta, pues, según sus cálculos, en siete u ocho años, se amortizaría el importe de la misma, toda vez que calcula que tal obra costaría más ochenta y cinco mil pesetas.

El Sr. Cordero digo Carrascal dijo que le parecía conveniente la realización de dicha obra, pero que, como suponía que el Ayunt. no estaba en condiciones de emprenderla podría hacerse al traba con una casa que existe en Madrid que se dedica a tales obras, para pagarlas en anualidades, al objeto de poder construir las casas de que se trata, el Instituto, el Grupo Escolar, y otras, sean de necesidad, pues tiene la seguridad de que, de no ser así, la Corporación no podría realizarlas.

En parecidos términos se expresó el Sr. Cordero.

Finalmente se acordó quedar sobre la mesa la proposición para estudio.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

Preguntas y Respuestas.

En la Sección de Preguntas y Respuestas, el Concejil Sr. Lobo rogó al Ayuntamiento, se socorriese a un individuo que tiene una necesidad urgente de realizar un viaje a Sevilla para ser gozado de la garganta y que por falta de tiempo no había podido presentar escrito en la Sesión. La presidencia contestó que era indispensable hacer la oportuna petición, acordándose

D. C.
" J

niada de informes facultativo, por tenerlo asi acordado el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas y veintitres minutos, de que certifico. =



Justo Manuel Sanchez
 Gomez Arana Victoriano Carclero
 Pedro Lobo Agustin Canaval
 Manuel Pardo Rafael Parde
Enilio Jimenez

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste autorizo la presente en Pregeval de la Sierra a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

Enilio Jimenez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Diciembre de 1933

Señores asistentes D. Enrique Gusto Morcillo " Juan B. Lopez Ramal	En la Ciudad de Pregeval de la Sierra, siendo las veinte horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estos Casas
--	---

- D. Manuel Poro Licio
- " Manuel Sanchez Romarate
- " Manuel Lima Rodriguez
- " Tomas Andres Jimena
- " Jose Meuda Peropil
- " Eduardo Morales Ylla
- " Victoriano Cordoa Gamala
- " Antonio Comonal Duran
- " Rafael Sanchez Saen
Secretario
- " Emilio Puente Onyo

Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por D. Enrique Gustos Morcillo, con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria en segunda convocatoria señalada para este dia. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendose a los señores Concejales para que en los ocho dias siguientes puedan pasarse por esta secretaria a firmar el acta correspondiente.

Seguidamente el Concejal Sr Lima, con la venia de la Presidencia manifestó que, si en la sesion anterior se aventó del orden, fue por que el Sr Alcalde la habia ya levantado, contubando la Presidencia que referida sesion no habia terminado cuando el Sr Lima se retiró.

Se comen a
Manuel Marti
tiner Pardo

Se entra en la orden del dia y fue aprobado un informe de la Comision de Beneficencia proponiendo se concedan veinticinco pesetas de socorro al vecino Manuel Martiner Pardo para que atienda a los gastos que se le han originado con motivo de su enfermedad.

Declinade
vias pecua
rias

Despues se dió lectura de una comunicacion del Director General de ganaderias fecha 20 de Noviembre ultimo, participando a este Ayuntamiento haber sido incluido en termino riguroso, la peticion que se le formulara en oficio fecha 9 de dicho mes para llevar a cabo el declinade de las vias pecuarias de este termino. Los Sres Concejales quedaron enterados.

Escritos de
Socorros

Dada lectura de los escritos de Jose Corretoro Pali y Francisco Rodriguez Duque, Jose Lima Morales Juan Pelaez Grauso Eugenio Duran Diaz Fernando Malero Lora y Antonio Parolina Ylla en solicitud de que se les concedan socorros, se acordó que pasen a informe de la Comision de Beneficencia y emitan despues el correspondiente a cada peticion.

Distribucion
de fondos

Se dió cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes, de acuerdo con el estado presentado por la interventor, siendo aprobado.

farmac
tirando
Pilar ag
para del
medicat

Recogi
agias

Cobro 4-1
reparto

Del 3er
via ejec
y devolu

farmacia: au-
torizando a D^o
Pilar Aguilar
para despachar
medicamentos

Después se dio lectura a un escrito que dirige al Ayuntamiento D^o Pilar Aguilar Cordero en suplica de que se le conceda autorización para seguir despachando medicamentos a las familias pobres incluídas en la Beneficencia Municipal en la farmacia de su propiedad por haber fallecido su cónyuge de octubre último su esposo y farmacéutico titular que fue de esta población Don Juan José Bautista López, comprometiéndose a aplicar para la valoración de las recetas, la tarifa aprobada por Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 31 de Julio de 1923, vigente, todo ello conforme a lo preceptuado en los artículos 6^o y 7^o del Reglamento de Servicios Farmacéuticos Municipales de 16 de Agosto de 1930, la Corporación quedó enterada y después de breve deliberación en la que intervino el Sr. Cordero Peralta para perciorarse de que al frente de dicha farmacia se encuentra un Regente, se acordó por unanimidad conceder a D^o Pilar Aguilar Cordero la correspondiente autorización para continuar despachando en su farmacia los medicamentos que soliciten las familias de la Beneficencia Municipal, aplicando a las recetas la tarifa oficial indicada.

Recogida de
aguas sucias

También se dio cuenta de otro escrito que presenta José Silva Silva y varios vecinos mal en suplica de que se encarecen las aguas sucias que corren por la cuneta que está frente a su casa y que procedan de corrales próximos, y Calleja de la Calle Concepción abovedando dicha cuneta hasta que pasada la Calle Ortueta Grande salgan dichas aguas a las afueras de la población: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se realicen las obras necesarias cuando lo vaya permitiendo los fondos Municipales.

Cobro 4^o trimestre
reparto

También se acordó pasar al cobro el 4^o trimestre del ejercicio en curso del reparto de utilidades íntegro

Ed. 3^o id
via ejecutiva
y devoluciones

De igual modo se acordó publicar bando concediendo un plazo de ocho días para que los que no hayan satisfecho sus cuotas íntegras correspondientes al 3^o trimestre del mismo repartimiento, lo verifiquen en dicho plazo sin recargo alguno, y que transcurrido el cual, se procederá contra los morosos por la vía

ejecutiva. Tambien se acordó que las devoluciones que tengan que realizarse por reclamaciones de los interesados, se verificaran despues de terminado el actual ejercicio.

Casa habitada
en p. el
Teniente
Guia Civil

Por la presidencia se exhibió una carta de la que dió lectura el infrascripto secretario, del Oficial de la Guardia Civil que ha sido destinado para el mando de esta linea de Preuual solicitando se le facilite casa por un mes ó dos hasta que una vez instalado en esta poblacion pueda trasladarse a la que tiene en el Cuartel; la Corporacion quedó enterada, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que le facilite la casa solicitada hasta tanto se realicen en el Cuartel las obras necesarias para que pueda ser habitada la que allí está destinada para el Oficial del Instituto,

Instalacion
para Caballos
Sembradales

Por el Sr. Morales Pella como miembro de la Comision designada al efecto se manifestó; que de las gestiones realizadas por dicha Comision para alojar ó instalar en esta Ciudad la parada de los Caballos sembradales, la proposicion mas ventajosa y la casa que á su juicio reunia mejores condiciones habia sido la del vecino Francisco Diaz Moreno que vive en la calle Orduña, la cual reúne buenas cuasas y habitaciones para el propósito exigiendo el interesado el alquiler de cincuenta pesetas mensuales. La Corporacion quedó enterada y acordó acceder á la instalacion de la parada en esta Ciudad y que así se le comuniqué al Jefe de la misma autorizando al Sr. Alcalde para que pidiere el cambio con el dueño del local Francisco Diaz Moreno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden de la Presidencia siendo las veintinueve horas y quince minutos de que yo el secretario certifico:

[Signature]

Manuel Lopez Manuel Yuna Victoriano Encero

[Signature]

Agustin Canabal

[Signature]

Emilio Fuent

Sr
D. Gu
" Ma
" Ma
" Sr
" Sr
" Vic
" ag
" Ped
" Ra
" En
Visita
Refirma
juca de

Custas
te care

Excmo. Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad -

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse, por falta de número de Sr^{es.} Concejales.



Para que conite autorias la presente, en el V.º H.º del Sr. Alcalde, en presencia de la S.ª H.ª de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada el día 13 de Diciembre de 1933.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gutos Morcillo
- " Manuel Pozo Linares
- " Manuel Sanchez Romasanta
- " Tomas Arenas Jimenez
- " Rafael Sanchez Saenz
- " Victoriano Cordero Gonzalez
- " Agustín Carrascal Durán
- " Pedro Lobo Villa
- " Rafael Mauero Rodriguez.

Secretario.

Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Toluca de Tlaxcala a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de excmo. Cabildo Constitucional los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gutos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acta y dada lectura del borrador del acta anterior, fue aprobada, siendo requeridos los Sres. Con-

cejales por el infrascripto Secretario para que en el término de ocho días concurran a firmar el acta.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que habiéndose estado en esta localidad un Sr. Ingeniero del Instituto de Reforma Agraria, visitando en unión del manifestante, la finca "Los Boconillos", afecta a dicha Reforma, habiendo tomado nota de la cabida y características de expresada finca, así como datos con relación al terreno municipal. Los Sres. Concejales, quedaron enterados.

Visita Ingeniero
Reforma agraria;
finca Los Boconillos

Cuentas contingentes
de Carcelarios

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que las cuotas asignadas a los pueblos del partido en el presupuesto para atender a los cargos de la Administración de Justicia, se hagan efectivas por la Delegación

de Hacienda de la provincia en la forma acordada por el Ayuntamiento de Chicaya, a cuyo efecto por el Sr. Alcalde se eleva a la oportuna instancia, conchida en los mismos o parecidos términos, a la dirigida por el Sr. Alcalde al Ayuntamiento.

Dechide rias, fueg

Socorro pedido por Hilario Villa

Dada cuenta de un escrito de Hilario Tilla Morado, en solicitud de que se le conceda algún socorro para poder trasladar al Hospital de Sevilla a su hijo Camelo, al objeto de ser operado, se acordó unánimemente pasarlo a la Comisión de Beneficencia para su informe.

Oficio de Valentín Chamorro González

Del mismo modo fue leído a continuación un escrito de Valentín Chamorro González, en suplica de que se le socorra con alguna cantidad para que su hijo pua pueda regresar de Sevilla, en cuya capital ha estado hospitalizado. Por unanimidad se acordó facilitarle el importe de un billete en la Estrella, por contar a los Vec. Concejales que se trata de un pobre de solemnidad.

Citar Comisión Benef.

Acto seguido se acordó que se cite a la Comisión de Beneficencia para que el día 15 del corriente mes, emita informe sobre los escritos pendientes.

Sobre contrato abono reparación máquinas escribir

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que se había presentado a él un mercader del Sr. Cajón, proponiéndole un contrato o abono para la limpieza y reparación de las máquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento, mediante la retribución de cincuenta pesetas anuales por cada una.

Disposiciones oficiales

Después de haberse deliberado, se acordó a propuesta del Sr. Correo, que este asunto se traiga a la próxima sesión, al objeto de resolverlo que sea mas conveniente para los intereses municipales, pues tal vez resultare mejor cambiar la máquina vieja.

Si dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.



Desahucio de las pecuarias; luego del Sr. Pardo

En la Sección de ruegos y preguntas, el Sr. Pardo preguntó a la Presidencia si el Sr. Alameda había emitido informe sobre el desahucio de las vías pecuarias.



El Sr. Presidente contestó que él no tenía noticias de dicho informe.

Se acordó traer el asunto a la sesión próxima. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

El Justo
Manuel Sánchez
Agustín Carrascal
Tomás Gómez
Enrique Parrino
Nicolás Cordero

Pedro Pablo Calderón Morales

José Mendez
Rafael Sancho Miguel
Manuel Pardo
Guillermo

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad, Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste autorizo la presente en fregual de la Sierra a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.
El Alcalde, Guillermo

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día
 20 de Diciembre de 1933.

Pres. asistentes

D. Enrique Gustos Morcillo
 „ Manuel Pinches Romeraña
 „ Manuel Duma Rodríguez
 „ Victoriano Cordero Duales
 „ Agustín Carrascal Piñero
 „ Pedro Robo Villa
 „ Rafael Pinches Paeus
 „ Manuel Porro Diatio
 Secretario
 „ Emilio Fuentes Omeo

En la Ciudad de Iregua de la
 Sierra, a veinte de Diciembre de mil no-
 vecientos treinta y tres, siendo las veinte
 horas, se reunieron en el salón de
 sesiones de sus Casas Consistoriales los
 Pres. Concejales que al margen se expre-
 san y suscribieron, presididos por el Sr.
 Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo,
 al objeto de celebrar esta sesión pú-
 blica ordinaria, en segunda convoca-
 toria para la que habían sido
 previamente citados.abierto el acto y dada lec-
 tura de la anterior fue aprobada.

Convierte reparos
 máquinas de
 escribir -

Seguidamente se acordó, a propuesta de la
 Presidencia, asegurar el funcionamiento de las dos
 máquinas de escribir propiedad del Ayuntamiento
 con Don Pascual Fernández, de Badajoz, por el pre-
 cio de cincuenta pesetas cada una, autorizando
 a la Presidencia para que concierte con dicho señor
 las demás condiciones del contrato, solo por un año.

Sobre el destino
 de vias pecuarias
 etc.

Acto continuo por el Sr. D. D. previa la venia
 de la Presidencia se manifestó que, a pesar del
 tiempo transcurrido desde que se encomendó al
 Detenido Sr. Gilveda el asunto relativo al destino
 de las vias pecuarias del término municipal, no
 se han tenido noticias algunas sobre el particular,
 por lo que estimaba debían practicarse gestiones
 para activar el dictamen.

El Sr. Duma expuso, que, a su juicio, huelga

Escrito
 sobre res
 arbitra

ya dicha consulta, en virtud de la comunicacion que se ha recibido en la Alcaldia manifestando que entraba en turno este Ayuntamiento para hacer el estudio cuando le correspondiere.

El Sr. Cordero manifesto: que tenia noticias de que el Sr. Aliseda habia comensado a hacer el informe de que se trata, pero que no lo tenia terminado porque esperaba la promulgacion de las Leyes sobre bienes comunales y arrendamientos de fincas rusticas para hacer un informe mas completo; pero que, no obstante, lo terminaria sin esperar a la publicacion de dichas leyes, si el Ayuntamiento lo consideraba necesario, a cuyo efecto pedia concederse un plazo de un mes.

El Sr. Carrascal se adhirió a las manifestaciones del Sr. Cordero. Despues de intervenir los Sres. Poso y Sanchez Romasanta, se acordó quedara el asunto pendiente de que el referido Sr. Aliseda lo ultimase.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fue leído un escrito dirigido a la misma por varios Sres. del gremio de industriales por venta de embutidos del por menor, en el que, despues de exponer las razones que estiman pertinentes, suplican se rebajen las cantidades que por impuestos y arbitrios de todas clases gravan el sacrificio de reses de cerda, en un 50 por 100, pues de lo contrario, se verian en la imposibilidad de continuar sacrificando cerdos, haciendo constar que si antes del dia 25 del actual no se da una contestacion satisfactoria al escrito de referencia, se darian de baja en la Contribucion industrial.

Concedida la palabra al Sr. Carrascal, manifesto: que aunque creia que no podia accederse a la peticion de los recurrentes, por estar aprobadas las Ordenanzas municipales, la cou-



Ciento de industriales sobre rebaja de los arbitrios

cia
la
l no-
einte
ce
los
pre-
Sr.
llo,
hú-
ro-
o
lec-
la .
dos
minuto
bre-
ido
ñot
ño.
ia
el
af
lunde
no
lar,
fiones
lga

consideraba justa.

El Sr. Puma expuso a continuación que también estimaba justa la petición, si bien entendía que, de poder accederse a ello, debiera exigirse rebaja de precios en los artículos.

El Sr. Cordero abundó en las manifestaciones del Sr. Puma. Se acordó desestimar la pretensión de los Pres. industriales recurrentes, en atención a estar aprobadas las Ordenanzas Municipales, así como el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, y que se notifique este acuerdo a los interesados.

Academia de Música; reparos

Quinto continuo se acordó que la Comisión de Fomento gire una visita a la Academia de Música, al objeto de que envíe informe sobre la necesidad de colocar en ella las puertas que faltan, importe de las mismas, y, además, indague si anteriormente ha habido puertas en dicha Academia, y en caso afirmativo, causas de la desaparición de las mismas.

Escrito de José Barragan sobre aumento de pensión

Seguidamente fue leído un escrito de José Barragan, en suplica de que se aumente la pensión de mil quinientas pesetas que le tiene concedida la Corporación Municipal por ser a todas luces insuficiente esta cantidad para supagar los gastos indispensables que se le originan con ocasión de su estancia en Madrid.

El Sr. Cordero, previa la venia de la Presidencia, manifestó que le parecía justísima la pretensión del solicitante, pues a los Pres. Concejales no se ocultará que con cuatro pesetas diarias no puede en forma alguna atender a sus más perentorias necesidades, siendo muy lamentable que no pudiera dicho individuo continuar sus estudios por falta de medios; por todo ello, estimaba que debiera aumentarse dicha pensión.

ACADEMIA DE MÚSICA

Regis
Núm

Soe
cimo
loc

El Sr. Pinches Romasanta expuso: que, a su juicio, tal escrito debiera pasar a la Comisión de Hacienda, para informe.

Como los demás Sres. Concejales se manifestasen disconformes acerca de si debía resolverse en esta sesión la petición accediendo a lo solicitado o pasar el escrito a la Comisión, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votación favor de que se concediese el aumento de pensión los Sres. Cordero, Duma, Carrascal y Probo, y por que pasare el asunto a la Comisión de Hacienda, los Sres. Pinches Romasanta, Pinches Paens, Poso y la Presidencia; y como resultare empate, teniendo en cuenta que no se trata de asunto urgente, se acordó traerlo a la sesión próxima.

Ingreso en la Beneficencia

A continuación fue aprobado por unanimidad un informe emitido por la Comisión de Beneficencia, con relación a varias instancias pendientes, en el que se propone: 1.º - Que se admitan en el Padrón benéfico-municipal a los vecinos Julián Adame García, Valentín Helgado Perogil, Eusebia Pérez Duma, Feliciano Barragán Rodríguez y Agustina Pérez Patiño; y 2.º - Que se concedan veintidós pesetas a cada uno de los vecinos José Carrero Polís, Juan Peláez Grañero, Enrique Durán Díaz y José Duma Moreno; el importe de dos billetes en "Pa Estellera", para Sevilla, a Francisco Verdina Villa, y quince pesetas mensuales a Fernando Melero Rosa y Francisco Rodríguez Duque, para que puedan ayudar a la lactancia de sus hijos, hasta tanto que cumplan 18 meses de edad. Todas estas cantidades se abonarán cuando el Ayuntamiento tenga disponibilidades. A Hilario Villa Morgado veintidós pesetas para que pueda regresar de Sevilla, su hijo, operado en aquel Hospital.

Soportes a reclamos y de la lactancia



Disposiciones oficiales

Agente ejecutivo del Pórito.

Se aprobaron las disposiciones oficiales recibidas. Por la Presidencia se manifestó: que se le habian denunciado ciertas irregularidades cometidas por el Agente ejecutivo del Pórito; lo que sometia a la consideración de los Sres. Concejales, por si estimaban debia promoverse a la Dirección General su separación del cargo.

El Sr. Orma propuso se llamase por la Presidencia al Agente, para esclarecer lo ocurrido y resolver despues lo que proceda.

Despues de intervenir varios Sres. Concejales, se acordó traer el asunto a la proxima sesión.

Cena a los niños de la Cautiva Escolar.

El Sr. Pozo, manifestó, que, en nombre del Consejo Local de 1.ª Enseñanza, ponía en conocimiento del Ayuntamiento que en la noche del día 24 del corriente a las siete se daría una cena extraordinaria a los niños de la Cautiva Escolar, por si los Sres. Concejales querian presenciarla; aunque creia que el Sr. Director de la Escuela Graduada haria la oportuna invitación.

Reunión casa del Pueblo.

El Sr. Carreras hizo constar su protesta contra la medida adoptada por la Alcaldía, expulsando los socios de la Casa del Pueblo, por considerar que se trata de una medida arbitraria, ya que aquellos tienen perfecto derecho a concurrir a la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento por que se rigen y en la Ley de Asociaciones. En el mismo sentido se manifestaron los Sres. Cordero y Robo.

La Presidencia manifestó que se le habia denunciado que se estaba celebrando una reunión, con gran concurrencia de afiliados, algunos de la C. N. del E. en la que se tomaban acuerdos que consideraba perjudiciales, razón por la cual habia adoptado tal medida.

El Sr. Cordero hizo constar que no era cierto que se tomaran acuerdos de darse alguna, limitándose únicamente los afiliados a cambiar impresiones sobre los asuntos que afectaban a los obreros; haciendo constar, a continuación, que tenía que protestar de que la Presidencia no hubiere dado cuenta al Ayuntamiento de la tramitación del conflicto existente, con motivo de la recogida de acatamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que, en la tramitación de este conflicto ha obrado en un todo de acuerdo con las ordenes recibidas de las Autoridades superiores, despues de apurar todos los medios a su alcance y haber propuesto varias soluciones, que no fueron aceptadas; exponiendo que una de ellas fue salir los obreros al día siguiente de la reunión de patronos y obreros celebrada en el Ayuntamiento, y que los sobrantes fueran colocados al otro día.

El Sr. Cordero se puso que, aunque los patronos habian infringido el pacto de trabajo, si en su afán de solucionar el conflicto, se comprometia a que los obreros salieran al trabajo en esas condiciones al día siguiente.

El Sr. Dobo hizo constar que no era necesario recurrir a la Delegación del Trabajo para solucionar este conflicto, ni ninguno de los que se suscitaban entre obreros y patronos, pues todos ellos debian resolverse aqui, de común acuerdo, desapareciendo de una vez las diferencias entre unos y otros en bien de todos; y que requeria a la Presidencia para que citase a las Comisiones patronal y obrera al día siguiente con la asistencia del manifestante.



para ver la forma de llegar a una solución beneficiosa para todos.

Al no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico. =

Manuel Sánchez, Manuel Yuna
Jornal (Arreola)

Victoriano Pedero

Agustín Canasuel

de Pannigues

Sebastián

José Mendez, Miguel Canasuel

Rafael Tumb

Enilio Fuente

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencias de Pres. Concejales.

Y para que conste autorizo la presente en fe y legal de la Divera a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. =

El Alcalde,

Enilio Fuente

Vertical text on the right margin, possibly a list of names or a table of contents, including words like "Edu", "ma", "mi", "José", "Pro", "E", "P", "De", "J", "C", "E", "ma", "E".

Vertical text on the right margin, including "Prote", "Corden", "de a".

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 27 de Diciembre de 1933



- Pres. Asistentes
- R. Enrique Santos Morcillo
 - " Manuel Pico Riaño
 - " Miguel Carrascos Santos
 - " José Mendos Perogil
 - " Rafael Pinches Prens
 - " Eduardo Morales Villa
 - " Pedro Robo Villa
 - " Agustín Carrascal Duran
 - " Victoriano Cordero Douzales
 - " Andrés Porrino Pinto
 - " Eouias Arenas Jimenez
 - " Manuel Pinches Pomasanta
 - Secretario
 - " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Freixas de la Sierra, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Pres. Concejales que al margen se expresan y suscribían, presididos por el Sr. Alcalde don Enrique Santos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fué aprobado con el voto en contra del Sr. Morales Villa, requiriendo el infrascrito Secretario a los Pres. Concejales para que en el plazo de ocho días concurrieran a firmar el acta.

Protestas del Sr. Cordero sobre copia de aceiteñas

El Sr. Cordero, concedida que le fué la palabra hizo constar su protesta, por no haber citado la Presidencia a la Comisión de obreros y patronos para el día 21, al objeto de ver la forma de solucionar el conflicto de la recogida de aceiteñas, conforme se trató en la sesión anterior, no explicándose la actitud de la Presidencia. Por el Sr. Alcalde se manifestó que no citó a la reunión a que se refiere el Sr. Cordero, por que tuvo noticia de que habían salido aquella mañana algunas cuadrillas y de que continuarían saliendo en los días siguientes, por cuya

razón no le pareció oportuno reanudar mas gestiones que podrian dificultar la solución, en lugar de facilitarla; y que, ademas habia obrado en la tramitación de este asunto de acuerdo con las instrucciones de la Superioridad.

Otra del Sr. Morales
refiriendose a firmar el
acta.

El Sr. Morales manifestó que no firmaría el acta de dicha sesión, toda vez que por la presidencia no se ha cumplido lo tratado en la misma.

Otra del Sr. Carrasco
sobre la asistencia
de publicos a las
sesiones

El Sr. Carrasco hizo constar su protesta contra la resolución de la Alcaldía, relativa a limitar el número de asistentes a las sesiones, puesto que se opone a lo dispuesto en la Ley Municipal que determina que las sesiones han de ser públicas.

Por la Presidencia se contestó que su determinación habia obedecido a ciertas causas que no queria poner de manifiesto y que no se oponia aquella a lo dispuesto en la Ley Municipal, toda vez que podia presenciar la sesión un buen número de vecinos.

Escrito de José Barro
gan

Leído a continuación el escrito de José Barrogan Rodríguez, pendiente de la sesión anterior, se le puso por el Sr. Donches Pomerante que como este asunto viene a la sesión por haber resultado empate en la votación celebrada en la anterior, en virtud de haberse hecho dos proposiciones distintas, una por el Sr. Cordero y otra por el manifestante, por su parte retiraba su proposición.

El Sr. Cordero, por vía de la remia de la Presidencia, dijo: que, es pues se reproducir todas las manifestaciones hechas al dar cuenta del escrito en la sesión anterior, considerando que hay otra petición de otro hijo de Truquial, tambien de inmejorables condiciones por lo que no se aumentase al recurrente la subvención, pero que por el Ayuntamiento

Otra de Ca
Saniego

oficialmente y por las minorías representadas en el mismo
 proutablemente se gestionase de la Diputación provincial,
 la concesión de una beca; dejando las quinientas pesetas que
 restan en la consignación presupuesta, para el solicitante
 Francisco González Rebollo.

El Sr. Sánchez Romasanta manifestó que, a su juicio,
 debía desestimarse la petición del Barragán Rodríguez, si bien
 venía con gusto que por la Diputación provincial se le conce-
 diese la beca si que se refería al Sr. Godero, estando dispuesto
 a contribuir en la medida de sus fuerzas para conseguirla.

El Sr. Carrascal, después de mostrarse con forme
 con lo expuesto por el Sr. Godero, manifestó que tananta
 ta que al discutirse el Presupuesto para el año próximo no
 se elevara la consignación para esta clase de subvenciones
 como el propuesto.

Después de breve intervención de los Sres. Sánchez, A-
 renal, y otros, Sres. Concejales, se acordó unánimemente no
 acceder a la petición del Sr. Barragán Rodríguez, y
 que por el Ayuntamiento se gestione la concesión de una
 beca por la Diputación provincial.

Acto seguido fue leído un escrito de Carmen
 Rebollo Saizregui, en el que solicita se conceda a su hijo
 Francisco González Rebollo, una pensión de quinientas pe-
 setas para poder continuar los estudios del Bachillerato,
 que con gran aprovechamiento viene realizando, según acre-
 dita con certificado que acompaña, expedido por el Se-
 cretario del Instituto de Segunda Enseñanza; fundando su
 petición en ser pobre de absoluta necesidad.

El Sr. Godero, previa la venia de la Presiden-
 cia, manifestó que entendía debía accederse a la so-
 licitada, pues, además del certificado que se acompañaba
 a la instancia, tenía noticia de que el Francisco Gon-
 zález Rebollo, era un alumno improporcionado y de excelentes
 condiciones para el estudio.

El Sr. Sánchez propuso que se dejara el asunto



Otro de Carmen Rebollo
 Saizregui

para estudio.

El Sr. Carrascal hizo constar que habia resuelto en esta sesion, por estar informado de todos los Sres. Concejales, y que si se le concede la pension, se le abone por trimestres.

El Sr. Arnal dijo que debiera recabarse del estado su proteccion en este caso por creer que corresponde al Ministerio de Instruccion publica auxiliar a los Señores pobres que cumplan condiciones excepcionales para el estudio, y que, si no se consiguiere ^{se traiga} el asunto otra vez al Ayuntamiento, para resolver en consecuencia.

El Sr. Lolo manifestó: que debiera accederse a lo solicitado, pues si no necesitare el auxilio que pide no se dirigiria al Ayuntamiento.

El Sr. Borrero expuso: que debiera quedarse para estudio; El Sr. Morales que pasase el escrito a la Comision pero que esta informase inmediatamente.

Terminada la discusion se acordó, por unanimidad, pasar el escrito de que se trata a la Comision para informe y que esta se traiga a la sesion proxima.

Sobre construccion
local p.^a Instituto

A continuacion fue leído un oficio del Sr. Director del Instituto Local de Segunda Enseñanza relativo a construccion de local para el dicho Centro, asi como una nota de las modificaciones que deben introducirse en el proyecto primitivo a juicio de los Sres. Arquitectos del Ministerio de Instruccion Publica.

Abierta discusion por la Presidencia, el Sr. Sanchez Romasanta hizo constar: que como se trata de asunto de gran importancia, debiera quedar para estudio.

El Sr. Carrascal manifestó igualmente que reproducia cuanto habia dicho en otra ocasion, sobre conveniencia de ponerse al habla con una Sociedad de construccion existentes en Madrid, para

Reparar
la local

Se

poder realizar esta obra y las demás proyectadas por el ayuntamiento.

Los tres. Concejales acordaron dar por enterado de la comunicación de referencia y guardar el asunto sobre la mesa para estudio.

Se da lectura a continuación de otro oficio del Sr. Director de la Escuela Graduada de niños, en el que solicita que durante las vacaciones se proceda a la reparación de las cámaras de los retretes de dicha Escuela, se acordó por unanimidad, que se practique tal reparación, previo el informe de la Comisión de Fomento.

Se equidamente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones o a Gajneristos, si al gusto no la tuviere especial.

A Victor Blanco Oramorro, quince pesetas setenta y cinco céntimos, por picos suministrado al Instituto local de 2.ª Enseñanza.

al mismo y Maria Marquy Marquy, treinta pesetas, setenta y cinco céntimos, por tel. para el Ayuntamiento.

A Manuel Martínez Pardo y siete reales por 2000 ros para alimentarse y guisar a Sevilla doscientos diez pesetas.

Al Alcalde Presidente, por dictas para Badajoz, para asistir a reunión Delegado Trabajo, sesenta pesetas.

A Dolores Martínez, por 2 brochones para el blanqueo del Cuerpo de Guardia, cuarenta céntimos.

A Manuel Pérez Durán, por una Cartilla de cal para dicho blanqueo, una pta; setenta y cinco céntimos.

A José Dorrales González, por 4 madejas hilo violeta y 6 agujas, dos ptas, cuarenta céntimos.

A Hers. de D. Encarnación Sánchez Arjona, el alquiler de su casa donde está una escuela de niñas, de dieciocho últimos, doscientas cincuenta pesetas.

A Valentín Fabián Marero y Simas, por jornales in-

Reprensión
de la escuela graduada



Pagos

vestido en confeccion cerro Campaneros, a H' 50 ptas. varias ciento ochenta pesetas.

A Carmino Cordón Soanen, por 142 ramajos para la limpieza pública, cinco sesenta pesetas.

A Agustín Cornejo, por 4 berriguetes de madera para el Cementerio municipal, sesenta pesetas.

A Juli Corrales González, por 8 envases de ocos para el municipio, seis pesetas.

A Joaquín Susto, por un viaje a Mérida a llevar el documento Angel Villa García, ciento veinticinco pesetas.

A Manuel Rodríguez Jiménez, por el traslado de municiones desde la expendeduría al Cuartel de la 1.^a Civil, ocho pesetas veinticinco céntimos.

A Florencio Pardo, por 5 litros de Gasolina, para las trilerías, tres pesetas, ochenta céntimos.

A D. Jesús Cornejo Valvidares, por devolución hecha del Reparto de Utilidades, de 1932, trescientas cincuenta y cinco pesetas, cuarenta y seis céntimos.

A Teje Derrán Merchán y 3 más, gratificación para gastos y estancias en Badajoz para comparecer ante la Audiencia Provincial, cuarenta pesetas.

A Maximo Muroc, por pagar la cuota del Municipio, una peseta setenta y cinco céntimos.

A Agustín Dominguez, por el arreglo de sillas propiedad de este ayuntamiento, tres pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Rafael Moreno Navarro, por id. del Cuartel de la 1.^a Civil, once ptas, cincuenta céntimos.

A l mismo por 2 manos con cristal para la memoria redactada por don Manuel Sánchez Romasanta, durante en actuación, veintiocho ptas cincuenta céntimos.

A l mismo por la colocación de dos bulos en las mesas de este Municipio, cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

A Valentín Charamero González, un ococo para traer a su hijo de Sevilla, veinte pesetas.

A Santiago Acanda Perogil, plaza Martínez,

por jornales invertidos en la limpieza del cuerpo de Guardia veinte pesetas, cincuenta céntimos.

A Serapio Perogil Conejo, por $\frac{1}{4}$ día jornal en colocación rótulo calle P. Galesias, una, setenta y cinco ptas.

A una letra de la Casa "ALEPUZ" de Talencia, por el importe de los rótulos de dicha calle, treinta y una ptas, cincuenta céntimos.

A Serapio Perogil Conejo, por materiales invertidos en el arreglo tuberías, cinco pesetas.

A Miguel Targas y otro, por trabajos en las tuberías de la calle A. Lerroux ocho pesetas, noventa y cinco cent.

A Tori Conales, veintiocho pesetas, por varios efectos sacados de en comercio, para la Admón. de Arbitrios.

A Tori Romero Perez, por cemento empleado en las tuberías de A. Lerroux, once pesetas.

A la casa Manuel Soto, por material para la Admón. de Arbitrios, quinientos noventa y siete pta. en un solo cent.

A la Casa "Tuberías Perellor" de Talencia, por las tuberías para la instalación de nuevas aguas, mil trescientos noventa y dos, setenta pesetas.

Portes del ferrocarril de dichas tuberías, ciento treinta ptas. cinco céntimos.

Un reembolso de material de la Caja de Rechetos, veintiocho pesetas.

A D. Emilio Romero Coronado, por una lampara para la Admón. de Arbitrios, una, setenta y cinco céntimos.

A D. Cayetano Barroso, por cebada para los Caballos que monta la Co. Civil, ciento setenta y cinco pesetas.

A Fernando Navarro, de Badajoz, por 6 rojos para la máquina sumadora, nueve pesetas.

A Manuel Martinez y lo mas por recetas de Beneficencia urgentes, noventa y nueve pesetas noventa céntimos.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, por el retiro obrero de los empleados, de los meses de Agosto a Noviembre, trescientas noventa y seis pesetas.



a D. Cayetano Barroso Perogil, por la es-
tada suministrada para la caballeria que arrastra el
coche funebre, veintinueve pesetas, quince céntimos.

a Anastasio Calderin Marin, por el bado para
los caballo que monta la 5^a Civil, ochenta y un pesetas
al mismo para la caballeria del Municipio, vein-
tinueve pesetas quince céntimos.

a Juan Pelay Granero, por el ocorro para tras-
ladarse a Sevilla veinticinco pesetas.

a la Imprenta "Angel Verde" por libros y ma-
terial para el Instituto, cuatrocientas cincuenta y nueve
pesetas.

Al mismo por ad. id. id. id. doscientas treinta y ocho
pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

Una letra de la Casa "Arqueros" de Badajoz, por
diplomas para el Instituto, cincuenta y seis pesetas, cin-
cuenta céntimos.

Contribucion del 4^o trimestre, y la de Utilidades
de otros trimestres, tres mil doscientas setenta y siete, pe-
setas, siete céntimos.

a la Imprenta "Angel Verde" por 3.000 guias de
circulacion accionaria, sesenta pesetas.

a Luis Perez Rodriguez, por varios efectos de
su comercio, cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

a Jose Corrales Gonzalez por 11 mantas para el
cuartel de la 5^a Civil, sesenta pesetas, cincuenta cent.

a la Fonda "La Sevillana" por estancias, del Re-
niente de Asalt y de la 5^a Civil, diez y nueve cincuenta
pesetas.

a Hilario Villa Mongado, ocorro, para llevar a su
hijo enfermo, a Sevilla, veinticinco pesetas.

a propuesta de la Presidencia, despues de hacer cer-
tas manifestaciones relativas a irregularidades cometidas
por el agente ejecutivo del Posito fué el decano pinto en su
cargo, se acordó, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcal.

agente ejecutivo
del Posito.

Debito
local de

Disposic

R

preg

calde, para que propusiera a la Direccion general en
separacion y el nombramiento de Don Manuel Cook y
Becarano.

Debito al Instituto
local de D. Buenavista



Acto seguido fue leído por el infrascrito se-
cretario, de orden de la Presidencia un oficio del Sr.
Director del Instituto en el que pone en conocimiento
del Sr. Alcalde, que se adquieren a dicho Centro las can-
tidades compradas, para biblioteca, correspondien-
tes a los años 1931, 1932 y 1933.

El Sr. Sanchez Romaranta, manifiesta que,
siendo Alcalde, el Sr. Belmonte solicitó al Excmo. Sr.
Alcalde el pago de dicha cantidad, contestándole que hiciese
el pedido de libros y sobre facturas, se hicieran los
pagos.

El Sr. Cordero hizo constar que debiera ponerse
se una comunicacion al Sr. Director del Instituto para
que manifieste los libros que necesiten y se le con-
firme. Se adhirió el Sr. Carranal.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales reci-
bidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Ruegos y
preguntas

A ruego del Sr. Cordero, la Presidencia manifestó,
que en la proxima sesion, someteria a la consideracion
del Ayuntamiento, si este habria de pagar el viaje de
la Comision de obreros que fue a Badajoz, citada por
el Sr. Delegado provincial del Trabajo.

El Sr. Arenas, como Delegado de la Banda mu-
nicipal, rogó que, en tanto se reparaba la Academia
de musica, se usase dicha Banda en el Salon de Sesio-
nes, como lo habia verificado en otras ocasiones. Los Sres.
Concejales no se mostraron conformes con la puer-
cion del Sr. Arenas.

El Sr. Cordero, preguntó a la Presidencia si
se habia recibido algun oficio para que el Ayunta-
miento nombrase a un representante en el Patronato
de Formacion Profesional de Badajoz; contestándole

en sentido negativo, si bien el Sr. Alcalde ofrecio enterarse de lo legislado sobre el particular, para ponerlo en conocimiento del Sr. Cordero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de que certifico. = Entre línea = se traiga = sobre raspado = cincuenta y cinco = letra = todo vale. =

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad
Certifico: que ha seguido prohibicion correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero

Escrito
con
Escrito
class
que oca
Escrito
class
que oca

de Pres. Concejales.

Y para que conste autentico lo presente, en el N.º 111 del Sr. Alcalde, en fe-
guera de la Sierra a promissos de bueno de mil novecientos treinta y cuatro

Presidencia ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de Enero de 1934.

Pres. asistentes

- Don Enrique Gusto Morcillo
- " Manuel Dominguez Carrasco
- " Manuel Panchos Romasanta
- " Manuel Bruna Rodriguez
- " Victoriano Condoro Cisales
- " Augustin Carrasco Duran
- " Tomas Arenas Jimenez
- " Pedro Probo Pella
- " Rafael Sanchez Duenas
- " Inigo Carrasco Santos
- " José Mendez Perogil
- Secretario
- " Emilio Fuentes Oregu.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales los Pres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gusto Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierta el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascripto a los Pres. Concejales para que concurren a firmar el acta en el plazo de ocho dias.

Escritos de benef. e de la y de lo como

Seguidamente fue leído un informe emitido por la Corporación de Beneficencia, en el que se propone: 1.º: Que se admita en el padrón benefico-Municipal a José Barroso Drauero; y 2.º: Que se socorra con veinticinco pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Manuel Martinez Pardo e Ignacio Nogales Garcia, para que puedan atender a su sostenimiento durante la convalecencia de las enfermedades que han padecido. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó aprobar dicho informe.

A continuacion fue leído de orden de la Presidencia sobre la casa de orden de la Presidencia, un escrito dirigido a la Corporación Municipal por Don Florencio Claros y Claros, en el que, des-

pues de alegar las razones que estima pertinentes a su derecho, propone se sirva acordar la prórroga del contrato de arrendamiento de la casa en que se halla instalado el Instituto, previa la aceptación de alguna de las siguientes condiciones: 1.^a: Que se fije una fecha, que puede ser la de la terminación de los exámenes en Junio para que en los días siguientes se desaloje la casa, con objeto de poder hacer en ella durante el verano, algunas obras, para poder habitarla desde Octubre. 2.^a: Que, caso de no cumplir el Ayuntamiento y no desalojar la casa, se obligue en concepto de penalidad a pagar a los arrendadores una indemnización de veinticinco pesetas diarias, desde que en Junio debiera dejarse libre y no se dejó, hasta el día en que se desalojase y se entregase; y 3.^a: Que se pague a los arrendadores la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos diarios desde el día 1.^o de Enero del año actual hasta el que se convenga para desalojarla.

Escrito de

Abierta discusión por la Presidencia, se manifestó por el Dr. Arce, concedida que le fué la palabra, que el Ayuntamiento nunca se ha negado a desalojar la casa y que si no la había dejado a disposición de los dueños había sido por no encontrar la Comisión nombrada al efecto, de la que formó parte, otra que reuniese las condiciones exigidas, a pesar de las muchas gestiones practicadas, y que debiera nombrarse otra Comisión con equisimo fin.

El Dr. Carrascal hizo constar que debía buscarse otro edificio o construir el nuevo, pero que de ninguna forma se pagare indemnización a los dueños de la casa.

El Dr. Corvalán expuso que debiera estudiarse detenidamente el escrito de que se trata, pues el

Información de
sobre el
Comun
frente
cinca
frances

Ayuntamiento no puede ni debe coartar los derechos de los propietarios de la casa, si estos, como es de suponer, pueden desahuciarlo por haber vencido el contrato de arrendamiento.

Después de breve intervención de otros Pres. Concejales, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente el escrito para estudio, en atención a ser de gran importancia el asunto a que se refiere: +

Informe de la Comisión de Hacienda sobre el escrito de Carmen Rebollo y su hijo Francisco Jauriqui

Acto seguido y de orden de la Presidencia, fué leído un informe emitido por la Comisión de Hacienda con relación al escrito presentado por Carmen Rebollo Jauriqui, en solicitud de que se conceda a su hijo Francisco Jauriqui una pensión anual de quinientas pesetas, en el que después de exponer las manifestaciones de algunos Pres. Locales de la misma, acordaron, con el voto en contra del Sr. D. Sánchez Romasanta, informar en el sentido de que procede subvencionar al referido Francisco Jauriqui, con doscientas cincuenta pesetas en el presente ejercicio, por ser individuo que viene destacándose en los estudios, según se acredita con la certificación expedida por el Secretario del Instituto.

El Sr. D. Sánchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que como en el informe leído no se reflejaban las manifestaciones hechas por él en la Comisión para oponerse a la concesión de la pensión solicitada, le interesaba aclarar su voto, a cuyo efecto hacía constar: que los argumentos que se le atribuyen en el informe de la Comisión de Hacienda, sobre la petición de Carmen Rebollo Jauriqui, en demanda de subvención para que continúe los estudios del Bachillerato su hijo Francisco Jauriqui no son completamente exactos. Pero que dijo en la Comisión de Hacienda y repite ahora es que no procede aplicar la depu-

tidad disponible del Capítulo 10.º artículo 1.º Par-
 tida 7.º de subvenciones, por hallarnos a principio
 de ejercicio y no estar todavía el Presupuesto Muni-
 cipal aprobado por la Superioridad. = Además, el caso
 de Francisco Donales Rebollo, según el escrito de petición,
 no se ajusta ni encaja en dicho capítulo, por que solo
 alega la necesidad de la madre para seguir dáu-
 dose al hijo los estudios y un buen resultado de mu-
 chacho en los mismos, que muy bien pudiera ser fruto
 del aprovechamiento y no por la revelación de la ge-
 nialidad. En el mismo seno de la Comisión, el argu-
 mento de fuerza que oyo aducir, fue el de la nece-
 sidad; y como el capítulo de subvenciones de nuestro
 Presupuesto no debe servir para atender a casos
 de esa índole y a meritos comunes de aplicación y
 aprovechamiento como el presente, no procede la sub-
 vención. = Esto fue, en síntesis, lo que dije ante la
 Comisión de Hacienda y repite ahora ante el Ayunta-
 miento, agregando: que en esta misma Comisión en su
 informe presenta un argumento, una razón, ni una
 leve idea que sirva para demostrar que el hijo
 de la peticionaria, Francisco Donales Rebollo, reúne
 las cualidades necesarias para merecer subvencionado,
 como pretenden. = Seguramente en fregona habrá mu-
 chos hijos de obreros, inteligentes y aplicados como el
 de Carmen Rebollo, que no tendrán medios para
 poder estudiar una carrera y si el Ayuntamiento
 se diera por costearla a todos, eso sería un con-
 flicto del que la Corporación habría de salir mal
 forzosamente. = Por tanto, teniendo en cuenta las ra-
 zones expuestas, requiere a los compañeros de Concejo
 para que meditando sobre el caso, resuelvan en jus-
 ticia, sin olvidar que existen los contribuyentes que pa-
 gan a los que hay que dar satisfacción y a quien
 debemos rendir cuenta de nuestra gestión admini-

Administrativa. = Resultando pues que la Comisión de Hacienda en su informe no aporta ninguna prueba concluyente sobre el caso que nos ocupa que pueda ilustrar a los Pres. Concejales, propone que quede el asunto sobre la mesa para mejor estudio.

El Sr. Cordero manifestó que el informe de la Comisión se ajustaba a lo tratado en la reunión, si bien resumido, pues no se va a hacer constar en el mismo todo lo que se habló, como tampoco se conseguía en los actas de las sesiones; requiriendo, a continuación, al Vocal Sr. Sánchez Dacuz para que manifieste si el informe de la Comisión reflejaba lo acordado en la reunión.

El Sr. Sánchez Dacuz, expuso: que, aunque no constaba todo lo que en la reunión se habló, el informe se ajustaba a lo acordado en ella: que era conceder con el voto en contra del Sr. Sánchez Romasanta, doscientas cincuenta pesetas en este ejercicio a Francisco Gonzales Rebollo.

El Sr. Carrascas, después de oír a los Pres. Cordero y Sánchez Dacuz, solicitó se pusiese a votación el informe de la Comisión; adhiriéndose el Concejale Sr. Polo.

El Sr. Sánchez Romasanta, insistió en que debía aplazarse el asunto y que lo estudiara nuevamente la Comisión.

El Sr. Cordero manifestó que como era el primer caso que veía de que el informe de una Comisión quedare aplazado, ponía a disposición del Ayuntamiento el cargo de Vocal de la misma y que no concurriría a ninguna reunión para la que fuere citado.

Vista la disparidad de opiniones de los Pres. Concejales, la Presidencia puso a votación la propuesta del Sr. Sánchez Romasanta, es decir, si se aplaza para mejor estudio el asunto de que se trata o se re-

suelve en esta sesión; votando a favor de que se aplaque los Pres. Sánchez Romasanta, Armas, Sánchez Saena, Meudes Perogil, Carrasco Pautol y la Presidencia, y en pro de la resolución en la misma sesión los Pres. Bruna, Cordeiro, Carrascal, Probo y Domingues. En su consecuencia, quedó acordado el aplazamiento por seis votos contra cinco.

Precio de la
harina y del
pan

Acto continuo y de orden de la Presidencia fue leída una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha 13 del pasado mes de Diciembre, fijando en 52'50 pesetas el precio del quintal métrico de harina y en 0'60 el kilo de pan.

El Sr. Carrascal, hizo constar su protesta contra la subida del precio del pan por entender que en esta Ciudad el menor coste en la mano de obra permitía que dicho artículo se continuase vendiendo al mismo precio que anteriormente. El Sr. Bruna se adhirió a lo expuesto por el Sr. Carrascal.

El Sr. Probo manifestó que no había derecho a autorizar la subida del precio del pan, pues el trigo lo habían comprado ^{los fabricantes} a 18 pesetas.

Distribución fondos

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Escrito de Policarpo Pardo sobre el viaje a Badajoz de la Comisión de obreros para la recolección de aceitunas

Acto seguido fue leído un escrito dirigido por Policarpo Pardo a la Corporación Municipal, en su plica de que se abone el viaje a los obreros que, en representación de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra "Los Inevitables," fueron a Badajoz a mediados del pasado mes de Diciembre, llamados por el Sr. Delegado provincial del Trabajo, con ocasión del conflicto de la recolección de aceitunas.

El Sr. Sánchez Romasanta previa la venia de la Presidencia, hizo constar que, en algunas ocasiones se habían pagado por el Ayuntamiento viajes de los obreros

a Badajoz, pero que se trataba de viajes motivados por conflictos, de índole distinta a la recogida de aceituna, estimando que como se trataba de un asunto que había de beneficiar a la organización obrera, que destacó la Comisión, debiera ésta pagar los gastos de referencia, oponiéndose, en consecuencia, a que los pague el Ayuntamiento.

El Sr. Cordero manifestó que al recibir la citación para que compareciera en Badajoz la Comisión, se personó en el Ayuntamiento y puso en conocimiento del Sr. Alcalde que la Sociedad no estaba en condiciones económicas de hacer el viaje, contestándosele por dicha Autoridad que fuesen y solicitasen del Ayuntamiento los gastos que se les originasen por si acordaba pagarlos; y que entendía que como tal viaje obedecía a una orden de la Superioridad, debiera abonarlo la Corporación Municipal.

El Sr. Guana expuso que no estaba de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Sánchez Romasanta, por haber obedecido el viaje a una orden de la Superioridad.

El Sr. Camarcal se adhirió a la opinión del Sr. Cordero.

El Sr. Arenas rogó a la Presidencia que informase al Secretario sobre la obligación que tiene el Ayuntamiento de pagar tal viaje. El infrascrito, convalidada que le fue la palabra, informó que la Corporación no estaba obligada a verificar tal pago si bien podía acordarlo si lo tenía por conveniente.

El Sr. Arenas, en su virtud, propuso que se pagase el viaje a la Comisión de Obreros, pero a condición de que en lo sucesivo no volviese el Ayuntamiento a pagar ningún otro viaje de la misma índole.

La Presidencia, en vista de no haber unanimidad



de opiniones en los Pres. Concejales, puso el asunto a votación, resultando acordado por mayoría de votos que se pague el viaje de que se trata, con cargo a Imprevistos, a condición de que en lo sucesivo no se vuelva a pagar ninguno otro por el mismo concepto. Votaron a favor de que se pagase el viaje, con tal condición, los Pres. Arenas, Cordero, Carrasco, Robo, Carrasco, Meudes, Dominguez y la Presidencia; por que se pagasen los gastos de viaje, sin condición alguna, el Sr. Puma, y por que no se abonasen tales gastos por el Ayuntamiento, los Pres. Sánchez Pomasanta y Sánchez Puma.

Disposiciones
oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles cumplimiento.

Colocación de
tuberías

A continuación la Presidencia manifestó que, como a los Pres. Concejales constaba, ya se habían recibido las tuberías que hay que reponer y que debieran colocarse a la mayor brevedad. Después de breve deliberación se acordó por unanimidad, proceder a la colocación de dichas tuberías, en la forma que estime más conveniente a los intereses municipales la Comisión de Fomento.

Débito de 3.000 p^{tas}
al Instituto.

Concedida la palabra al Sr. Sánchez Pomasanta, hizo constar que, a su juicio, no era cierto que se adeudasen al Instituto tres mil pesetas para Biblioteca, pues al no haberse satisfecho las respectivas consignaciones dentro de los ejercicios, tenían que anularse las cantidades no gastadas.

El Sr. Cordero solicitó que informase sobre el particular el Sr. Interventor.

Dicho Sr. previa la venia de la Presidencia, manifestó: Que, a su juicio, se procedía anular tales partidas, por ser una obligación que se deriva del compromiso contraído por la Corporación con el Estado al crearse el Instituto, en virtud del apartado a) del artículo 2.º del R. D. de 7 de Mayo de

Ruego
quinta

de 1928, en armonia con lo dispuesto en el articulo 34 del Reglamento de Hacienda municipal vigente; no obstante lo cual, el Ayuntamiento adoptara el acuerdo que estime pertinente.



El Sr. Cordero, rogo a la Presidencia que se trajera a la Sesion proxima el compromiso contraido por el Ayuntamiento de crearse el Instituto.

El Sr. Carrascal manifestó su opinion de que debia aplazarse este asunto hasta ser objeto de detenido estudio.

Los demas Pres. Ducefales se mostraron conformes con la opinion del Sr. Carrascal.

Pregunta y respuesta

El Sr. Hominquer solicitó se notificase a Agustín Madero el acuerdo encargandole de la custodia del pilar y de la Albuera. Para Presidencia ofrecio hacerlo seguidamente.

El Sr. Cordero preguntó porqué se seguian cobrando los mismos arbitrios que el año anterior a los carruajeros, no obstante haberse rebajado al hacer las Ordenanzas.

El Sr. Interventor, manifestó que no se habian recibido aprobadas las Ordenanzas ni el Presupuesto del presente ejercicio.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico. = Entre lineas = a = los fabricantes = Esto vale =

El Sr. Juan E. Lopez Ramos

Mariano Sanchez Angel Moreno

Atanasio Yunta Tomas Ornelas

Victoriano Carreras Agustín Carreras

Pedro Lolo Eduardo Morales

Miguel Carreras Rafael Sanchez
Samuel Carreras
Enrique Carreras

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar, por falta de número de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Fregenal de la Sierra a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

17.º B.º
 El Alcalde,

Enrique Carreras

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Enero de 1934.

Sres. asistentes.

D. Enrique Gustos Morcillo.
 " Manuel Domínguez Carreras.
 " Manuel Sanchez Romasanta.
 " Manuel Luna Rodríguez.
 " Victoriano Godero González.
 " Agustín Carreras Durán.
 " Rafael Masero Rodríguez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión

- D. Pedro Lobo Villa
- Rafael Sanchez Saenz
- Luis Mendez Perogil
- Secretario
- Sancho Fuentes Orrego.



publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendose por el infrascripto a los bres. Concejales, para que en el termino de ocho dias, concurren a firmarla.

Manifestaciones de bres. Concejales sobre asistencia del publico a las sesiones.

Antes de entrar en el orden del dia, el Sr. Carrascal, concedida que le fue la palabra, reprodujo las manifestaciones hechas en sesiones anteriores, protestando de la medida adoptada por la Presidencia al limitar la entrada del publico en el salon durante la celebracion de las sesiones, por considerarla contraria a la Ley, que dispone que las sesiones han de ser publicas.

El Sr. Sanchez Rosmasanta manifestó que tenia entendido, que la colocacion de los sillones para el publico en el Salon, en la forma dispuesta, obedecia a la comodidad del vecindario y de los Concejales, puesto que se evita la aglomeracion de personal junto al estrado, y se evita, por otra parte, ciertos abusos que segun noticias, ha cometido el publico en algunas ocasiones; y que creia que si no se prohibia la entrada en las Casas Consistoriales nadie tenia derecho a quejarse de la medida dictada por la Presidencia.

El Sr. Cordero interrumpio al Sr. Sanchez Rosmasanta, manifestando que no eran ciertos los abusos a que se ha referido y asegurando que él ha visto desde su escano expulsar del salon a un vecino por estar ocupado los sillones, no obstante haber mucho espacio en el salon.

Con motivo de tal interrupcion se promovio una viva discusion en la que intervinieron los bres Cordero, Sanchez Rosmasanta, Carrascal, Lobo y Sanchez Saenz, que corrio la Presidencia; manifestando a continuacion que ya en sesiones anteriores habia explicado cuales fueron las causas de haber limitado la entrada del publico en el Salon, pero que en lo sucesivo procuraria complacer al Sr. Carrascal, y demas bres. Concejales que habian protestado contra tal

ot.
did
t.
cor.
la
ato.

el

ra a
atro.
salon
buen
an.
ses.
sion

medida.

El Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que los ruegos y preguntas en las sesiones debieron haberse al terminarse de tratar el Orden del dia y no al principio, esperando que en lo sucesivo la Presidencia procurare llevar la direccion de las sesiones con arreglo a este procedimiento, que es el legal.

Plan de obras urgentes.

Seguidamente fue leído por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, un informe emitido por la Comisión de Fomento con fecha 20 del mes actual, en el que someten a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de que, para mitigar la grave crisis que se avecina en esta ciudad, por falta del trabajo entre la clase obrera, - crisis que es casi constante, como a todos los Sres. Concejales esperta; se acordare confeccionar un proyecto de obras de urgente realización, que al mismo tiempo contribuya al saneamiento e higienización de la población, y remitirlo a la Jefatura de obras Públicas para recabar el auxilio económico del Estado, en atención a la precaria situación del Erario Municipal; siendo las obras mas necesarias y urgentes las siguientes:

1.^a. = Entubamiento y alcantarillado de las aguas procedentes de la Aceña y la Carrascosa, para saneamiento del arroyo de San Lazaro; obra de extraordinaria importancia, por constituir tal arroyo, que bordea la población, un peligroso foco de Paludismo; y construcción de un lavadero municipal, por no reunir el único existente ninguna de las mas elementales condiciones higiénicas.

2.^a. = Construcción de un grupo escolar, con auxilio del Estado, cuyo expediente se encuentra en el Ministerio de Instrucción Pública desde el año 1932, sin que, a pesar del tiempo transcurrido se haya adoptado ninguna resolución;

3.^a. = Construcción de una Carretera que una directamente esta Ciudad con Valencia del Ventoso, pasando

por los Cortijos de este término municipal, que al mismo tiempo, serviría de enlace con Fuente de Cantos, población con la que tantas comunicaciones tiene esta Ciudad.

Por la Presidencia se expuso que estas obras eran las que consideraba la Comisión de Fomento de urgente e inaplazable realización, sin perjuicio de que se ejecutaren después, si había disponibilidades las demás incluidas en el plan aprobado por el Ayuntamiento el año anterior, remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Terminadas las manifestaciones de la Presidencia, fue leído, de su orden, un informe emitido por el Sr. Director del Dispensario antipalúdico e Inspector Municipal de Sanidad del Distrito 1.º, Sr. Alvarez de Luna, con relación de la conveniencia de llevar a la práctica la primera de las obras relacionadas, informe que, en síntesis, decía: 1.º: Que aun cuando considerablemente las aguas en los arroyos mencionados cuando pasa el invierno, se estancan formando charcos, con abundante vegetación, constituyendo un sitio ideal para que los mosquitos hagan sus prole y se reproduzcan, siendo esta la principal causa del mucho paludismo que en este pueblo se padece; esto se evitaría indudablemente recogiendo todas las aguas procedentes de dichos arroyos, encanalicándolas y haciendo un alcantarillado, pues no se formarían tales charcos, que, según queda expuesto, son evidentes de mosquitos. 2.º: Que hecha esta obra, se evitaría que con las aguas de repetidos arroyos en los que se lavan las ropas de los oficios, enfermedad muy frecuente en esta Ciudad, se regaren las huertas existentes a lo largo de sus cursos y en sus inmediaciones, como viene haciéndose, -no obstante los repetidos informes de la Junta Municipal de Sanidad;- con evidentes perjuicios para la salud pública, ya que a la mayor parte de los frutos de dichas huertas, como tomates, pimientos y otros, se comen crudos; y 3.º: Que por esta última razón, considera de urgente necesidad la construcción sin pérdida de tiempo de un lavadero que reúna las debidas condiciones de higiene,

pues lo mismo en el existente que en lo arrojado tantas veces citados se lavan juntamente las ropas de sanos y enfermos, aun cuando éstos sean contagiosos.

Abierta discusión por la Presidencia en la que intervinieron todos los Sres. Concejales, se acordó, por unanimidad, aprobar el informe de la Comisión de Fomento y que, previa la formación del oportuno proyecto de obras, se remitiera á Obras Públicas, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y se recabe en ayuda para conseguir la correspondiente subvención del Estado.

Varios escritos solicitando socorros.

A continuación fueron leídos los siguientes escritos: Uno de Luis Rodríguez Bravo, en solicitud de socorro para poder marchar al Hospital de Sevilla, por necesitar ser operado; Otro de Valentín Chamorro Carrero, pidiendo se le socorra con alguna cantidad para atender al restablecimiento de la salud de un hijo suyo, operado recientemente en Sevilla, y otro de Bernardo Chamorro Cordero, solicitando socorro de lactancia.

En una breve discusión, en la que tomaron parte los Sres. Sanchez Rosmasanta, Cordero, Dominguez y Masero, se acordó, por unanimidad, pasar dichos escritos á la Comisión de Beneficencia para informe.

Escrito de Antonio Martiner de Haro, solicitando ocupar la plaza de Ordenanza.

A continuación fue leída una instancia dirigida al Sr. Alcalde por el vecino Antonio Martiner de Haro, en suplica de que se le conceda el derecho á ocupar provisionalmente el cargo de ordenanza de este Ayuntamiento, hasta que regrese su hijo Felipe, que actualmente lo ocupa, de cumplir sus deberes militares.

El Sr. Luna, previa la venia de la Presidencia, manifestó que tenía noticias de que existían otros escritos haciendo (haciendo) la misma petición, por lo que entendía que debía dejarse el que acababa de leerse para la sesión próxima y traer los demás.

El Sr. Sanchez Rosmasanta, propuso que dicho escrito pasara á la Comisión de Hacienda para que esta de-

Escrito
de sobre
tiro p
cursos

Disponi
Manif
Presiden
benas
tano.

terminarse sobre la conveniencia de proveer provisionalmente el cargo de que se trata, o de prescindir de él durante la ausencia del que lo desempeña, para introducir economías en el Presupuesto.

El Sr. Cordero hizo constar que creía que la Comisión de Hacienda no tenía por qué intervenir en este asunto, por lo que proponía que el escrito del Sr. Martínez de Haro se estimase o se desestimase en esta misma sesión.

Después de defender tenazmente cada uno de los expresados Sres. sus respectivas proposiciones y de intervenir todos los demás Sres. Vocales, se acordó unánimemente dejar el escrito del repetido Sr. Martínez para la sesión próxima.

Acto seguido se procedió, de orden Presidencial, a la lectura de un escrito de los Sres. Industriales por venta de Embutidos, agremiados, en el que, después de exponer las razones que consideran pertinentes a su derecho, solicitan se rebajen los impuestos y arbitrios fijados en las Ordenanzas para el sacrificio de cerdos a los límites establecidos por otros Municipios comarcanos, rebaja que habría de redundar en beneficio de los intereses del vecindario.

Abierta discusión sobre el particular, el Sr. Parranal propuso que dicho escrito pasase a la Comisión correspondiente. Así se acordó por unanimidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Terminada el orden del día, por la Presidencia se manifestó que la Comisión de Fomento, había estudiado sobre el terreno el medio mas adecuado para la instalación de las tuberías que han de repararse en la calle de Arias Montano, coincidiendo todos los Sres. Vocales de la misma, en que debían colocarse por el centro de la calle, en lugar de haberlo por las aceras, como se pensó en un principio, pues ello suponia una economía para el vecindario, toda vez que de colocarlos por las aceras tendian que cruzar toda la calle con las acometidas. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.



Escrito de los Industriales sobre rebaja de arbitrios por sacrificio de cerdos.

Disposiciones oficiales

Manifestaciones de la Presidencia sobre tuberías calle d. Montano.

veces
rmas,
ue in-
mi-
ue, pre-
rita a
ivil de
respon-
is es-
corro-
itar
mido-
table-
nte-
no. 20.
nte los
acor-
de Po.
ida
so, en
riual-
sta que
un-
ncia,
itos
tendia
in
richo
sta de

Concedida la palabra al Sr. Sanchez Romasanta, en la parte de sesión destinada a preguntas y respuestas, dicho Sr. preguntó a la Presidencia si podría decirle a cuanto ascenderían las existencias en Caja en treinta y uno de Diciembre último, y si estaba aprobado el presupuesto correspondiente al ejercicio actual, llamando a continuación la atención del Ayuntamiento sobre la concesión de socorros que tanto se ha prodigado hasta ahora, aconsejándole que en lo sucesivo, solo se concedan en los casos de verdadera necesidad, debidamente justificada, y exhortando a los Sres. Concejales, para que, prescindiendo de pasiones políticas y renidillas personales, pongan toda en buena voluntad al servicio del pueblo al objeto de llevar a cabo una administración honrada y benéfica para los intereses municipales, para ver si se logra salvar la herencia que dejaron los Ayuntamientos anteriores; agregando que en los dos ejercicios de 1.931 y 1.932, sus Presupuestos fueron liquidados con una disminución de cien mil pesetas aproximadamente en el pasivo. Finalmente solicitó de la Presidencia que se le facilitase copia certificada de la liquidación del Presupuesto de 1.932 y de la de 1.933 cuando fuese practicada.

El Sr. Alcalde contestó que de momento no podría manifestar al Sr. Sanchez Romasanta la cantidad existente en caja en treinta y uno de Diciembre último, por no tener a la vista los libros de contabilidad, si bien tenía la satisfacción de manifestarle, para su conocimiento, y el de la Corporación municipal, que hasta esa fecha estaban pagadas todas las atenciones corrientes, empleados, servicios, alquileres de edificios, etc. habiéndose saldado, además, un crédito de cien mil y pico de pesetas que el Ayuntamiento tenía en su contra.

El Sr. Cordero hizo constar que la minoría socialista, desde que fue al Ayuntamiento, estuvo siempre ocupada en sus principios y móviles de justicia, y solo tuvo en cuenta los intereses del pueblo en sus deliberaciones, por lo

Sióon extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 17 de Enero de 1934.

- Sres. asistentes
- D. Enrique Sauto Morcillo.
 - Juan E. López Ramet.
 - Angel Moreno Chamorro
 - Manuel Pozo Lirio.
 - Manuel Sanchez Romasanta
 - Tomás Arenas Jimenez
 - Victoriano Cordero Gonzalez.
 - Agustín Carrasco Durán
 - Pedro Lobo Villa
 - Rafael Sanchez Saenz
 - Eduardo Morales Villa
 - Manuel Lema Rodriguez
 - Miguel Carrasco Sauto.
 - Secretario.
 - Emilio Fuentes Arrego.

En la Ciudad de Tregenal de la Sierra, a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y seis ve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presidido por el Sr. Alcalde don Enrique Sauto Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, para la que habian sido legalmente citados.

Abierto el acto y teniendo en cuenta que asisten a la sesión mayoría absoluta de Sres. Concejales, que componen la Corporación, cuyos nombres figuran al margen y suscribieron la presente acta, el Sr. Presidente ordenó al Secretario que suscriba, diese lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era el resolver una reclamación interpuesta contra el Presupuesto ordinario, formado para el año mil novecientos treinta y cuatro, por el vecino de esta Ciudad, don Antonio Rios Gavira, por haberse omitido en el Presupuesto de gastos, en su Capítulo 8.º, artículo 1.º una plaza de Practicante en Cirujia menor.

Acto continuo ordenó al Sr. Secretario, diese lectura a todo lo documento que componen el Presupuesto ordinario aprobado en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día veintitiete de octubre último, en una comunicación recibida del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia y una copia de la reclamación interpuesta por D. Antonio Rios Gavira impugnando el citado Presupuesto ordinario. Terminada la lectura de los documentos anteriormente citados, el Sr. Alcalde Presidente, requirió al Sr. Interventor para que informase debidamente respecto a la razón legal que pudiera existir al impugnador, Sr. Rios. El Sr. Interventor, previa la venia de la Presidencia, hizo constar, que, efectivamente, en la relación de gastos por los que competen a este Ayuntamiento, y a que se refiere el apartado del artículo 2.º del Estatuto Municipal vigente, que presentó con fecha 1.º de Mayo último y que obra unida al Presupuesto confeccionado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, están consignadas las dos plazas de Practicante en Cirujia menor titulares, que corresponden a este Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Real Orden de veintitris de septiembre de mil novecientos veintitres (Gaceta del día 3 de octubre), con el Ba

Por anual de mil pesetas cada una, cantidad aproximada superior al treinta por ciento del sueldo mínimo asignado en la clasificación oficial vigente de las Plazas de Médicos Titulares, Suplementos Municipales de Sanidad de este Municipio, que determinara el parrafo 2º; del artículo 1º de la citada disposición, Ocho el informe emitido por el Sr. Intermunitor, todos los Sres. Concejales hicieron uso de la palabra y después de amplia discusión, se acordó por unanimidad atender la reclamación presentada contra el Presupuesto por el Sr. Pios Savina y después de intervenir para introducir las modificaciones pertinentes e informar al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo favorable, al contenido de lo que se interesa en la reclamación interpuesta, que quedan fijados definitivamente los Gastos e Ingresos del Presupuesto Ordinario que ha de regir en el ejercicio económico del año 1934 en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación:



Capit.	Exposición	Pesetas.
GASTOS		
1º	Obligaciones generales.	124.080 03
2º	Representación Municipal	3.500 00
3º	Vigilancia y Seguridad	25.168 70
4º	Policia Urbana y Rural	47.100 00
5º	Recaudación	11.550 00
6º	Personal y Material de Oficinas.	46.365 00
7º	Salubridad e Higiene	30.070 00
8º	Beneficencia Municipal	60.506 25
9º	Asistencia Social	12.475 00
10º	Instrucción Pública	47.363 15
11º	Obras Públicas	31.047 50
12º	Montes	2.750 00
13º	Fomento de los intereses comunales.	5.600 00
14º	Servicios municipalizados	"
15º	Montes comunales.	"
16º	Entidades Menores	"
17º	Ocupación forzosa del Municipio	1.419 53
18º	Impuestos	5.402 84
19º	Reservas.	"
Total general de Gastos		455.000 00
INGRESOS		
1º	Rentas.	18.512 84
2º	Aprovechamiento de bienes comunales.	"

esto
 de
 y 7 me
 toriales,
 perari-
 to de ce.
 au sido
 ma-
 onjos
 el Sr.
 acta de
 eta Se-
 percipios
 por el ve-
 itido en
 ración.
 esto que
 yanta.
 recibida
 clama-
 cupres.
 ob, el Sr.
 e respecto
 era la
 rpos que
 l Estatuto
 a al Pre-
 conig.
 i'nt
 al orden
 con el ba

3º Subvenciones	
4º Servicios municipalizados	6.500 00
5º Eventuales y extraordinarios	9.150 00
6º Arbitrios con fines no fiscales.	250 00
7º Contribuciones Especiales.	200 00
8º Derechos y Tasas.	80.650 00
9º Costas, Recargos y Participaciones etc.	51.111 69
10º Composición Municipal.	288.272 47
11º Multas.	250 00
12º Manos comunales	"
13º Entidades menores	"
14º agrupación forzosa del Municipio	"
15º Resultas.	"

Total general de Ingresos 455.000 00

~ Resumen ~

Importan los gastos por todos conceptos.	455.000 00
Id. los Ingresos por id. id.	455.000 00

Del mismo modo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por término de quince días, y que finalizado este plazo se remita copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal y del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924.

Fue siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos de que certifico. Lo oyo y ratifico:

Excmo. Sr. D. López Vázquez Manuel Sánchez

Manuel Luna Agustín Corrales Tomás Arce

José Mando Manuel Peto

Angel Moreno Rafael Sanchez

Victoriano Calero

Pedro Lobo Eduardo Morales

Como Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha

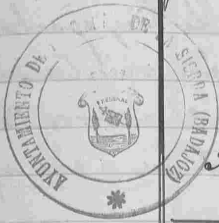
SECRETARÍA DE
D. Enrique
" Isaac G.
" Angel M.
" Manuel
" Manuel
" Tomás
" Victoria
" Agustín
" Pedro
" Rafael
" Eduardo
" Manuel
" Miguel
" Secre
" Emilio F.
" Fijación
" de un
" Concejo
" rior es
" elusion
" facción

dia, no ha podido tener lugar por falta de minutos de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden del Sr. Alcalde, en Tregenal de la Sierra a quince de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º

Emilio Ferrer



Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 17 Enero de 1.934.

Sres. asistentes. En la Ciudad de Tregenal de la Sierra siendo las veinte horas, el día diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Cortes Concejales, los Sres. Concejales que al margen se exponen y escribieron, presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Enrique Gustos Morcillo, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido convocados. Leído el acta y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndose a los Sres. Concejales para que en plazo de ocho días comparezcan a firmar el acta.

J. Enrique Gustos.

Manuel López

Angel Moreno

Manuel Pozo

Manuel Sánchez

Concial Arenas

Ticiano Cordero

Agustín Barracal

Pedro Lolo

Rafael Sánchez

Eduardo Morales

Manuel Lima

Miguel Barranco

Secretario

Emilio Ferrer

Antes de entrar en la orden del día el Sr. Lima anuncia formular una proposición, contestándole la Presidencia que puede hacer uso de este derecho cuando termine el orden del día.

Tras el Sr. Lima en su anunciada proposición.

El Sr. Sánchez Romananta, interviene, con la venia de la Presidencia, manifestando, que no debe atenderse la pretensión del Sr. Lima hasta que no termine de discutirse los asuntos señalados en la orden del día, punto que, la Corporación acordó en la sesión anterior que todos los asuntos que los Sres. Concejales traigan a la sesión, lo expongan en la Sesión destinada al efecto y Pre-quiritar. Después de breve intervención del propio Sr. Lima, la Presidencia ordenó que este asunto quedase para cuando termine la orden del día.

Fijación jornal de un bracero.

Seguidamente y a los efectos de la Ley de reclutamiento y remplazo del Ejército, artículo 271 y en armonía con lo establecido en la R. O. C. de 15 de Diciembre de 1.925, se acordó fijar en cuatro peretas el jornal medio de un bracero en la localidad.

Concesión de una pensión de vejez, e inclusión en la Beneficencia

Después fue aprobado por unanimidad, un informe de la Comisión de Beneficencia, fecha doce del corriente mes, en virtud del cual, en virtud del cual se hacen las siguientes concesiones: incluir en el Padrón de la Beneficencia a los señores Co-

se fa Marquez Moreno, Luis Quintero Pardo, Donato Leguerra Su-
telo, Mariano Lanchazo Chaves y Antonio Caballero Lapa-
ta, excluyendose a Vicente Leguerra Carballar, por considerarlo con
bienes; cobrador un covorro de Lactancia durante diez y ocho me-
ses a Bernardo Chammorro Cordero y covorras con veintinueve pe-
setas, a cada uno de los vecinos Talentin Chammorro Cordero,
y Luis Rodriguez Bravo para que queden atender a sus enferme-
dades.

Sobre e
li-tru
Repar

Solicitudes p-
el cargo de Porto
nos al ayunt.

Dada lectura se los escritos de Antonio Martinez de Ha-
ro, Antonio Perez Martin, Alejo Rodriguez Moreno, Jose No-
gales Serrano y Jose Candelario Cardilep, en solicitud de
que se les nombren para desempeñar la plaza de bot-
ones del Ayuntamiento durante el tiempo que permanez-
ca el que hoy la ocupa, en el Ejército, por tener que incorporarse
a cumplir sus deberes militares en primeros de Febrero. El Ayunta-
miento quedó enterado y despues de breve discusion, en la que prevaleció
el criterio de no cubrir por ahora la vacante con el fin de hacer
esta economia en el Presupuesto, se acordó que dicho cargo quede vacante
hasta que termine su cumplimiento militar el que hoy la desempeña Fe-
lix Martinez Galera, quien volverá a reintegrarse a su cargo.

Lo como se
lactancia

Leido otro escrito de Antonio Moreno Gomez, solicitando exco-
rd de lactancia para su hijo, por carecer en la hora de leche para ello,
segun certificado Médico que acompaña, se acordó que pase a infor-
me de la Comision de Beneficencia.

Escrito de Borja
para el Circo

Dada cuenta de otro escrito de Humberto Borja, solicitando se le
reserve el sitio de costumbre para instalar en circo en la próxima
feria, la corporacion quedó enterada, y despues de breve intervencion
de algunos Pres. Concejales, se acordó acceder a lo que solicita, siempre
que no se presente ningun otro solicitante, pues en el caso
de que lo hubiere y ofreciere más peetas por el terreno, serí pue-
fendido el Sr. Borja a la misma igual cantidad.

licencia al
depositario

Leida una solicitud del Depositario de Fondos Don Julio For-
cia, interesando se le concedan veinte dias de licencia para aten-
der a sus asuntos particulares, se acordó acceder a lo solicitado.

arrog
Valen

En la Seccion de juegos y Recargos, el Sr. Lerma,

Pasego

Sobre cobro de

el trimestre del

Reparto



concedida que le fue la palabra por la Presidencia, formuló su proposición anunciada al principio de la sesión, manifestando que el cuarto trimestre del reparto de Utilidades del año 1933, se ponga al cobro inmediatamente por la vía ejecutiva, toda vez que el plazo voluntario para el pago de los cuotas, venció el treinta y uno de diciembre último.

El Sr. Sanchez Romasanta dice que este asunto debe resolverse en la sesión próxima por no haberse incluido en el orden del día y para no sorprender a los Sres. Concejales que no han asistido a la sesión, con acuerdos no anunciados en la convocatoria.

El Sr. Arenas opinó también que el asunto debe venir en el orden del día.

El Sr. Moreno manifestó que entendía que la proposición debería discutirse y resolverse sobre ella como se ha hecho en otras ocasiones.

El Sr. Pozo propone se someta el asunto a votación.

La Presidencia interviene y dice que como el asunto no ha sido incluido en el orden del día, no procede discutir ni resolver sobre el mismo, y que en esta última parte de la sesión, solamente deben los Sres. Concejales formular ruegos y preguntas.

El Sr. Borrero se dirigió a la Presidencia para que manifieste el Secretario de la Corporación, si se podrían discutir y resolver asunto no anunciado en el orden del día, contestando dicho funcionario que, a su juicio, no puede adoptarse acuerdo el Ayuntamiento, si no hay unanimidad entre los Sres. Concejales.

En vista de las manifestaciones del infrascripto Secretario, quedó pendiente la proposición del Sr. Lima para la sesión próxima.

El Sr. Lolo rogó a la Presidencia ordenare el arreglo de un trozo del camino de Valencia del Ventoso, en el puente que llaman de Fiallo, por encontrarse intranquilable debido a los baches que se han formado, facilitán-

arreglo camino

Valencia

otros ruegos

se de esta manera trabajo a los obreros parados.

Él Sr. Luna pregunta al Sr. Alcalde que cuando iban a dar principio las obras de instalación de tuberías en la calle Arias Montano, escurtiendo la Presidencia que tan pronto el tiempo lo permitiere.

Él propio Sr. Luna, rogó, que al ejecutar tales obras, se diere preferencia a los obreros del gremio que más tiempo lleven parados.

Él Sr. Carrascal ruega a la Presidencia que la Comisión de Fomento sea la encargada de hacer la designación del personal que ha de emplearse por dicha obra.

Él Sr. Lobo propone se establezcan turnos entre los obreros.

Él Sr. Moreno ruega a la Alcaldía haga desaparecer una estroquera que hace casi dos meses se encuentra en la calle de los Mayaderos. Tanto este ruego como los anteriores, la Presidencia ofreció atenderlos, para cumplir con los Sr. Concejales.

Él Sr. Cordero hace manifestaciones relativas a operaciones de compra-venta que se han hecho sin que se hallan abonado los impuestos establecidos.

Él Sr. Sanchez Romarante estuvo conforme con lo manifestado por el Sr. Cordero y rogó se trajere el asunto a la próxima sesión.

Después de haberse tratado de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos de que certifica.

Hecho en la ciudad de Madrid a los 15 días del mes de Mayo de 1908.

Mano de D. López Ramos Manuel Sánchez
 Manuel Luna Manuel Ponz Manuel Ordóñez

Trinidad Agustín Camacho

Nicolás Cordero Edmundo Moreno

Agustín Camacho Agustín Moreno

Sebastián

Emilio



Se

Diligencia se acredita por la presente que no ha-
biendo espacio suficiente para inscribir en este li-
bro el acta de la sesión celebrada por el Ayunta-
miento (en 2.ª convocatoria) el día de la fecha,
se consignó en otro libro destinado al mismo obje-
to quedando archivado etc (mismo) en los libros
de su clase; certifico =

Frente de la Sierra 24 de Enero de 1934 = En-
tre paréntesis = en 2.ª convocatoria = mismo = no vale =

Emilio

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

